



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 84

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTINEZ-CONDE

Sesión Plenaria núm. 81

celebrada el miércoles, 21 de mayo de 1997

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	4140
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política del Gobierno para garantizar la imparcialidad del Ministerio Fiscal (número de expediente 172/000046)	4163
— Del Grupo Socialista del Congreso, sobre las responsabilidades políticas generales en las que ha incurrido el Gobierno por la filtración de expedientes tributarios y la creación de un clima de inseguridad jurídica para los ciudadanos en sus relaciones con la Administración Tributaria (número de expediente 172/000047)	4172

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Preguntas	4140	Página
-----------------	------	--------

Del Diputado don Álvaro Cuesta Martínez, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia: ¿Ha valorado el Gobierno el informe del Consejo General del Poder Judicial antes de nombrar al nuevo Fiscal General del Estado? (Número de expediente 180/000665).....	4140	Página
---	-------------	--------

Del Diputado don Luis Yáñez-Barnuevo García, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia: ¿Ratifica Vd. sus declaraciones del día 23 de abril en las que, refiriéndose a la operación militar de asalto a la embajada de Japón en Lima, afirmó que estaba «empañada» por la existencia de víctimas y que por tanto el resultado «no se puede contemplar con satisfacción»? (Número de expediente 180/000640).....	4141	Página
--	-------------	--------

Del Diputado don Jerónimo Saavedra Acevedo, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda: ¿Qué piensa hacer el Gobierno para defender los intereses económicos de Canarias ante la Unión Europea? (Número de expediente 180/000641).....	4142	Página
---	-------------	--------

Del Diputado don Josep Borrell Fontelles, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda: ¿Cuándo piensa ingresar en el Tesoro Público las retenciones de la Seguridad Social por impuestos directos? (Número de expediente 180/000642).....	4144	
---	-------------	--

Del Diputado don Juan Manuel Albendea Pabón, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo ha valorado la Comisión Europea el Plan de Convergencia Económica de 1997? (Número de expediente 180/000650).....	4145	Página
--	-------------	--------

Del Diputado don Luis Felipe Alcaraz Masats, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda: ¿Qué medidas económicas, además de las previstas en el Plan de Convergencia aprobado por el Gobierno, piensa adoptar para la creación de empleo estable en nuestro país? (Número de expediente 180/000663).....	4146	Página
---	-------------	--------

Del Diputado don Ricard Burballa i Campabadal, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Gobierno: ¿Cuál es la previsión del Gobierno respecto a la transferencia de los centros de enseñanza de Defensa a las Comunidades Autónomas? (Número de expediente 180/000638).....	4147	Página
---	-------------	--------

De la Diputada doña María Jesús Aguirre Uribe, del Grupo Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿En relación a la Central Nuclear de Garoña y su plan de emergencia PENBU, cuántos simulacros se han realizado desde la puesta en marcha del Plan? (Número de expediente 180/000606).....	4149	Página
---	-------------	--------

De la Diputada doña Margarita Uría Echevarría, del Grupo Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno abordar el problema que se suscita en las Comunidades Autónomas con competencia en materia de tráfico y seguridad vial, en relación con la competencia estatal sobre los permisos de conducir? (Número de expediente 180/000637).....	4150	
---	-------------	--

	Página		Página
Del Diputado don Guillermo Vázquez Vázquez, del Grupo Mixto, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Qué causas explican el retraso en la conclusión de las autovías de Galicia? (Número de expediente 180/000636) ..	4150	De la Diputada doña María Ángeles Amador Millán, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Piensa modificar los estatutos de las Fundaciones públicas de los Hospitales de Manacor y Alcorcón para adaptarlos a la Ley sobre nuevas formas de gestión del Sistema Nacional de Salud? (Número de expediente 180/000646) ..	4157
	Página		Página
Del Diputado don Ángel Díaz Sol, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Va a constituir el Gobierno el Consejo Asesor de la Alhambra? (Número de expediente 180/000644).....	4151	Del Diputado don Antonio Gutiérrez Molina, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo tiene previsto el Ministerio de Sanidad y Consumo repartir la productividad entre los facultativos para el año 1997? (Número de expediente 180/000656).....	4159
	Página		Página
Del Diputado don Joan Romero González, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Considera en serio la Ministra de Educación y Cultura que la enseñanza privada debe ser objeto de desgravación fiscal? (Número de expediente 180/000645).....	4153	Del Diputado don Juan Antonio Gil Melgarejo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo tiene previsto el Ministerio de Sanidad y Consumo desarrollar el programa de cirugía menor en centros de atención primaria? (Número de expediente 180/000657)	4160
	Página		Página
Del Diputado don Luis de Torres Gómez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Considera el Gobierno que la tendencia del paro va a seguir bajando como pone de manifiesto la última Encuesta de Población Activa (Diciembre 96-Febrero 97)? (Número de expediente 180/000654).....	4154	De la Diputada doña María Visitación Pérez Vega, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede informar el Ministro de Sanidad y Consumo del contenido del Convenio de Colaboración suscrito el 31 de enero de 1997 entre el Ministro de Sanidad y Consumo, la Agencia Española de Cooperación Internacional y la Organización Panamericana de Salud para la ejecución del Programa de Salud en América Latina? (Número de expediente 180/000658)	4161
	Página		Página
Del Diputado don Jaime Blanco García, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Va a respetar el Gobierno los acuerdos alcanzados con los Sindicatos en el Plan estratégico de competitividad que afecta a la división de construcción naval? (Número de expediente 180/000643)	4155	Del Diputado don Joan Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Tiene intención el Gobierno de emprender nuevas acciones dirigidas a reducir los gastos del sistema de salud pública, tal y como ha recomendado el Ecofin? (Número de expediente 180/000664).....	4161
	Página		Página
Del Diputado don Juan Carlos Ruiz López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las medidas de la Agencia Industrial del Estado en su División de Construcción Naval para reforzar la situación comercial de sus astilleros en el mercado mundial de la construcción naval? (Número de expediente 180/000655)	4156		

	Página
Del Diputado don Jesús José Gómez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula al Gobierno: ¿En qué situación se encuentra el Antreproyecto de Ley sobre derechos de aprovechamiento por turno de bienes inmuebles? (Número de expediente 180/000635)	4163
	Página
Interpelaciones urgentes.....	4163
	Página
Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política del Gobierno para garantizar la imparcialidad del ministerio Fiscal	4163

*Presenta la interpelación, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, el señor **Castellano Cardalliaguet**. Desea que este debate supere la anécdota y sirva para poner de manifiesto la necesidad de una reforma del modelo de ministerio fiscal que, según el interpelante, se sufre en el ordenamiento jurídico español. Añade que más que ministerio fiscal se debería decir fiscal general del Estado, puesto que el ministerio fiscal está compuesto por un conjunto de funcionarios que abnegadamente, en sus correspondientes audiencias provinciales y tribunales superiores de Justicia y otros organismos, cumplen con su obligación. Sin embargo, considera que el esfuerzo denodado de los fiscales de a pie no ha podido paliar la imagen que la Fiscalía General del Estado lleva arrastrando desde hace bastante tiempo.*

A continuación hace un relato de las vicisitudes por las que ha pasado la figura del Fiscal General del Estado, desde un fiscal ilegalmente elegido, según el interpelante, hasta un fiscal que ha acabado cayendo en el cepo de una institución de la que nunca se habla, que es el Consejo Fiscal. Por otra parte, manifiesta que no le ha producido sorpresa el nombramiento del señor Cardenal como último Fiscal General, pero sí, en cambio, la sensibilidad del Consejo General del Poder Judicial, con ocasión de dicho nombramiento, ante temas como la interrupción del embarazo, el divorcio, las uniones de hecho y alguna otra clase de peculiaridades, que no se corresponde con el silencio de algunos de sus miembros en asuntos como el GAL y los fondos reservados. En todo caso, desea al señor Cardenal

que pueda llevar adelante su cometido. Asimismo se pregunta si después de tantos y tantos disparates en relación con esta institución, no sería conveniente cambiar el modelo de ministerio fiscal. Manifiesta que la Constitución quiso un modelo de fiscal constitucional que no fuera un instrumento del Gobierno, sino un instrumento del Estado. Añade que con esta interpelación se trata de propiciar, de una vez por todas, un debate sobre el modelo de ministerio público, porque el que hay está comprobado que no funciona. Opina que hay que atreverse a reformar la Constitución si es necesario y, entre todos, conseguir un ministerio público que, al no depender del Poder ejecutivo, sea imparcial e independiente, para que la Fiscalía General del Estado pueda recuperar la credibilidad de la que hoy, por unas u otras razones lamentables, carece en absoluto.

*En nombre del Gobierno contesta la señora **Ministra de Justicia (Mariscal de Gante y Mirón)**. Manifiesta, en primer lugar, que no está de acuerdo con unas reflexiones vertidas en la interpelación escrita en las que se habla de una serie de medidas legislativas tendentes a garantizar el modelo constitucional del ministerio. Considera que desde mayo de 1996 el Fiscal General del Estado ha cumplido con sus obligaciones constitucionales, añadiendo que no responde de etapas anteriores. Tampoco comparte otras reflexiones de la interpelación escrita y pasa a contestar propiamente a la interpelación oral presentada por el señor Castellano en el debate de hoy. Manifiesta que el señor interpelante ha extrapolado el modelo de fiscal a la existencia de unas cuestiones concretas, achacando como resultado de la política del Gobierno el que se hayan efectuado una serie de inspecciones y expedientes a determinados fiscales, cuando lo que ocurre es que, por primera vez, se ha cumplido escrupulosamente la ley, y el Gobierno lo único que puede hacer es esperar a que finalice la inspección, a que se reúna el Consejo Fiscal, a que el Fiscal General escuche y atienda las propuestas del Consejo Fiscal, y, en su caso, resolver; si es que se eleva alguna propuesta, que es lo que ha ocurrido con ocasión de la propuesta de traslado de una funcionaria del ministerio fiscal.*

Por otra parte, no está de acuerdo en absoluto con que sea necesario modificar el Estatuto del ministerio fiscal, puesto que en 1981 obtuvo el consenso mayoritario de toda la Cámara. Añade que ahora, por primera vez, se está aplicando escrupulosamente el Estatuto y es cuando se reprocha al Gobierno que no actúe. Sin embargo, no se opone a debatir sobre algunos aspectos concretos como las atribu-

ciones del Consejo Fiscal o si el Fiscal General debe ser nombrado y cesado con alguna otra serie de requisitos.

*Replica el señor **Castellano Cardalliaguet**, duplicando la señora Ministra de Justicia.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Uría Echevarría**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); y los señores **Silva Sánchez**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Barrero López**, del Grupo Parlamentario Socialista, y **Ollero Tassara**, del Grupo Parlamentario Popular.*

Página

Del Grupo Socialista del Congreso, sobre las responsabilidades políticas generales en las que ha incurrido el Gobierno por la filtración de expedientes tributarios y la creación de un clima de inseguridad jurídica para los ciudadanos en sus relaciones con la Administración Tributaria 4172

*Presenta la interpelación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor **Eguiagaray Ucelay**. Pregunta, en primer lugar, cuándo pedirán perdón el señor Rato y el Gobierno al PSOE y a los españoles por lo que está ocurriendo desde el 14 de enero, y hasta cuándo seguirán conculcando el derecho a la intimidad de los ciudadanos, dañando el buen nombre de la Hacienda Pública, favoreciendo los intereses objetivos de los defraudadores e irritando a los funcionarios responsables de la Agencia Tributaria, sólo para dar una apariencia de verdad a acusaciones falsas contra el Partido Socialista. Acusa al señor Rato, al señor Aznar y a otros miembros destacados del Gobierno de incurrir en responsabilidades muy graves como es la filtración de expedientes tributarios, la creación de apariencias, la violación de la intimidad de los contribuyentes o la creación de la inseguridad jurídica de los ciudadanos, y le recuerda que, de acuerdo con la Ley General Tributaria, los datos tributarios están protegidos por la Ley.*

A continuación hace un relato de los hechos, desde que se constituye la Comisión de investigación, y de las noticias aparecidas en los medios de comunicación afines al Gobierno referentes a expedientes, con nombres y apellidos. Pregunta al señor Rato sobre las medidas adoptadas para averiguar quién es el autor de las filtraciones y si ha remitido una relación circunstanciada de hechos al ministerio fiscal. Asegura que en este asunto hay que exigir

responsabilidades, si no penales, políticas, a un Gobierno que pretende combatir a la oposición con la calumnia y la falsedad.

*En nombre del Gobierno contesta el señor **Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda (De Rato y Figaredo)** Reconoce en primer lugar que el Gobierno del Partido Popular puso en conocimiento de la opinión pública el 14 de enero la existencia de unos hechos que, en su opinión, estaban probados y de los que, en estos momentos, la Comisión de investigación tiene datos suficientes como para no discutirlos, y es que se habían perdido más de 200.000 millones de pesetas de derechos tributarios como consecuencia de unos extensos e injustificados retrasos. Llama la atención sobre el hecho de que el señor Eguiagaray no se haya acordado para nada de los retrasos injustificados que afectan a un número muy pequeño de contribuyentes, pero que representan muchísimo dinero, ni haya hablado del perjuicio causado a la Hacienda Pública. Añade que los datos que se han remitido al Parlamento lo demuestra y no le cabe la menor duda de que el gobierno anterior era plenamente consciente de los hechos y de sus consecuencias. Afirma que los españoles tenían derecho a saberlo y que el Parlamento tenía derecho a debatirlo. Manifiesta que la primera reacción de los socialistas fue negar los hechos, y la segunda dar nombres, porque fue don Felipe González Márquez el primero en dar nombres de presuntos contribuyentes a los que les afectaba el tema. Por otra parte, denuncia que les fue ocultada información por el anterior Gobierno sobre las, consecuencias de la prescripción en la Delegación Especial de Madrid y en la Oficina Nacional de Inspección.*

Después de reiterar que el Gobierno actual hizo bien en informar a la opinión pública del problema, se pregunta por qué el gobierno anterior lo sabía, desde cuándo y para qué lo sabía, y no le cabe la menor duda de que lo ocultan por una sola razón: para no asumir sus responsabilidades políticas.

A continuación se refiere a la seguridad jurídica que preocupa tanto al señor Eguiagaray, considerando que es una pobre seguridad jurídica la que se da a unos contribuyentes cuando se les tramitan sus expedientes en seis meses mientras que a otros se hace en cuatro años.

En cuanto a los funcionarios, manifiesta que éstos no están desmoralizados, sino que están trabajando sabiendo que en este momento tienen el absoluto respaldo y la absoluta profesionalidad y neutralidad de las autoridades políticas. Termina su intervención manifestando que el Gobierno del Partido Popular

está perfectamente tranquilo en cuanto a su responsabilidad por haber hecho público este debate; que está perfectamente seguro de la veracidad de los datos que ha facilitado a la Comisión de investigación, y que está plenamente satisfecho del trabajo de dicha Comisión, garantizando que ni ahora ni en el futuro habrá datos tributarios en manos de quien no deba tenerlos y se respetará escrupulosamente el ámbito de profesionalidad de la actuación tributaria.

*En turno por alusiones interviene el señor **Leguina Herrán**, del Grupo Parlamentario Socialista, contestando al señor **Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda**.*

*En sucesivos turnos intervienen el señor **Eguiagaray Ucelay**, y el señor **Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda**.*

*En turno por alusiones al Grupo Parlamentario Socialista, interviene el señor **Almunia Amann**.*

*En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Frutos Gras**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.*

Se suspende la sesión a las ocho y veinte minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Se reanuda la sesión.

Punto cuarto del orden del día: Preguntas orales al Gobierno en Pleno. (**Rumores.**) Silencio, señorías. Señora Mato, señor Ministro de Fomento.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON ÁLVARO CUESTA MARTÍNEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿HA VALORADO EL GOBIERNO EL INFORME DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL ANTES DE NOMBRAR AL NUEVO FISCAL GENERAL DEL ESTADO? (Número de expediente 180/000665)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 15, que formula al Gobierno el Diputado don Álvaro Cuesta Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Gracias, señor Presidente.

¿Ha valorado el Gobierno el informe del Consejo General del Poder Judicial antes de nombrar al nuevo Fiscal General del Estado?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cuesta. Señor Vicepresidente Primero del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Señor Diputado, el Gobierno ha valorado el informe y lo ha tenido en cuenta a la hora de aprobar el nombramiento.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente. Señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¡Pues vaya forma de valorarlo, señor Presidente! (**Risas.**)

El Consejo General del Poder Judicial, en su informe previo al nombramiento, dijo: Por otra parte, este Consejo, para su consideración por el Gobierno, acuerda mostrar su preocupación por las manifestaciones institucionales efectuadas por don Jesús Cardenal, por entender que no son acordes con algunos principios básicos de la Constitución española.

Las manifestaciones del nuevo fiscal contienen, entre otras, las siguientes perlas: El clima de pluralismo sólo beneficia a los extremos viciosos o a la media mediocre. El aborto, el divorcio, esas leyes permisivas, son un descenso del nivel ético de la sociedad. Ante esta situación, el portavoz del Gobierno se limitó a expresar su extrañeza por el informe del Consejo General del Poder Judicial. En efecto, no nos extraña esto en un Gobierno que está presidido por una persona que en 1979 estaba más preocupada en honrar al Generalísimo que en honrar a la Constitución. (**Fuertes protestas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Supongamos, señor Presidente, que algún Secretario de Estado —es una suposición— amenaza con llevar a la cárcel a algún empresario de algún medio de comunicación. Si el fiscal, por ejemplo, no fuera sensible a los principios del pluralismo político o de la libertad de expresión, podría incurrir en la tentación de hacer un seguimiento del mandato del Gobierno y acoger en persecución criminal los designios del Gobierno de manera absolutamente amenazante y arbitraria.

En conclusión, señor Presidente, es clave que el fiscal asuma y crea en la Constitución; es clave porque el Fiscal General del Estado tiene entre sus funciones la de velar por el respeto de las instituciones constitucio-

nales, de los derechos fundamentales y de las libertades públicas.

Señor Presidente, señorías, a la Fiscalía no se puede venir a hacer apostolado. El único apostolado es el constitucional y, de eso, el Gobierno no se entera. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cuesta.
Señor Vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Señor Presidente, a mí no me extrañan estas discrepancias en relación con la forma en que el Grupo Socialista tiene en cuenta los informes del Consejo General del Poder Judicial, porque lo primero que ha tenido en cuenta el Gobierno es que el Consejo General del Poder Judicial apreció, por unanimidad, que el señor Cardenal cumple los requisitos de idoneidad. Digo esto porque, en tiempo no muy lejano, otro Gobierno no valoró la no unanimidad, sino la mayoría **(Rumores.)**, y eso trajo como consecuencia que ese mismo Gobierno tuviera que cesar a un Fiscal General del Estado un mes antes de que la sala correspondiente del Tribunal Constitucional hubiera declarado nulo su nombramiento. **(Aplausos.—Rumores.)**

Eso es lo relevante. Señor Presidente, hemos tenido en cuenta la competencia técnica demostrada por el señor Cardenal en el desempeño de unas funciones para las que fue nombrado, en su primer cargo en la Audiencia Territorial de Bilbao, por el Ministro Ledesma, siendo Fiscal General del Estado el señor Moscoso, y también la competencia técnica demostrada en su cargo de Fiscal Jefe de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, cargo para el que fue nombrado por el Ministro Múgica, a propuesta del señor Moscoso. **(El señor Cuesta Martínez: Pero no Fiscal General del Estado.)** Sí, sí, lo que usted quiera. Hemos tenido en cuenta todas estas cosas.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Vicepresidente, no establezcan diálogo cruzado.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Las consideraciones de carácter ideológico lo único que demuestran es el fundamentalismo que caracteriza al señor Diputado que ha hecho la pregunta.

Muchas gracias. **(Rumores.—Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON LUIS YÁÑEZ-BARNUEVO GARCÍA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿RATIFICA USTED SUS DECLARACIONES DEL DÍA 23 DE ABRIL**

EN LAS QUE, REFIRIÉNDOSE A LA OPERACIÓN MILITAR DE ASALTO A LA EMBAJADA DE JAPÓN EN LIMA, AFIRMÓ QUE ESTABA «EMPAÑADA» POR LA EXISTENCIA DE VÍCTIMAS Y QUE POR TANTO EL RESULTADO «NO SE PUEDE CONTEMPLAR CON SATISFACCIÓN»? (Número de expediente 180/000640)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 16, que formula al Gobierno el Diputado don Luis Yáñez-Barnuevo García, del Grupo Socialista. **(Rumores.)**

Un momento, señor Yáñez. **(Continúan los rumores.)**

¡Silencio, señorías!

Cuando quiera, señor Yáñez.

El señor **YÁÑEZ-BARNUEVO GARCÍA**: Gracias, señor Presidente. Señor Vicepresidente, ¿ratifica usted sus declaraciones del 23 de abril en las que, refiriéndose al asalto militar a la Embajada de Japón en Lima, afirmó que estaba «empañada» por la existencia de víctimas y que por tanto el resultado «no se puede contemplar con satisfacción»?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Yáñez-Barnuevo.

Señor Vicepresidente Primero del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Sí, señor Presidente.

Ratifico íntegramente mi declaración que, sintéticamente, contiene dos afirmaciones: primera, la satisfacción por la liberación de los rehenes después de un largo secuestro y, segunda, el pesar por la existencia de víctimas humanas en la operación de rescate. Me gustaría que en su respuesta el señor Diputado me dijera con cuál de las dos no está de acuerdo para poder debatir sobre esta cuestión. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente.

Señor Yáñez-Barnuevo.

El señor **YÁÑEZ-BARNUEVO GARCÍA**: Señor Vicepresidente, sin que sirva de precedente, estoy de acuerdo con las dos. Yo estaba de acuerdo con sus declaraciones íntegramente. El problema, señor Vicepresidente, es que en la misma fecha hubo una carta del Presidente del Gobierno, señor Aznar, al dictador Fujimori, carta que no se ha hecho pública, que no se conoce por la opinión pública, y es lo que da sentido a esta pregunta. **(Un señor Diputado: ¿Cómo es que la conoces?—Otro señor Diputado: Se la ha mandado el Embajador de Perú.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías! **(Prolongados rumores.)**

¡Guarden silencio, señorías! Continúe, señor Yáñez.

El señor **YÁÑEZ-BARNUEVO GARCÍA**: Tengo la carta aquí, y la voy a leer, pero, obviamente, lo que no voy a decir es quién me la ha dado, porque ustedes... **(Risas.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, guarden silencio. Continúe, señor Yáñez.

El señor **YÁÑEZ-BARNUEVO GARCÍA**: Ustedes son muy aficionados a matar al mensajero y no le vamos a dar muchas pistas. Pero, pensándolo mejor, señor Vicepresidente, a lo mejor, lo protejo diciendo públicamente que ha sido el Embajador de España en Lima quien me la ha facilitado. A ver si ahora lo cesan ustedes. **(Aplausos.)**

En la carta, señor Vicepresidente —éste era el sentido de la pregunta—, el señor Aznar dice cosas diferentes literalmente a las que usted dijo. Dice: «Deseo expresarle» —al señor Fujimori— «mi satisfacción personal y la de mi Gobierno». Y añade: «Deseo, igualmente, alabar su coraje personal» —el del señor Fujimori— «en el difícil trance de resolver esta crisis». No expresa, en ningún momento, lamento alguno por la pérdida de vidas humanas en ese asalto. **(Risas.)**

Esa es la diferencia fundamental, señor Vicepresidente, y es por eso por lo que le hago una repregunta en ésta mi última intervención: ¿Se siente usted desautorizado, o tenemos que interpretar que practican ustedes un doble lenguaje: el de usted, para la opinión pública española, que sabía usted que era y es contrario a esos métodos del señor Fujimori, o el del señor Aznar, dirigido a alabar el oído exclusivamente del señor Fujimori?

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Yáñez-Barnuevo.

Señor Vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Señor Presidente, no sólo no me siento desautorizado, sino que tengo la impresión de que el señor Diputado está en trance de hacer el ridículo, una vez más, en esta Cámara. **(Risas.)**

Señor Presidente, la posición que yo personalmente expresé verbalmente en el Senado ha sido reiterada por telegrama del Ministro de Asuntos Exteriores al Ministro de Exteriores de Perú; en declaraciones del Secretario de Estado, señor Villalonga, en entrevista con el señor Fujimori; en la reacción oficial del Gobierno español distribuida por las agencias; y también en el acuerdo que adoptó la Presidencia europea en relación con este mismo asunto, en el que se recogen exactamente las dos consideraciones: de satisfacción

por la liberación y de lamento por la pérdida de vidas humanas. Lo que ocurre es que yo ya no soy responsable de quién es el que filtra las cartas que recibe el señor Yáñez. **(Rumores.)** Yo la voy a leer. El primer párrafo que usted ha cercenado dice: «Deseo expresarle mi satisfacción personal y la de mi Gobierno» —y usted se ha callado ahí— «por la liberación de los rehenes tras cuatro largos meses de cautiverio». Usted ha omitido esta última parte. **(Rumores.)** Sí, está en el «Diario de Sesiones». Continúa la carta: «El secuestro se ha seguido con indignación por todos los españoles, y en esta hora compartimos la alegría de quienes han recobrado su libertad y la de sus familias, al tiempo que lamentamos la pérdida de vidas humanas». Ha hecho usted el ridículo, señor Yáñez. **(El señor Yáñez-Barnuevo García: Lee el otro párrafo, sigue la carta.—Rumores.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON JERÓNIMO SAAVEDRA ACEVEDO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿QUÉ PIENSA HACER EL GOBIERNO PARA DEFENDER LOS INTERESES ECONÓMICOS DE CANARIAS ANTE LA UNIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/000641)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 17, que formula al Gobierno el Diputado don Jerónimo Saavedra Acevedo, del Grupo Socialista.

Señor Saavedra.

El señor **SAAVEDRA ACEVEDO**: Gracias, señor Presidente.

Lamento que esta pregunta no entre en el tono jocoso y de aplausos que la que le ha precedido.

Sé que el señor Ministro de Economía y Hacienda conoce mejor que algunos peninsulares la historia de Canarias y la singularidad económico-fiscal que tienen las islas desde hace muchos siglos. En estos momentos hay una borrasca, con vientos huracanados, próxima al archipiélago canario, y no existe catastrofismo en la formulación de esta pregunta, sino simplemente el afán de interesar y de informar a todos los ciudadanos españoles de los peligros y los riesgos que tiene en este momento la singularidad económico-fiscal de Canarias, que afecta a la redacción propuesta al artículo para el futuro Tratado de Maastricht sobre el Estatuto específico para las regiones ultraperiféricas, entre las cuales está Canarias, que afecta a la decisión última pendiente de recurso por parte de la Unión Europea ante la Conferencia Mundial de Comercio sobre la

OCM del plátano, y que afecta, finalmente, a todos los aspectos de carácter fiscal contenidos en la Ley de 1994, modificada en enero de 1996.

Ante esta situación, pregunto al señor Ministro de Economía y Hacienda qué piensa hacer el Gobierno para defender los intereses económicos, y en general los mencionados, de Canarias ante la Unión Europea.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Saavedra. Señor Vicepresidente Segundo del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Diputado.

Efectivamente, el 6 de julio de 1994 se aprobaron por esta Cámara medidas fiscales, el REF y la zona ZEC de Canarias, que en este momento están siendo examinadas por la Comisión Europea para ver su idoneidad con respecto a las normas europeas. Desde el punto de vista del Gobierno, la solución de este problema es esencial, y así se lo hemos transmitido a la Comisión Europea. En colaboración con el Gobierno de Canarias, estamos exponiendo las razones que abundan en que el archipiélago de Canarias mantenga unas condiciones económicas que no pretenden otorgar ventajas competitivas a la economía de las islas, sino evitar el actual desequilibrio que se deriva de la ultraperifericidad y de otras desventajas que están unidas a su distancia del continente europeo.

Con respecto al Estatuto permanente para regiones ultraperiféricas, le diría al señor Diputado que no debemos ser pesimistas, no sólo porque el pasado 10 de diciembre los gobiernos de Francia, Portugal y España hicieron suyas estas aspiraciones, sino porque, posteriormente, la presidencia holandesa, bajo cuyo mandato se celebra la Conferencia Intergubernamental, ha presentado una propuesta recogiendo en un solo artículo la propuesta elaborada por los tres Estados. Por tanto, creemos que hay razones suficientes para ser optimistas en cuanto a la existencia de una definición sobre...

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Vicepresidente. Vuelvo a rogar a SS. SS. que no hagan uso de inalámbricos en el hemiciclo.

Continúe, señor Vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Creemos que hay razones suficientes para ser optimistas en cuanto a este punto.

Como también sabrá el señor Diputado —quero informar de ello a la Cámara—, en este momento se está revisando, conjuntamente con los servicios de

la Unión Europea, el Poseican. Esta revisión irá acompañada de una evaluación de las medidas aplicadas hasta el momento y de las que se deducirán las propuestas de adaptación que se consideran necesarias para profundizar en el desarrollo de Canarias. Como supongo que el señor Diputado sabe también, en un próximo Consejo de la Unión Europea quedará aprobada definitivamente la autorización a Canarias para mantener un régimen de excepciones para la aplicación de la política comercial común.

Con respecto al tema del plátano que, efectivamente, en un primer panel la Organización Mundial del Comercio ha fallado en contra de la Unión Europea en cuanto a su política interna de cuotas con respecto a las importaciones de plátano de terceros países, tengo que decir que el Gobierno español se ha puesto en contacto no sólo con la Organización Mundial de Comercio, sino, especialmente, con los Estados miembros de la Unión Europea y con la presidencia de la Unión Europea para defender de la manera más enérgica los intereses canarios en estos temas que nos parecen esenciales.

Yo no hablaría de vendaval. Hay mucho trabajo por hacer. Espero la colaboración de todos los grupos parlamentarios en este tema. Creo que tiene aspectos positivos que debemos ser capaces de conseguir.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente.

Tiene la palabra el señor Saavedra.

El señor **SAAVEDRA ACEVEDO**: Expreso mi satisfacción respecto al compromiso de defensa de la OCM del plátano, pero manifiesto mi inquietud en los aspectos económico-fiscales, dado que tengo en mi poder una carta enviada al Gobierno de Canarias por el Director General de Cooperación... (**Varios señores Diputados: ¡Otra carta!—Rumores.**) No se preocupen que me la remite el Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias, dirigida al Grupo Parlamentario Socialista en el Parlamento de Canarias, en la que me dice textualmente: «Te comunico, asimismo, que el Gobierno ha trasladado al Ministerio de Economía y Hacienda su postura contraria al contenido del documento». Esta carta es de fecha 15 de mayo y la del Ministerio, Dirección General de Cooperación con las Haciendas Locales, es de 7 de mayo. Contiene unas propuestas que indican que por parte del Gobierno se va a acceder en una posición de debilidad y de pérdida de beneficios que tiene actualmente Canarias.

Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Saavedra.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP BORRELL FONTELLES, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿CUÁNDO PIENSA INGRESAR EN EL TESORO PÚBLICO LAS RETENCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR IMPUESTOS DIRECTOS? (Número de expediente 180/000642)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 18, que formula al Gobierno el Diputado don Josep Borrell Fontelles, del Grupo Socialista.

El señor **BORRELL FONTELLES**: Muchas gracias, señor Presidente. ¿Cuándo piensa la Seguridad Social ingresar en el Tesoro público las retenciones efectuadas en concepto de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Borrell. Tiene la palabra el señor Vicepresidente Segundo del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, como viene siendo habitual los ingresos se producirán de acuerdo con la disponibilidad de la Tesorería de la Seguridad Social.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente.

Tiene la palabra el señor Borrell.

El señor **BORRELL FONTELLES**: Una respuesta concreta y precisa. ¡Sí, señor!

Señor Vicepresidente, el Gobierno ha justificado la caída de la recaudación del IRPF en 1996 porque la Seguridad Social no ingresó en el Tesoro público el importe de las retenciones por ella efectuada en los dos últimos trimestres del pasado año, lo cual representa 160.000 millones de pesetas recaudados por la Seguridad Social y no ingresados en el Tesoro público. Si eso lo hubiese hecho un empresario, estaríamos ante el caso de una apropiación delictiva.

El día 6 de mayo pasado, el Secretario de Estado de Presupuestos confirmó que la Seguridad Social todavía no había efectuado estos ingresos.

Pero es que tampoco la Seguridad Social ha ingresado en 1996 los 194.000 millones de pesetas que debía haber ingresado en concepto de compensación por los gastos sanitarios asumidos por el País Vasco y Navarra. Y tampoco ha ingresado, en el primer trimestre, los 60.000 millones que por este concepto tienen ustedes presupuestados. Además, en el primer trimestre la Seguridad Social ha consumido ya dos terceras partes

del crédito previsto para todo el año para garantizar su equilibrio financiero, y además, ha recibido del Tesoro público, en tres meses, el doble de recursos de los que recibió en el primer trimestre del año pasado. **(Un señor Diputado: ¡Qué barbaridad!) Sí, ¡qué barbaridad, señorías!**

¿Qué está pasando en la Seguridad Social, señor Vicepresidente? No lo sabemos, porque ustedes, en ese esfuerzo de claridad que les caracteriza, han dejado de emitir, de editar y de enviar a las Cortes los boletines económicos de ingresos y gastos de la Seguridad Social, por lo cual no conocemos qué está pasando, pero nos tememos que ustedes están poniendo en grave peligro, a medio plazo, el equilibrio financiero del sistema, de una forma que preocupa gravemente a este grupo, sobre todo después de oír su respuesta, señor Rato. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Borrell. El señor Vicepresidente tiene la palabra.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Diputado.

Respecto a las diferencias que el señor Diputado aprecia en lo que sucedería en el caso de una empresa privada, es indudable que el señor Diputado conoce ampliamente el precedente de la Seguridad Social y de otras administraciones públicas sobre este tema. Es una práctica sobre la Tesorería de la Seguridad Social que viene funcionando... **(El señor Borrell Fontelles: Nunca había ocurrido.)** Señor Diputado, el señor Presidente no nos deja discutir en este trámite el uno con el otro, pero es la misma situación, por ejemplo, que había en el año 1992.

Creo que eso no es lo importante, lo importante es no llevar a la impresión de la opinión pública española que un problema de Tesorería afecta a la realidad de la contabilidad de la Seguridad Social. Yo puedo entender que usted no comparta estas prácticas, incluso que no las compartiera cuando las hacía su Gobierno. Me parece lógico. Pero lo que quiero explicarle, y usted lo sabe, es que una cosa son los criterios de caja y otros los de contabilidad nacional. Y lo que usted ya sabe ahora todos los meses, porque este Gobierno lo ha puesto en práctica, es que, junto con los datos de caja, se dan los de contabilidad nacional. Luego, el señor Borrell y el resto de la opinión pública española saben los derechos que se han devengado en la Seguridad Social y en el conjunto de las administraciones centrales, y pueden evaluar perfectamente cuál es la evolución... **(El señor Borrell pronuncia palabras que no se perciben.)** Si no lo sabe usted, señor Borrell, es porque no sabe saberlo, porque está publicado. **(Rumores.)** Lo que tiene usted que hacer, señor Borrell, es fijarse en los datos, reconocer que ...

El señor **PRESIDENTE**: ¡Señor Borrell! Un momento, señor Vicepresidente; un momento. Señor Borrell, sabe S. S. que no se puede cruzar diálogo para interrumpir el turno. No tiene más posibilidades de expresión de la palabra que la que ya ha consumido.

Continúe, señor Vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Sabe el señor Borrell y el conjunto de la Cámara que en este momento se están publicando no sólo los datos de caja, sino los de la contabilidad nacional y, por tanto, tiene toda la información que necesita, más de la que teníamos nosotros en la oposición, sobre la evolución del presupuesto, la evolución de los derechos reconocidos y de las obligaciones reconocidas.

Por otra parte, quisiera indicarle que, como se ha hecho público hoy, y seguramente tendrá oportunidad de debatirlo en la Comisión con el Secretario de Estado, las necesidades de financiación del Estado, al mes de abril, han mejorado un 35,4 por ciento. Y si descontamos el calendario de vencimientos de la deuda, que no es homogéneo en el conjunto del año, tenemos un superávit primario de un billón cien mil millones de pesetas. Por otra parte, los impuestos directos están creciendo en derechos reconocidos a un ritmo del 10,6 por ciento y los gastos, si descontamos el agujero presupuestario que heredamos de S. S. —en especial de su señoría—, están creciendo muy por debajo de los del año anterior.

Si S. S. está preocupado por controlar al Gobierno hace muy bien, porque es su obligación, pero utilice todos los datos que le da el Gobierno y, sobre todo, no quiera usted transmitir la sensación de que la Seguridad Social española está en peligro, porque no es así, y me parece una irresponsabilidad hacerlo. Otra cosa es que critique usted la política presupuestaria del Gobierno.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN MANUEL ALBENDEA PABÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO HA VALORADO LA COMISIÓN EUROPEA EL PLAN DE CONVERGENCIA ECONÓMICA DE 1997? (Número de expediente 180/000650)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 23, que formula al Gobierno el Diputado don Juan Manuel Albendea Pabón, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor Albendea tiene la palabra.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: Gracias, señor Presidente.

Señor Vicepresidente, la política económica del Gobierno está produciendo una evolución de los principales indicadores económicos que ni los más optimistas podían prever hace un año. Esta política no es, sin duda alguna, fruto de la improvisación. Es la puesta en práctica del programa electoral del Partido Popular, de los pactos de gobernabilidad y del discurso de investidura del Presidente Aznar. No es, desde luego, una política continuista, como ha defendido el portavoz socialista en la Comisión de Economía; posición paradójica, sin duda, pues mientras acusan al Gobierno de no llevar a cabo una política de centro, sino de derechas, y de gobernar para los ricos, cuando los datos de la economía española son brillantes, como ocurre en estos momentos, se quieren subir al carro del éxito hablando de política continuista.

No, señores del Grupo Socialista, su política fracasó y sobre todo fracasó la ejecución de esa política por la ausencia del más mínimo rigor. En 1992, el Gobierno socialista presentó un plan de convergencia; en 1994, hubo de reformarlo al no cumplirse sus previsiones, que tampoco se cumplieron en ese año ni en el siguiente. El primer año en el que se han cumplido los criterios de déficit y de tipos de interés a largo ha sido 1996, tras siete meses de gobierno del Partido Popular. Actualmente, ya cumplimos también el criterio de inflación.

Y si hay algo que destaca en estos momentos es la credibilidad doméstica e internacional de la política económica del Gobierno, que tiene su reflejo en muchos frentes, en muchas facetas. ¿Alguien cree que el pacto para la reforma laboral se hubiera suscrito si no hubiera un escenario económico prometedor para la competitividad de las empresas? La reducción de la prima de riesgo, que, por cierto, ayer se situaba en 70 puntos básicos, frente a 400, a principios de 1996; la fortaleza de la peseta, el incremento notable de los índices bursátiles, la evolución del empleo, son todos factores que avalan el prestigio de la política económica del Gobierno y el rigor con que está siendo llevada a la práctica.

El Gobierno presentó recientemente a esta Cámara el Programa de Convergencia. También ha acordado un pacto interno de estabilidad con las comunidades autónomas. Finalmente, lo ha presentado a la Comisión Europea.

Si ya teníamos el respaldo de los mercados financieros internacionales, nos faltaba el respaldo institucional de la Unión Europea... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Albendea, ha concluido su tiempo.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: Y le formulo la pregunta del orden del día. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Vicepresidente segundo del Gobierno. Sabe el señor Vicepresidente que, en efecto, la pregunta es la que figura en el orden del día.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Sí, la pregunta es la valoración de la Comisión Europea al plan de convergencia.

La valoración de la Comisión Europea, tanto de la Comisión como del Consejo Ecofin, tengo que decir que ha sido extraordinariamente positiva. Por un lado, la Comisión considera el Programa de Convergencia equilibrado y realista, considera que hay unos escenarios más sólidos y creíbles que en anteriores programas españoles y que los fundamentos, tanto microeconómicos como macroeconómicos, son mejores que en el pasado; reconoce claramente el esfuerzo de consolidación fiscal, que ha permitido una combinación, mucho más efectiva y eficiente para la economía española, de las políticas monetaria y fiscal.

Por su parte, el Consejo Ecofin ha felicitado al Gobierno español, siendo importante tener en cuenta que le felicita por la doble estrategia de combinar una política presupuestaria restrictiva con reformas estructurales, así como por el descenso de la inflación y el ajuste presupuestario en nuestra economía.

Quisiera significar que en estos momentos la economía española se encuentra en una fase de clara estabilidad, que esa estabilidad se ha conseguido gracias a una política presupuestaria restrictiva, que, sin embargo, ha mantenido los principales logros del Estado de bienestar, que no ha supuesto un aumento de la presión fiscal de nuestra sociedad y que está permitiendo a la sociedad española aprovechar de lleno todas las buenas influencias que se derivan de una situación internacional positiva.

En ese sentido, creo que no sólo es voluntad del Gobierno, sino del conjunto de la sociedad española, no desaprovechar esta ocasión con políticas expansivas que puedan llevarnos a una burbuja especulativa y continuar claramente por un camino que en este momento sitúa, como ha dicho el señor Diputado, a la economía española no sólo en una situación de credibilidad internacional, en una situación de crecientes expectativas en cuanto a la evolución de las variables macroeconómicas y, sobre todo, del bienestar de los ciudadanos, que es, desde luego, el principal objetivo del Gobierno y que se manifiesta en el aumento claro de las cifras de empleo, tanto desde el punto de vista de las estadísticas oficiales como del crecimiento de los cotizantes a la Seguridad Social.

La doble estrategia que la propia Comisión y el Consejo Ecofin han valorado positivamente, una política presupuestaria restrictiva y reformas estructurales, va a ser continuada por el Gobierno en el futuro.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS FELIPE ALCARAZ MASATS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿QUÉ MEDIDAS ECONÓMICAS, ADEMÁS DE LAS PREVISTAS EN EL PLAN DE CONVERGENCIA APROBADO POR EL GOBIERNO, SE PIENSA ADOPTAR PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE EN NUESTRO PAÍS? (Número de expediente 180/000663)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 32, que formula al Gobierno el Diputado don Luis Felipe Alcaraz Masats, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Gracias, señor Presidente.

Le veo muy tranquilo, señor Rato; dirá usted que los tiros van por otra parte.

¿Me podría aclarar, con independencia de las que se contengan en el Programa de Convergencia aprobado por este Congreso, qué otras medidas de cara a la creación de empleo estable prevén ustedes?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alcaraz. Señor Vicepresidente Segundo del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, es indudable que la existencia de una situación macroeconómica estable es una de las medidas imprescindibles para que se pueda generar una actividad económica que mantenga y aumente las posibilidades de empleo de los ciudadanos, pero, además, como el señor Diputado seguramente sabe, el pasado viernes —es decir, hace escasamente cinco días—, el Consejo de Ministros aprobó dos reales decretos-leyes, que serán debatidos en esta Cámara, para incentivar la contratación y la estabilidad en el empleo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Rato, a nuestro juicio, el Programa de convergencia y estabilidad no contiene el objetivo de la creación de empleo ni lo contiene el Tratado de la Unión Europea, ni siquiera la re-

forma a la que se va a proceder en el seno de la Conferencia Intergubernamental. Se habla, eso sí, de crecimiento. Pero, señor Rato, que crezca la tarta no quiere decir que se vaya a repartir mejor; en segundo lugar, que crezca la tarta no quiere decir que crezca en función de ingredientes adecuados. El crecimiento se está produciendo de manera paralela, señor Rato, a un ajuste permanente del plan de estabilidad, al ajuste de las nuevas pensiones, a la reducción en el precio del despido, a la moderación salarial muy pregonada por ustedes en estos momentos, a la congelación salarial de los funcionarios y a la reducción de prestaciones sociales, por ejemplo, en el tema de desempleo y otras. Es decir, el sacrificio de la gente no lo están transformando ustedes en creación neta de empleo, y adoptan medidas ineficaces, a nuestro juicio, y peligrosas, en relación a las cotizaciones de la Seguridad Social. El sacrificio de la gente puede empezar a convertirse en un trasvase de fondos públicos a las arcas de la empresa privada, señor Rato. Es la propuesta que siempre ha mantenido la CEOE; un trasvase que, en principio, puede proceder, es cierto, del presupuesto del Instituto Nacional de Empleo, pero posiblemente esto, como precedente muy peligroso, abra la puerta a que empiece a salir este fondo de la caja de la Seguridad Social, lo cual, a nuestro juicio, conllevaría un peligro cierto, que desestabilizaría el sistema de la Seguridad Social.

Por lo tanto, ustedes no van hacia la creación neta de empleo, sino fundamentalmente a la sustitución de los contratos. Nosotros pensamos, señor Rato, que su política económica en estos momentos es una burbuja de purpurina que un poco resume el chiste que publicó Máximo: España va bien, pero los españoles no van bien.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alcaraz. Señor Vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señor Presidente.

Primero, el plan de convergencia sí contiene propuestas y previsiones de creación de empleo, con una intensidad de más de 2 puntos anuales. Y quiero decir al señor Diputado que esa afirmación no es cierta. Es más, en este momento, si la situación económica española continúa por donde va, podemos estar hablando de creaciones netas de empleo anuales de entre 230 y 260.000 empleos. Por lo tanto, el señor Diputado podrá decir que no es suficiente —ésta es una afirmación que yo entendería—, pero lo que no puede decir es que no se está creando empleo neto.

Segundo, la afirmación de que la moderación salarial es una medida restrictiva. Lo sería si la inflación estuviera creciendo al cuatro por ciento, pero con una inflación que está creciendo al dos por ciento es posible tener moderación salarial y, aun así, que los sala-

rios ganen poder adquisitivo. Sí, claro que baja, pero bajan los precios también, señor Alcaraz. Seamos conscientes de que, gracias a eso, por primera vez en 1996 el poder adquisitivo de los pensionistas ha mejorado la previsión que estaba en el presupuesto. Y puedo ponerle un ejemplo, y usted lo ha mencionado, que es el de los funcionarios. Los funcionarios este año van a tener menos pérdida de poder adquisitivo que otros años en los que se les subía el salario en función de la inflación prevista, pero el fracaso de la política antiinflacionista hacía que esa previsión no se cumpliera.

Por otra parte, quisiera insistir en que afirmar que el Gobierno sólo pretende la modificación de contratos, que la pretende sin duda, para pasar de contratos precarios a contratos estables, y que no va a fomentar nuevos contratos no se compadece con la realidad. Y los reales decretos-leyes que se van a debatir contienen importantes medidas de reducciones de las cuotas de la Seguridad Social que están siendo compensadas con la desaparición de otras medidas; por tanto, no hay riesgo financiero para la contratación nueva.

Vamos a tener, seguro, mucho más tiempo para debatir las propuestas del Gobierno, desde el punto de vista de la modificación de la legislación laboral, sobre el acuerdo interconfederal entre sindicatos y empresarios, y de las medidas de incentivación de la contratación estable, pero tengo que decirle que las afirmaciones rotundas que ha hecho S. S. no son ciertas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON RICARD BURBALLA I CAMPABADAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA PREVISIÓN DEL GOBIERNO RESPECTO A LA TRANSFERENCIA DE LOS CENTROS DE ENSEÑANZA DE DEFENSA A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS? (Número de expediente 180/000638)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 14, que formula al Gobierno el Diputado don Ricard Burballa i Campabadal, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Señor Burballa.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el 9 de octubre le hacía una pregunta en parecidos términos y que afectaba a los centros que el Ministerio de Defensa tiene en algunas comunidades autónomas. Yo hubiera querido, señor Ministro, que, en la adjudicación de preguntas, la respuesta hu-

biera venido a cargo de la señora Ministra de Educación y Cultura, porque usted en su respuesta ya me dijo que actualmente no existen razones para que su Ministerio tenga que seguir manteniendo centros escolares cuya responsabilidad y competencia no le corresponden.

De todas formas, le agradezco su presencia, le agradezco en todo caso su respuesta y repito la pregunta, porque yo creo que este es un tema que deberíamos resolver con la máxima urgencia. ¿Cuál es la previsión del Gobierno respecto a la transferencia de los centros de enseñanza de Defensa a las comunidades autónomas?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Burballa. Señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Gracias, señor Presidente.

Señoría, le agradezco la deferencia, pero con mucho gusto procedo a contestar la pregunta.

Como ya dije en la comparecencia del 9 de octubre, el Ministerio de Defensa está dispuesto a negociar la cesión del uso de centros escolares que mantiene en distintas comunidades autónomas siempre que se cumplan ciertos requisitos. Como S. S. conoce, la cesión o gestión de uso de centros tiene aspectos diferentes, según se cedan a una comunidad autónoma, al propio Ministerio de Educación y Cultura o a corporaciones locales. El hecho es tan complejo que están involucradas distintas administraciones y, dentro de la Administración central, como S. S. ha reconocido, distintos departamentos ministeriales.

Centrándonos en las comunidades autónomas y a modo de ejemplo de la complejidad de la cesión, puede decirse que ahí está la dificultad de transferir las masas salariales de personal docente del Ministerio de Educación y Cultura y del personal no docente por el Ministerio de Defensa a las comunidades autónomas afectadas. Esta dificultad es consecuencia de que en su momento se transfirieron las masas salariales y los fondos correspondientes de acuerdo con fórmulas establecidas en función de diversos indicadores, como el número de habitantes, etcétera. En cuanto estas dificultades técnicas se resuelvan, el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Educación y Cultura iniciarán inmediatamente los contactos, para que, una vez resueltas, repito, las dificultades técnicas de transferencia de fondos, pueda llevarse a cabo la definitiva transferencia en el uso y gestión de estos centros. Es decir, que, iniciadas las gestiones, las ultimaremos y procederemos a la transferencia en el momento —y por tanto es imposible hacer una previsión más cercana en el tiempo— en que estas dificultades técnicas estén solventadas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Burballa.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Gracias, señor Ministro.

Verdaderamente le agradezco su respuesta, porque marca una línea, pero yendo a la fecha en que le hice esa pregunta y buscando la evolución del tema hasta el día de hoy, lo que podemos observar es que no ha cesado la preocupación en la comunidad educativa y en todo caso no ha mejorado la situación. Se han producido algunos hechos, y yo quiero citar especialmente el caso del Colegio Capitán Massip, de Lleida, en el cual una sustitución por maternidad puede comportar que los alumnos queden sin clases algunas semanas, o que se diga a los centros, en este caso a uno de enseñanza general básica y a uno de enseñanza media, que no pueden matricular más que a los hijos de los militares que haya en Lleida, y en este momento S. S. sabe que en Lleida no quedan militares y que el único personal que tenemos relacionado con su Ministerio son funcionarios de la delegación y los hijos de los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que además están completamente de acuerdo en integrarse en el sistema educativo de Cataluña, que les garantiza calidad de enseñanza y una convivencia ejemplar.

Le aseguro, señor Ministro, que su coordinación con el Ministerio de Educación y Cultura es imprescindible para arreglar esta situación absolutamente anacrónica que tenemos en el colegio Capitán Massip y en otros centros de Cataluña y de otras comunidades autónomas. Desde nuestro grupo, vamos a valorar mucho lo que pueda hacer en ese sentido, coordinando el liderazgo que el Ministerio de Educación y Cultura ejerce sobre este tema en la Comisión mixta que tienen ustedes, para que lo antes posible se lleve a cabo esa transferencia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Burballa.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Gracias, señor Presidente.

Señoría, no le quepa la menor duda de que tanto el Ministerio de Educación y Cultura como el Ministerio de Defensa aceleraremos en todo lo posible los trámites para que, una vez solventados los problemas técnicos, que hacen referencia tanto a la Administración central del Estado como a la comunidad autónoma y a la Generalitat de Cataluña, pueda procederse con carácter inmediato —repito, una vez solventados los problemas técnicos— a la cesión del uso y disfrute, para que no se produzcan situaciones como la actual, que son indeseables para todos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JESÚS AGUIRRE URIBE, DEL GRUPO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: EN RELACIÓN A LA CENTRAL NUCLEAR DE GAROÑA Y SU PLAN DE EMERGENCIA PENBU, ¿CUÁNTOS SIMULACROS SE HAN REALIZADO DESDE LA PUESTA EN MARCHA DE PLAN? (Número de expediente 180/000606)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 9, que formula al Gobierno la Diputada doña María Jesús Aguirre Uribe, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Señora Aguirre.

La señora **AGUIRRE URIBE**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, en el Estado español la directriz que regula las competencias en materia de seguridad nuclear es la norma básica de protección civil, norma que reserva la planificación y la intervención de la protección civil exclusivamente a la Administración central. Por ello, le formulo la siguiente pregunta: En relación a la central nuclear de Garoña y su plan de emergencia Penbu, ¿cuántos simulacros se han realizado desde la puesta en marcha del plan?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Aguirre. Señor Ministro de Interior.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Gracias, señor Presidente.

Señora Diputada, los simulacros de emergencia interior se han realizado anualmente desde 1990 hasta 1996, esto es, se han hecho seis simulacros, y está previsto el correspondiente a 1997 para el próximo 16 de octubre. La información en estos supuestos de emergencia interior, como usted sabe, es facilitada semestralmente a las cámaras parlamentarias por el Consejo de Seguridad Nuclear.

En lo que se refiere a los planes exteriores de emergencia, lo que significa la comprobación de la capacidad de respuesta del Penbu, del plan de emergencia exterior de Santa María de Garoña, comenzaron a realizarse en el año 1995, el 26 de junio; posteriormente, en 1996, el 27 de noviembre, y en el año 1997 está previsto el 18 de junio, día programado para el ejercicio de preparación de una estación a estos efectos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señora Aguirre.

La señora **AGUIRRE URIBE**: Muchas gracias, señor Ministro, pero, como usted muy bien conoce, han pasado 27 años desde la construcción de esta Central

Nuclear de Garoña, central que se construyó con tecnología de los años sesenta, y hace un mes se ha procedido a una nueva parada para el sellado de una grieta en la vasija central. Y esta central tiene ya serios problemas para el almacenamiento de los residuos de alta intensidad.

Yo he esperado casi un año para formularle esta pregunta, y le digo, señor Ministro, que desde que hace seis años se aprobó el Plan de emergencia los vecinos de la zona de influencia no conocen lo que deben hacer ante una emergencia, no saben nada. La evacuación se ha diseñado por carreteras que no existen. El comité asesor del plan no se ha reunido nunca y al representante de la Comunidad Autónoma vasca no se le ha convocado nunca. No obstante, señor Ministro, el Gobierno vasco continúa trabajando intensamente, aportando iniciativas de prevención y actuación ante posibles incidentes en la central de Garoña, ofrecimiento que no ha sido nunca aceptado por el Gobierno español.

Por eso le transmito la preocupación social de la sociedad vasca, de la sociedad que forma parte de los municipios del entorno de la Central Nuclear de Garoña, preocupación social que, como usted bien conoce, ha sido reflejada, tanto a nivel ciudadano como institucional, en las juntas generales de Álava y en el Parlamento vasco. Yo le ruego que ponga en marcha todas las medidas ante las emergencias y acepte la oferta del Gobierno vasco, que ha elaborado un sistema de actuación ante emergencias radiológicas a través del cual se articularían los recursos de la Comunidad Autónoma vasca con los del Penbu, para trabajar de manera coordinada.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Aguirre. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Señor Presidente, señora Diputada, en primer lugar, he de decirle que no hace falta descalificar el Penbu, el Plan de emergencia nuclear exterior para Santa María de Garoña, para justificar la necesidad del plan del Gobierno vasco que vienen defendiendo.

Usted sabe que en estos momentos ese plan del Gobierno vasco no respeta lo previsto en el Penbu, pero también le quiero decir que la Dirección General de Protección Civil, a la vista de las modificaciones en la Administración periférica del Estado, se está planteando ya proponer alguna modificación del Plan básico de emergencia nuclear para que las administraciones autónomas, en este caso, el Gobierno vasco, puedan tener mayor responsabilidad. Pero no le oculto, y usted lo sabe muy bien, que estamos hablando de una zona, la que rodea Santa María de Garoña, caracterizada por un desarrollo económico que ciertamente no es el más aconsejable, porque hace falta más de 3.000 millones

de pesetas para adecuar las infraestructuras necesarias para que estos planes de emergencia tengan su virtualidad y su realidad.

En ese terreno, únicamente le reitero nuestra disposición al diálogo con la Administración autónoma vasca, la posibilidad de reforma de ese plan nacional de forma y manera que esos planes que propone el Gobierno vasco tengan una virtualidad definitiva.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARGARITA URÍA ECHEVARRÍA, DEL GRUPO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO ABORDAR EL PROBLEMA QUE SE SUSCITA EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS CON COMPETENCIA EN MATERIA DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL, EN RELACIÓN CON LA COMPETENCIA ESTATAL SOBRE LOS PERMISOS DE CONDUCIR? (Número de expediente 180/000637)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 13, que formula al Gobierno la Diputada dona Margarita Uría Echevarría, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). Señora Uría.

La señora **URÍA ECHEVARRÍA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Interior, sé que usted conoce sobradamente la situación que le planteo al preguntarle si el Gobierno tiene previsto abordar el problema que se suscita en las comunidades autónomas con competencia en materia de tráfico y seguridad vial —de momento, sólo la vasca; en breve, también la catalana— en relación con la competencia estatal sobre los permisos de conducir.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Uría. Señor Ministro de Interior.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Señoría, el Gobierno tiene previsto abordar, dialogar y profundizar sobre todas las cuestiones que se deriven de la actual delimitación de competencias en relación a los permisos de conducir.

Desde el actual desarrollo competencial, desde la actual defensa de las competencias que una y otra administración desempeñan en estas determinadas decisiones, lo evidente es que el Gobierno reitera su voluntad de dialogar para abordar todos los problemas judiciales y de otra índole, que, sin duda ninguna, la actual delimitación de competencias suscita todavía.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señora Uría.

La señora **URÍA ECHEVARRÍA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, le agradezco, como siempre, su voluntad de diálogo y cooperación, pero en la pregunta que hoy le formulaba, además de la reivindicación competencial, que usted sabe que alienta siempre nuestras preguntas, estaba presente también un problema de seguridad jurídica de los ciudadanos.

En el ejercicio de la potestad sancionadora en esta materia, los tipos infractores prevén con muchísima frecuencia la multa y la posible retirada del permiso de conducir. Respecto de la multa, el Gobierno vasco es competente y por las autoridades correspondientes se tramita un expediente ajustado a todas las garantías de tipicidad, información de la acusación, derecho de defensa, apreciación de la culpabilidad en relación con la proporcionalidad de la respuesta sancionadora.

Tramitado todo esto, y creyendo el ciudadano que la respuesta punitiva es la que hace referencia a la multa, llega después, sin ningún expediente, como sanción de plano, el aviso, hasta ahora del Gobierno civil, ahora será de la delegación del Gobierno, sobre la retirada del carnet. Esto plantea, y los tribunales así nos lo manifiestan en la sala de lo contencioso, problemas de posible *bis in idem* de falta de respeto a la proporcionalidad y, sobre todo, de falta de respeto a la seguridad jurídica de los ciudadanos.

Nos gustaría que, con independencia de lo que se resuelva sobre la competencia definitiva en la expedición de los carnets, se pudiese articular la posibilidad de que también sean las autoridades del Gobierno vasco quienes acuerden la posible retirada o no retirada del carnet, aunque ésta se haga efectiva de momento por las autoridades correspondientes de la Administración del Estado. Creemos que con ello se garantizaría y se ganaría en lo que he dicho que era el motivo de esta pregunta de hoy, la seguridad jurídica de los ciudadanos, que sabrían qué esperar y de qué defenderse mientras se tramita un expediente sancionador en esta materia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Uría.

— **DEL DIPUTADO DON GUILLERME VÁZQUEZ VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿QUÉ CAUSAS EXPLICAN EL RETRASO EN LA CONCLUSIÓN DE LAS AUTOVÍAS DE GALICIA? (Número de expediente 180/000636)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 12, que formula al Gobierno el Diputado don Guillermo Vázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (don Guillermo): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, como bien sabe, el 28 de noviembre de 1990 —es decir, hace seis años y medio— se firmaba un convenio entre el Ministerio de Obras Públicas y la Xunta de Galicia en el que se preveía la construcción de las autovías Rías Baixas y Noroeste, autovías que deberían estar concluidas en diciembre de 1995. Es evidente que estas vías de comunicación son fundamentales para nuestra comunidad autónoma y que el anuncio de los responsables ministeriales de los sucesivos gobiernos no hace más que prolongar los plazos para su puesta en funcionamiento. Parece más que evidente que la conclusión de la totalidad de las obras, en el mejor de los casos, se demorará hasta el año 2000, lo que supondría cinco años de retraso sobre la fecha inicialmente prevista para su inauguración y diez años desde la firma del convenio.

Dejando a un lado si para los sucesivos gobiernos que tuvo el Estado español, desde el año 1990, constituyó una prioridad o no dotar a Galicia de comunicaciones adecuadas por carretera, los ciudadanos gallegos, cuando menos, deben conocer las causas del retraso y a qué las atribuye el ministerio. Algunos expertos, señor Ministro, afirman que las causas son fundamentalmente económicas, problemas en la financiación de esas vías de comunicación, lo que nos gustaría que nos aclarase. Por eso, formulo la siguiente pregunta: ¿Qué causas explican el retraso en la conclusión de las autovías de Galicia?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vázquez. Señor Ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, dada la magnitud de la obra y la magnitud de la inversión, no hay retraso mínimamente significativo en la conclusión de las autovías gallegas desde la llegada al poder del Gobierno del Partido Popular.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (don Guillermo): Muchas gracias, señor Presidente.

Siento oír una contestación tan decepcionante del señor Ministro de Fomento. Yo hacía referencia, obviamente, a los retrasos en general. Si usted sale diciendo que no hay sustantivos retrasos desde que está su Gobierno, a mí me parece que es una flaca contestación a las demandas que se plantean en la comunidad autónoma.

En todo caso, quiero decirle, señor Ministro, que no es una afirmación mía. Dirigentes de la construcción

afirman que el Ministerio de Fomento tiene problemas financieros, que se agravaron desde que se licitaron los tramos de Piedrafita y que las licitaciones, producidas a la baja —entre un 40 y un 50 por ciento, en algunos casos—, llevan a que cualquier modificación que se pretenda realizar no sea hecha por las empresas sin el consentimiento del ministerio, porque están ahogadas financieramente. Esto, de ser cierto, señor Ministro, comprenderá que es una grave preocupación para nosotros.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vázquez. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, de los 31 tramos que tienen las autovías gallegas, solamente siete van a tener un retraso de aproximadamente ocho semanas. En lo que afecta a las Rías Bajas, señoría, en el tramo entre Vigo y Orense, estarán en servicio a finales del presente año 56 kilómetros, de los 78, es decir, el 72 por ciento; entre Orense y Benavente, también a finales de 1997 estarán en servicio 156 kilómetros, de los 229, es decir, el 68 por ciento; en la autovía del Noroeste, señoría, en el tramo entre La Coruña y Lugo, en diciembre de 1997 estarán en servicio 104 kilómetros, es decir, la totalidad del tramo; entre Lugo y Benavente, se pondrán en servicio 105 kilómetros, de los 220, es decir, el 48 por ciento, excepción hecha de los cinco tramos de Piedrafita, que llevarán más tiempo. Señoría, al final, en diciembre de 1997, le puedo decir que, de los 632 kilómetros de las autovías de Galicia, 423 estarán en servicio, lo que significa, en conjunto, un total del 70 por ciento de las autovías gallegas a finales del presente año, gracias a la aceleración de la inversión que se ha producido desde la llegada al Gobierno del Partido Popular.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro de Fomento.

— **DEL DIPUTADO DON ÁNGEL DÍAZ SOL, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿VA A CONSTITUIR EL GOBIERNO EL CONSEJO ASESOR DE LA ALHAMBRA? (Número de expediente 180/000644)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 20, que formula al Gobierno el Diputado don Ángel Díaz Sol, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Díaz Sol.

El señor **DÍAZ SOL**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, como usted sabe, la Alhambra es un monumento emblemático de la ciudad de Granada y de Andalucía y uno de los más importantes que tiene nuestro país. Recientemente, el subsecretario de Cultura ha anunciado la creación de un consejo asesor que pretende tutelar la gestión de la Alhambra, que pertenece, por competencia exclusiva, a la Junta de Andalucía. Este hecho ha levantado una importante polémica que ha aumentado, si cabe aún más, la tensión que existe en Andalucía. El Presidente de la Junta ha hecho una oferta de diálogo que ha sido bien acogida por representantes institucionales de su partido. Pese a esta oferta de diálogo, ¿piensa el Gobierno constituir el Consejo Asesor de la Alhambra?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Díaz Sol. Señora Ministra de Educación y Cultura.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Gracias, señor Presidente.

Señoría, le repito exactamente lo mismo que contesté al Diputado de Izquierda Unida, señor Vaquero del Pozo, el pasado día 23 de abril, y leo textualmente el «Diario de Sesiones»: El Gobierno va a ejercer en defensa de la Alhambra y de su entorno todas y cada uno de las funciones que le corresponden de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, por supuesto con total respeto a las competencias de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra. Señor Díaz Sol.

El señor **DÍAZ SOL**: Señora Ministra, lamento realmente esta respuesta, porque ustedes no han ejercido todas las competencias que tenían para cuidar y velar por la conservación de la Alhambra. Existe una comisión técnica dentro del patronato que dirige la gestión de la Alhambra que tiene una plaza vacante desde hace mucho tiempo a disposición del Ministerio de Educación y Cultura y que ustedes no han nombrado, a nadie, demostrando un desprecio absoluto por la dirección técnica de este monumento. No pueden venir ahora a desempolvar una previsión que ha quedado superada por los estatutos del nuevo patronato que rige la Alhambra desde hace diez años. Cuando esa previsión ha quedado superada, no pueden venir ahora a revestirse de preocupación por un monumento en cuya acción han participado tanto en el patronato como a medias en la comisión técnica durante mucho tiempo, sin hacer ninguna una observación y sin siquiera dar ninguna indicación que hiciera presumir una mala gestión.

Sólo se puede explicar una cosa, ustedes únicamente tratan bien a aquellos que están agachando la cabe-

za ante su forma de mandar. (**Rumores.**) Andalucía no baja la cabeza y ustedes hostigan permanentemente a la Junta de Andalucía, pero con Andalucía han topado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Díaz Sol. Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Muchas gracias, señor Presidente.

Si a S. S. le parece que es hacer dejación de nuestras competencias que no nombremos a una persona en el comité técnico, yo no sé lo que le parecerá a S. S. que no se haya constituido desde el año 1984 hasta el año 1996 la comisión asesora que preveía el real decreto que la administración socialista dictó. (**Rumores.**)

Señoría, usted dice que esa legislación ha quedado superada. Yo le pediría a S. S. un poquito más de rigor. La legislación no queda superada, las leyes sólo se derogan por otras leyes posteriores, y, señoría, el real decreto en el que configuran las transferencias a la Junta de Andalucía dice con toda claridad: En relación con el conjunto monumental Alhambra y Generalife, de Granada, para facilitar la colaboración entre ambas administraciones, existirá un consejo de la Alhambra y el Generalife regulado por real decreto y presidido por el Ministro de Cultura, que tiene las funciones de informar preceptivamente la realización de inversiones, informar preceptivamente las expropiaciones de edificios y terrenos, conocer e informar preceptivamente el establecimiento dentro del recinto de las medidas que se juzguen necesarias para su conservación y conocer e informar los planes generales. Fijese S. S. si esto es importante.

¿Sabe S. S. quién era primer ministro, quién era presidente del Gobierno cuando se dictó este decreto? No necesito decírselo, don Felipe González Márquez. ¿Qué partido estaba en la Junta de Andalucía? El Partido Socialista Obrero Español. ¿Quién estaba en el Ayuntamiento de Granada? También el Partido Socialista. Este real decreto no se dictó contra nadie, señoría. Le repito lo que dije en la respuesta al Diputado de Izquierda Unida: En materia de patrimonio, lo que quiere el Partido Popular es que no sea una fuente de confrontación sino todo lo contrario, que sea una fuente de acuerdo entre todas las fuerzas políticas. Desde luego, señoría, en lo que no está de acuerdo el Gobierno es en hacer dejación de nuestras competencias. El Gobierno va a constituir el consejo de la Alhambra y no para hacer política contra nada ni contra nadie, simplemente para hacer dos cosas a las que los gobiernos de don Felipe González y del partido de S. S. no nos tenían acostumbrados: defender el patrimonio y cumplir la ley.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN ROMERO GONZÁLEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EN SERIO LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA QUE LA ENSEÑANZA PRIVADA DEBE SER OBJETO DE DESGRAVACIÓN FISCAL? (Número de expediente 180/000645)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 21, que formula al Gobierno el Diputado don Joan Romero González, del Grupo Socialista.

Señor Romero.

El señor **ROMERO GONZÁLEZ**: Señora Ministra, ¿considera realmente en serio que la enseñanza privada debe ser objeto de desgravación fiscal?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Romero. Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Muchas gracias, señor Presidente.

Se trataba, señoría, de una reflexión, y de una reflexión muy seria. En todo caso, me sorprende que S. S. dude de la seriedad de mis palabras. Lo que dije es lo que pienso y lo mantengo íntegramente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra. Señor Romero.

El señor **ROMERO GONZÁLEZ**: No me extraña, señora Ministra, porque es coherente con su política durante los últimos doce meses.

Señora Ministra, el sábado pasado quedó claro que usted ha dimitido como Ministra de Educación de este país; que usted, desde hace doce meses que no ejerce como Ministra de Educación de todos los españoles, sino solamente de una parte que, por cierto, representa nada más que a grupos de presión y sectores de negocio en el Ministerio de Educación. Señora Ministra, usted no está siendo neutral y lo sabe. No le conozco una sola opinión ni una sola medida en los últimos doce meses, desde que es Ministra, favorable a la educación pública; le conozco muchas a favor de la educación privada de este país, pero como ésta, tan insolente y tan discriminatoria, ninguna.

Señora Ministra, usted ha dejado de construir 31 institutos en doce meses, ha suprimido los programas de becas, ha reducido los programas universitarios de becas; ayer mismo su grupo votó en contra de que haya más becas para que los chicos de familias desfavorecidas puedan estudiar en el extranjero. **(Un señor Diputado: ¡Mentira!)** Ayer mismo votaron en contra, señora Ministra. Por cierto, perdieron. Sin embargo, señora Ministra, en la educación concertada sí le co-

nozco bastantes medidas, y sabe cuáles son: un decreto de admisión, esta medida que anuncia ahora, el incremento de presupuestos para educación concertada. Señora Ministra, debería hacerlo, pero no voy a pedir su dimisión en nombre de mi grupo porque, en realidad, usted no es la responsable, sino el Presidente del Gobierno, que nunca ha hablado de educación desde el día que tomó posesión, ni un solo día. Eso sí, este Presidente del Gobierno, que tiene las propiedades del agua, incoloro, inodoro e insípido, con carácter general, apoya, alienta y propicia este tipo de medidas que quedaron claras el sábado pasado. **(La señora García-Alcañiz Calvo: No es verdad.)** En nombre de 70.000 españoles, ciudadanos y ciudadanas, que no hacían sino representar a varios millones, le digo a usted, señora Ministra, que no es neutral, que no ejerce como auténtica Ministra de Educación de este país. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Romero. Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Muchas gracias, señor Presidente.

Tiene razón S. S., no estoy siendo neutral, estoy apoyando la enseñanza pública como no se ha apoyado jamás en este país. **(Aplausos.)** Se han invertido 33.000 millones en los centros educativos públicos; ha habido un 3,8 por ciento de incremento en el gasto en la educación pública por alumno, y un incremento del 17 por ciento en los fondos de garantía social. Eso es lo que estamos haciendo. Su señoría dice que apoyamos a la privada, pero cuando se le pide que cite una medida dice: el real decreto de libre elección del centro educativo. Pues, señoría, no estamos dispuestos a renunciar; estamos dispuestos a que se cumpla la Constitución y a que se cumpla la ley. Eso quiere decir que los españoles tienen derecho a elegir el colegio o el instituto al que quieren llevar a sus hijos. A eso no vamos a renunciar.

A la pregunta que S. S. formula le repito exactamente lo que dije. Preguntada por qué no podían desgravar los gastos en educación, respondí lo que leo textualmente: En el caso de la sanidad, que hoy es universal y gratuita, cuando uno elige un médico privado, tiene una cierta desgravación en la declaración de la renta hasta un cierto límite; en ese sentido, parece injusto que en el tema de la educación no sea así. Esto es lo que dije. Y dije también: En un momento en que se están obteniendo unos resultados económicos tan buenos como los que consigue este Gobierno —y yo lamento que ustedes no lo aplaudan o que cuando lo aplauden se lo atribuyan a ustedes mismos—, como consecuencia de la política de austeridad, no conviene disminuir los ingresos, que es lo que sucedería si hiciéramos esa desgravación.

Señoría, tal vez esa desgravación hoy no pueda ser más que una reflexión, pero creo sinceramente que es una reflexión acertada, seria y necesaria, que probablemente en muy poco tiempo será realidad. Estoy segura también, señoría, de que dentro de muchísimos años, cuando S. S. consiga ser Ministro de Educación —está trabajando legítimamente para serlo— mantendrá esa desgravación, como han mantenido la sanitaría.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra de Educación y Cultura.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS DE TORRES GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE LA TENDENCIA DEL PARO VA A SEGUIR BAJANDO, COMO PONE DE MANIFIESTO LA ÚLTIMA ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA (DICIEMBRE 96-FEBRERO 97)? (Número de expediente 180/000654)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 27, que formula al Gobierno el Diputado don Luis de Torres Gómez, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor De Torres.

El señor **DE TORRES GÓMEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Trabajo, como todo el mundo sabe, el paro es uno de los problemas más acuciantes de los existentes en la sociedad española. Según la encuesta de población activa correspondiente al trimestre de diciembre de 1996 a febrero de 1997, el número de parados en España es de 3.474.200 personas, lo que supone una tasa de paro del 21,6 por ciento de la población activa; 1,2 puntos por debajo de la de los doce meses anteriores.

A pesar de lo alarmante de esta cifra, lo cierto es que, como pone de manifiesto esta encuesta, el desempleo se redujo en 31.400 personas respecto a diciembre de 1996. Existen otros datos que indirectamente revelan la creación de empleo y, por tanto, la bajada del paro, tal como indica el aumento de afiliaciones a la Seguridad Social que se ha producido en marzo y en abril de 1997.

Señor Ministro, yo diría que estamos en el año del empleo. Una de las medidas que influyen en la disminución de la población en paro es la creación de empleo y para ello han de concurrir varios factores, como son el aumento del PIB, que se está produciendo acompañado de otros cambios estructurales, y fundamentalmente la flexibilidad del mercado de trabajo que sin duda se producirá con la reforma del mercado

laboral conseguida mediante un pacto sin injerencias, como ha dicho el Presidente Aznar al valorar este año, y en el que el Gobierno se ha limitado a propiciar un buen clima de entendimiento y a colaborar en aquello que los agentes sociales le han pedido para modernizar y racionalizar también una normativa que contribuya así a la creación de empleo suficiente y estable. Acuerdo que, aunque pueda molestar a alguien, se ha conseguido durante el Gobierno del Partido Popular y ha sido plasmado en un decreto-ley aprobado por el Consejo de Ministros del pasado 16 de mayo con el beneplácito de todas las partes.

En su virtud y de acuerdo con esto, le pregunto: Señor Ministro, ¿considera el Gobierno que la tendencia del paro va a seguir bajando como pone de manifiesto la última encuesta de población activa?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Torres. Señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero agradecer la pregunta al señor Diputado por la sensibilidad que pone de manifiesto. **(Risas.)** Parece mentira que hablando de desempleo se rían ustedes de esta forma, con lo grave que es este problema. **(Aplausos.)** Parece mentira.

Señor Diputado, ante la sonrisa y comentarios de varios diputados y diputadas, le vuelvo a decir que agradezco la sensibilidad de S. S. al preguntar... **(Risas.)** Insiste la Diputada con risas; que el problema del desempleo y del paro no es de risas, señora; no se ría más del problema del paro, por favor. **(Rumores.—La señora Rubiales Torrejón pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, señora Rubiales, no establezca diálogo cruzado con el interpelado, por favor. Sabe que este trámite es muy estricto y no debe establecer diálogos cruzados con el interpelado.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Señor Diputado, le agradezco su pregunta y le vuelvo a decir que me parece muy importante que los ciudadanos vean que la preocupación, y yo diría que la obsesión, que tienen por el problema del empleo y el paro son objeto de preguntas y de intervenciones parlamentarias, aunque esta atención no sea homogénea en el conjunto de la Cámara.

Tengo que decirle que el Gobierno valora positivamente los datos de la encuesta de población activa, que pone de manifiesto que en el registro de paro que se efectúa en la misma hay una disminución de de-

empleados de cerca de 49.500 personas. El dato es positivo, sobre todo teniendo en cuenta que en el primer trimestre de 1996 se produjo un incremento de paro de más de 38.000 personas.

Dicho esto, le quiero indicar que si nos atenemos al comportamiento de nuestra economía, si nos atenemos a los indicadores que en este momento ponen de manifiesto circunstancias excepcionalmente positivas en cuanto a la evolución de la inflación, de los tipos de interés, al control del déficit y muy especialmente en cuanto a la nueva confianza que hay en la sociedad española, el Gobierno espera que se mantenga la tendencia y que en 1997, tal como sucedió en 1996, estemos por encima de 200.000 puestos de trabajo en la creación de empleo neto.

No obstante, quiero decirle que el Gobierno y este Ministro nunca van a ser triunfalistas, aunque estemos hablando de una reducción de 1,5 puntos con respecto al año anterior. No lo vamos a hacer porque nunca voy a considerar a un parado como una cifra, como una estadística, sino siempre como una circunstancia que invoca la tragedia personal, la tragedia familiar, porque en este mundo una persona no se puede considerar realizada si no tiene acceso al trabajo.

Por tanto, optimismo, sí; triunfalismo, ninguno. Quiero decirle que el reciente acuerdo de los agentes sociales, a los que una vez más quiero felicitar por el comportamiento responsable que han tenido, contribuirá en mi opinión a que tengamos más empleo y a que sea más estable. Esto debería ser aplaudido por el conjunto de la Cámara y parece mentira que no lo sea.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JAIME BLANCO GARCÍA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿VA A RESPETAR EL GOBIERNO LOS ACUERDOS ALCANZADOS CON LOS SINDICATOS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE COMPETITIVIDAD QUE AFECTA A LA DIVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN NAVAL? (Número de expediente 180/000643)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta numero 19, que formula al Gobierno el Diputado don Jaime Blanco García, del Grupo Socialista. El señor Blanco tiene la palabra.

El señor **BLANCO GARCÍA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Industria, como usted bien sabe, a finales del año 1995 se firmó el plan estratégico de competitividad para la construcción naval. Ese mismo año, y nada más aprobarlo el Gobierno, fue suscrito

por los sindicatos, yo diría que en un alarde de responsabilidad —y acabamos de estar hablando de empleo— porque si bien suponía una mejora de la competitividad de las empresas, también era a costa de una reducción del empleo en los astilleros.

Por acontecimientos recientes, y en concreto me estoy refiriendo al que afecta a mi comunidad, los astilleros de Astander en Cantabria, da la impresión de que por parte del Gobierno ha habido una ruptura unilateral de ese acuerdo sindicatos-Gobierno del año 1995. Por ello formulo la pregunta de si va a respetar el criterio, de acuerdo con los sindicatos, de mantener el plan estratégico de competitividad para la construcción naval.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Blanco.

El señor Ministro de Industria y Energía tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, la respuesta es simple. El Gobierno va a mantener no sólo en el espíritu sino en la letra el plan estratégico de competitividad que en su día se firmó entre la empresa que agrupa a los astilleros públicos y los sindicatos. Es verdad que el propio plan estratégico de competitividad incluye la necesidad de efectuar ajustes cuando ello sea necesario, y que ha sido necesario efectuar ajustes por una evolución que S. S. conoce perfectamente en cuanto a que la desviación de los resultados era muy importante en relación con lo previsto, en cuanto a que no existía un marco de relaciones laborales, tal y como preveía el propio plan estratégico de competitividad a partir del 1 de enero de 1996, ya que la Comisión Europea no había dado su autorización definitiva a un paquete de ayudas que supera en mucho, en muchísimo, las previstas en el propio plan estratégico de competitividad. Ello ha obligado al Gobierno, de acuerdo con los sindicatos y de acuerdo con la propia Comisión Europea, a efectuar ajustes que tienen un resultado final que me gustaría transmitirle con toda rotundidad. Los astilleros públicos van a seguir en todos sus centros y las plantillas van a ser las pactadas en el plan estratégico de competitividad. No hay motivo alguno para la inquietud desde este punto de vista.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Blanco tiene la palabra.

El señor **BLANCO GARCÍA**: Señor Presidente, señor Ministro, la pregunta no es si se va a mantener el plan estratégico de competitividad. Esto ya lo sé. Lo que le pregunto es si se va a mantener el acuerdo con los sindicatos, que ya me está diciendo que no.

Señor Ministro, al menos en el astillero de Astander, como usted sabe, esta nueva medida ha sido unilateral por parte del Gobierno, puesto que la Comisión Europea —y le cito el Diario Oficial de la Comunidad Europea número 53.3 letra C, de 22 de febrero de 1997— reconocía los planes de ayuda y el plan estratégico de competitividad íntegro como tal, sin ningún tipo de discusión. Es verdad que habrá que hacer ajustes, pero le ha venido a tocar la china al astillero de Cantabria, y le recuerdo que estamos incluidos en una zona de declive industrial. Cuando el Gobierno está haciendo alarde de que la economía va bien, he de decirle que la zona del marco atlántico que corresponde a Cantabria, a Asturias, en concreto a la cornisa cantábrica, está en proceso de declive, sobre todo, de declive industrial y que se está perdiendo empleo. Por tanto, tocar un astillero que en una comarca deprimida es una fuente de impulso y de incitación al empleo, supone que están ejerciendo ustedes una política negativa de cara a la industrialización y de cara al empleo en esa zona.

De todas maneras, la impresión que tengo es que se ha utilizado Astander como moneda de cambio con otros astilleros. De ahí la reflexión geográfica que le he hecho en cuanto a la ubicación de este astillero, en el marco atlántico, en la cornisa cantábrica. Por tanto, señor Ministro, no puedo estar de acuerdo con la contestación que me ha dado. Ha sido una medida unilateral de un gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Blanco. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, puedo compartir muchas de las cosas que ha dicho, por ejemplo que la cornisa cantábrica en general, Asturias, Cantabria, están en un proceso de declive industrial. Este Gobierno es responsable de muchas cosas, algunas de ellas buenas, creo que muchas de ellas, pero desde luego no es responsable de ese declive. Estamos trabajando precisamente para contrarrestarlo —por ejemplo, hay un plan muy ambicioso de desarrollo alternativo de las cuencas mineras— y estamos trabajando conjuntamente con el Gobierno autónomo de Cantabria para la formulación de un plan específico para la zona de Torrelavega y Reinosa, que efectivamente están muy afectadas por una situación de declive industrial que viene de años.

En el caso de Astander, es verdad que ha habido unos ajustes, pero no es cierto que haya sido moneda de cambio de nada. Son ajustes que se han aplicado a todos y cada uno de los astilleros públicos, con reconocimientos de límites de capacidad, que no estaban en el plan estratégico de competitividad y que, en el caso de Astano, suponen la continuidad de la limitación en la producción a las plataformas *offshore*.

Usted podrá pensar y argumentar que eso podría haberse forzado más, pero le digo que estoy enormemente satisfecho, no por mí precisamente sino por los astilleros públicos y por el tejido industrial español, del acuerdo que se ha conseguido con la Unión Europea, y que los trabajadores de Astander no tengan ninguna inquietud porque no hay base ninguna para ello.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS RUIZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS MEDIDAS DE LA AGENCIA INDUSTRIAL DEL ESTADO EN SU DIVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN NAVAL PARA REFORZAR LA SITUACIÓN COMERCIAL DE SUS ASTILLEROS EN EL MERCADO MUNDIAL DE LA CONSTRUCCIÓN NAVAL? (Número de expediente 180/000655)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 28, que formula al Gobierno el Diputado don Juan Carlos Ruiz López, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Industria, el desarrollo del plan estratégico de competitividad para los astilleros públicos obliga a situar, en 1998, a estas empresas en el umbral de la rentabilidad.

Sin duda, el visto bueno comunitario al plan de ayudas y un nuevo marco de relaciones laborales, más exigente y más acorde con las condiciones de un mercado abierto y competitivo, son realizaciones incuestionables del Gobierno del Partido Popular. Por otra parte, el buen momento por el que atraviesa la demanda del sector de construcción naval añade optimismo sobre el futuro del sector. Me refiero al incremento notable de la cartera de AESA en relación a 1996 y al programa de fragatas y del LPD para Bazán, y a que, gracias a la nueva política de distribución de trabajo de esta empresa de construcción naval militar, por ejemplo, Cartagena, que es mi ciudad natal, tiene un importante aumento de horas productivas al fabricarse en la factoría cartagenera la construcción de los motores así como el sistema de control del citado buque de transporte denominado LPD.

Sin embargo, como muy bien puntualizó usted, señor Ministro, en una de sus primeras comparecencias, el 5 de junio de 1996, no puede perderse la tensión o adoptarse una actitud acomodaticia. Efectivamente ha sido así, puesto que no solamente ha mejorado la situación del sector, sino que tenemos conocimiento de que se están sentando las bases para garantizar el futuro estable de estas empresas. Entre ellas, se puede des-

tacar la puesta en marcha del centro tecnológico de la división de construcción naval, con un claro apoyo a desarrollos innovadores a corto para las factorías y la canalización de los fondos de I+D, asignados de forma que se gane en eficiencia y en aplicabilidad.

Frente a esto, sabemos que se ha de afinar aún más en los resultados, por lo que el Gobierno ha apostado por algunas medidas inmediatas, entre ellas, cambios en la estructura directiva y, muy principalmente, mejoras en la organización comercial internacional, con la idea de aprovechar las economías que pudiera tener una gama de empresas especializadas que, en su conjunto, permitan atender a cualquier pedido de la demanda de la construcción naval.

Por ello, en la actual situación y dada la valoración de resultados y el análisis de las causas que los han producido, señor Ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las medidas de la Agencia Industrial del Estado en su división de construcción naval para reforzar la situación comercial de sus astilleros en el mercado mundial?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruiz.
Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias también a S. S. porque creo que su pregunta contribuye a poner de manifiesto algo muy positivo para los astilleros públicos españoles y, por tanto, para sus trabajadores y para todas las áreas afectadas.

Uno de los elementos fundamentales para la viabilidad y para lo que todos esperamos, que a partir del año 1998 los astilleros sean competitivos en sí mismos sin necesidad de ayudas especiales, que ya no están permitidas por nuestra pertenencia a la Unión, es disponer de una carga de trabajo y de un volumen de pedidos que además dé márgenes, porque lo que nos ha sucedido en el pasado es que muchas veces había carga de trabajo, pero con márgenes negativos y, por tanto, con implicaciones negativas sobre las cuentas de resultados.

Por ello era necesario aplicar una política comercial muchísimo más agresiva, muchísimo más activa, que la nueva gestión ha implantado a partir de la segunda mitad de 1996 y que se concreta en cosas tales como visitas periódicas de los responsables de la división a todos los armadores y clientes potenciales en Europa, América y Asia; establecimiento de representaciones comerciales permanentes en los lugares de mayor generación de negocio; apoyo a la acción comercial con actuaciones de marketing activo y cercano a los clientes finales para detectar lo antes posible las oportunidades; incrementar la implicación de las factorías en la función comercial para poder ofrecer productos es-

pecializados y con coste optimizado; la aplicación de los diseños financieros similares a los que ofrece la competencia, tal como se dispone en el Real Decreto de 11 de marzo de 1994, pero que ahora aplicamos regulando en nuestro país las primas y la financiación naval autorizadas en el ámbito de la Unión Europea; incrementar las alianzas tecnológicas y comerciales con otras compañías, etcétera.

El resultado final es enormemente positivo. Puedo decirle que en estos momentos la contratación de la división de construcción naval en los primeros cuatro meses, de enero a abril de 1997, ha alcanzado ya 170.000 toneladas de registro bruto, lo que supera la cifra de contratos conseguidos durante todo el año 1996, cuya totalidad fue de 162.500. Eso significa que la cobertura total de la capacidad de la división es del orden del 97 por ciento, prácticamente la totalidad para todo el año 1997, y cubrimos ya, al mes de abril de 1997, el 60 por ciento de la carga de trabajo necesaria para el año siguiente. Por tanto, creo que es una buena noticia para todos.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ÁNGELES AMADOR MILLÁN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PIENSA MODIFICAR LOS ESTATUTOS DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS DE LOS HOSPITALES DE MANACOR Y ALCORCÓN PARA ADAPTARLOS A LA LEY SOBRE NUEVAS FORMAS DE GESTIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD? (Número de expediente 180/000646)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 22, que formula al Gobierno la Diputada doña María Ángeles Amador Millán, del Grupo Socialista.

Señora Amador:

La señora **AMADOR MILLÁN**: Señor Presidente, señor Ministro de Sanidad, ante la negativa de su grupo parlamentario a debatir esta cuestión en la Comisión de Sanidad, le pregunto: ¿Piensan modificar los estatutos de las fundaciones públicas de los hospitales de Alcorcón y Manacor para adaptarlos a la Ley sobre nuevas formas de gestión del Sistema Nacional de Salud?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Amador.
Señor Ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor Presidente.

No, señora Diputada. No pensamos en estos momentos modificar los estatutos de las fundaciones de los hospitales de Manacor y Alcorcón, aprobadas por el Consejo de Ministros el 22 de noviembre de 1996, puesto que ambas fundaciones fueron constituidas al amparo de la disposición final única del Real Decreto-ley 10/1996, de 17 de junio, sobre habilitación de nuevas formas de gestión del Insalud y en la actualidad están en funcionamiento .

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señora Amador.

La señora **AMADOR MILLÁN**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, esos estatutos se aprobaron con arreglo a un decreto-ley que ha quedado derogado por la ley que se ha aprobado el día 10 de abril último. Están ustedes, señor Ministro, tomando decisiones que no cumplen esa ley y que ni siquiera cumplen lo que prevén los estatutos. Están ustedes dando pasos en una dirección equivocada que muestra una gran improvisación y una gran incompetencia, señor Ministro. Porque, ¿cómo es posible que la selección del personal para cubrir las plazas de un hospital público, facultad que los estatutos que S. S. me cita atribuyen al gerente, se haya contratado con una empresa privada? ¿Dónde quedan los principios de mérito, capacidad, concurrencia y publicidad que tienen ustedes obligación de salvaguardar? ¿Cómo es posible que se contrate la explotación de los laboratorios con empresas o entidades ajenas al propio hospital? ¿Qué hospital en el mundo, señor Ministro, avala esas decisiones? ¿Dónde está la separación entre la provisión y la financiación, cuando es el presidente del Insalud el presidente del patronato? ¿Dónde está la autonomía de gestión cuando ese bipresidente es el que separa y nombra libremente a los demás vocales? ¿Qué experiencia avala esas decisiones, señor Ministro? ¿Qué ha pasado con las enfermeras de la fundación de Manacor? ¿Qué empresa en ningún sector, por seguir su lógica empresarial, saca fuera la selección del personal o la tecnología? ¿El cerebro y la tecnología de una empresa se encomiendan a entidades ajenas? ¿Quién avala esas decisiones, señor Ministro? ¿La experiencia de Verín? Señor Ministro, le recomiendo que relea el informe del Defensor del Pueblo gallego, porque cita el hospital de Verín en el marco de una crítica durísima a la utilización que se ha hecho en Galicia de los nuevos modos de gestión. Estamos hablando, señor Ministro, de hospitales públicos, construidos con fondos públicos, y no pueden ustedes hacer experimentos sin ninguna garantía, y nos preocupan, señor Ministro, las fundaciones gestionadas por ustedes, porque hasta ahora permítame que le diga que el único precepto que han cumplido a rajatabla es el artículo 2 de la Ley

de Fundaciones cuando dice que se rigen por la voluntad del fundador y permítame que le diga que, siendo el Gobierno el fundador, esa voluntad no sea suficiente garantía para que pensemos que la sanidad pública está en buenas manos.

Gracias, señor Ministro. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Amador. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Permítame, señora Amador, que le diga que me sorprende que, bajo el amparo de una pregunta que se refiere teóricamente a una cuestión jurídica de si esos estatutos tienen que adaptarse al reglamento que prevé la ley nueva, plantee usted una serie de cuestiones, a las que yo contestaría con mucho gusto en cualquier otro trámite, que afectan al funcionamiento de las fundaciones, del que estamos absolutamente satisfechos.

La selección de personal la va a hacer la fundación a través de los órganos que tienen competencia para ello, lo cual es perfectamente compatible con que se pidan las asistencias externas necesarias a empresas experimentadas en estos trabajos. Por lo mismo, se contrata la gestión de los laboratorios como una medida de externalización de algunos servicios en los que se puede hacer y que es perfectamente compatible con el buen funcionamiento de esa institución.

No pretendemos presentar la separación de provisión y financiación de estas fundaciones como algo ya acabado. Con estas instituciones queremos iniciar el camino hacia ese modelo de organización de los servicios sanitarios que supone la separación de la provisión de la gestión, y para eso tenemos que ir empezando. Sería absolutamente imprudente que en estas primeras fundaciones que hacemos no tuviéramos las cautelas necesarias como para asegurar la presencia en sus órganos de dirección y de gestión de los responsables del Insalud. Por este camino podríamos seguir todo lo que usted quiera, pero no en el marco de la pregunta que S. S. me había formulado.

En cuanto al hospital de Verín yo le digo a usted que estoy absolutamente orgulloso y satisfecho de cómo funcionaba mientras yo dirigía la sanidad gallega y creo que cualquier crítica como la que usted apunta es injustificada. En el hospital de Verín habíamos conseguido al mismo tiempo que los profesionales estuvieran más satisfechos que en ninguna otra institución y mejor retribuidos y que los pacientes estuvieran más satisfechos que en ninguna otra institución y que además eso fuera más barato.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO GUTIÉRREZ MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO TIENE PREVISTO EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO REPARTIR LA PRODUCTIVIDAD ENTRE LOS FACULTATIVOS PARA EL AÑO 1997? (Número de expediente 180/000656)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 29, que formula al Gobierno el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Gutiérrez Molina.

El señor **GUTIÉRREZ MOLINA**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, ya hace unos meses, a finales de enero de este año y dentro del ciclo Democracia y Alternancia, tuvimos ocasión de escucharle en el Club Siglo XXI en una conferencia que dio sobre los retos de la sanidad en la sociedad poscapitalista y en la que dijo que uno de los grandes retos de la reforma sanitaria que el Gobierno y el Ministerio en concreto iban a acometer era precisamente, primero, la autonomía de gestión de los centros y, en segundo lugar, la libre elección por parte de los ciudadanos de los centros dentro del sector público, con objeto de hacer realidad este primer reto que le señalo de la reforma sanitaria. No cabe duda, señor Ministro, que para que haya una autonomía de los centros éstos tienen que ser eficaces, como usted acertadamente señaló en aquella conferencia, y dentro de la eficacia de los centros había que buscar la gestión ágil y eficaz, la optimización de los recursos y la elevación, cada vez más, del dintel de los facultativos y de la calidad asistencial de los mismos, con objeto de llegar a los parámetros que S. S. señalaba en la conferencia.

Los que trabajamos como profesional en los centros y en la gestión de los mismos, señor Ministro, cada vez somos más conscientes de que la optimización del reparto de algo que no es aleatorio sino que es fundamental en los mismos, como es la productividad, tiene muchas veces una repercusión en el rendimiento funcional y en el de la calidad de los facultativos de los centros. La productividad, como un elemento variable o fijo muchas veces que va unido a los haberes de los mismos, siempre, señor Ministro, es un parámetro para medir la eficiencia y la eficacia de los servicios.

Señor Ministro, basándome en los parámetros anteriores y en los razonamientos que brevemente he querido señalarle, el objeto de mi pregunta es conocer cómo tiene previsto repartir el Ministerio de Sanidad y Consumo en este año 1997 el concepto de productividad a los facultativos que tratan de la gestión de los hospitales.

Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias señorías, y disculpe, señor Ministro, si no le puedo ver

bien, pero la luminosidad excesiva de esta última fila me lo impide. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez Molina. Espero que su queja sobre la luminosidad me la tramite adecuadamente, como ayer pedí, y, si no, se la traslade al señor Martínez Sanjuán, que es el responsable del asunto. **(Risas.)**

Señor Ministro de Sanidad.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor Presidente.

Su señoría señala con mucho acierto que una de las claves de la mejora en los servicios sanitarios, como en cualquier otro campo, es la motivación de los profesionales y eso tiene que ver también con que el sistema retributivo contemple los estímulos adecuados para compensar mejor a quienes se hacen más acreedores a esa recompensa. Una de las cuestiones que tenía pendiente el Insalud, dentro de la política de personal, eran esos complementos de productividad, que, tal como estaban fijados, no reconocían las diferencias en los esfuerzos en el área asistencial y en el área formativa. De ahí que esa fuera una de las cuestiones planteadas en el conflicto médico de los meses de mayo, junio y julio de 1995 y que se hiciera necesaria una solución a esa cuestión, para lo cual se llegó a un acuerdo entre el Insalud y el sindicato CESM el 16 de abril pasado, en el que se establecen los criterios de distribución de la productividad variable en un marco estable y objetivo que prima la incentivación individualizada de los profesionales sanitarios.

El complemento de productividad variable se distribuye en tres conceptos, uno para actividad asistencial, que supone el 45 por ciento; otro 45 por ciento retribuye objetivos de calidad y el tercero la firma de los contratos programa. En esta ocasión se reconoce de forma individualizada a nivel de cada servicio la actividad y la calidad de la atención prestada, lo que supone una importante descentralización. La gerencia comunicará periódicamente a cada servicio los resultados de su actividad y su posible ajuste o desviación respecto a los objetivos pactados. Por primera vez, dentro del contrato programa queda recogida la cuantía inicial del complemento de productividad variable que corresponde a cada centro y servicio. Este sistema va a permitir que aunque el centro globalmente no cumpla los objetivos, si un servicio concreto los cumple, ese servicio puede tener la compensación correspondiente al complemento de productividad.

El acuerdo establece también de manera reglada la periodicidad del reparto. Una primera entrega se produce en el mes de julio, después de que la comisión mixta correspondiente evalúe la actividad realizada, y el segundo pago, que también lleva implícito el acuerdo de las comisiones mixtas de cada hospital, se produce en el mes de febrero del año siguiente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN ANTONIO GIL MELGAREJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO TIENE PREVISTO EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO DESARROLLAR EL PROGRAMA DE CIRUGÍA MENOR EN CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA? (Número de expediente 180/000657)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 30, que formula al Gobierno el Diputado don Juan Antonio Gil Melgarejo, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GIL MELGAREJO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Sanidad y Consumo, uno de los problemas más importantes que se han generado en un pasado no muy lejano en el Sistema Nacional de Salud y en concreto en el ámbito de la atención especializada ha sido la aparición, primero, y el paulatino incremento de intervalos, después, entre la demanda de una determinada prestación sanitaria por parte del usuario del Sistema Nacional de Salud y la satisfacción de dicha demanda. Es, señor Ministro, lo que conocemos como listas de espera: de consulta, diagnósticas y quirúrgicas, si bien es muy cierto que en ningún momento se ha dado esta situación cuando se sospechara que los casos en cuestión pudieran revestir de algún grado de gravedad y que, por lo tanto, para su resolución precisaran atención urgente. Asimismo, el Gobierno del Partido Popular consideró como uno de sus objetivos prioritarios la reducción primero y la eliminación después de estas listas de espera, manifestándolo expresamente en su discurso de investidura el Presidente del Gobierno, señor Aznar.

Una vez cumplidos con éxito los objetivos comprometidos para 1996 en este escenario, el Ministerio que usted dirige se propone, como uno de sus objetivos para 1997, continuar con la disminución de los tiempos de demora media y de espera para que el ciudadano que lo necesite pueda ser intervenido quirúrgicamente en el Sistema Nacional de Salud en un tiempo razonable. Para la consecución de este objetivo se van a utilizar diversos recursos, siendo uno de ellos la realización de operaciones de cirugía menor en centros de salud. Sabiendo que este tipo de intervenciones serán las que sólo precisen de anestesia local para su realización, que suponen además el 10 por ciento del total de las intervenciones quirúrgicas demandadas al Sistema Nacional de Salud y que el Insalud ha definido este plan en este ámbito concreto como plan piloto, es por lo que, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cómo tiene previsto el Minis-

terio de Sanidad y Consumo desarrollar el programa de cirugía menor en centros de atención primaria?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gil Melgarejo.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Gracias, señor Presidente.

Una de las estrategias que inevitablemente hay que utilizar para aprovechar mejor los recursos sanitarios es la que se conoce como fomento de las alternativas a la hospitalización, es decir, tratar de buscar que todo lo que se pueda hacer fuera del hospital se realice, y en esa línea está el fomento de la cirugía mayor ambulatoria, la hospitalización a domicilio, los cuidados paliativos y este año contemplamos también la introducción de un programa de cirugía menor ambulatoria, lo cual nos va a permitir descargar las consultas de los hospitales y, consiguientemente, aprovechar mejor los recursos. Con este programa se pretende obtener importantes beneficios en relación a la optimización de la accesibilidad de los usuarios, disminuir las listas de espera de atención ambulatoria en determinadas especialidades, fundamentalmente en dermatología, e incrementar la eficiencia de los recursos sanitarios.

El plan se inició el pasado 15 de abril y finalizará el 15 de octubre. La experiencia se ha establecido en 131 unidades funcionales, pertenecientes a 40 áreas de salud de atención primaria del ámbito del Insalud en las diez comunidades autónomas en que actúa, que van a realizar operaciones quirúrgicas sencillas y de corta duración, en las que no se esperan complicaciones quirúrgicas significativas y que suponen, efectivamente, un 10 por ciento del total de intervenciones realizadas en los servicios del Instituto Nacional de la Salud.

A fin de poder evaluar la ejecución del plan, hacer un seguimiento cuidadoso, así como medir su efectividad, ha sido necesario articular previamente la actividad del mismo sobre la base de un protocolo homogéneo, que recoge las líneas generales del plan en cuanto a estructura, proceso y criterios de evaluación. En todos los centros donde se ha iniciado el mismo se ha exigido la disponibilidad tanto del espacio físico necesario para la realización de la cirugía menor como del material quirúrgico. Además de los profesionales adecuadamente formados que se incorporan al plan, se cuenta con un responsable del proyecto que garantiza el desarrollo del mismo en los distintos equipos de atención primaria. Los procesos clínicos susceptibles de tratamiento son las heridas cutáneas, abscesos cutáneos, lesiones cutáneas superficiales, lesiones subcutáneas, patología dental, etcétera.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA VISITACIÓN PÉREZ VEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE INFORMAR EL MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO DEL CONTENIDO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO EL 31 DE ENERO DE 1997 ENTRE EL MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO, LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD EN AMÉRICA LATINA? (Número de expediente 180/000658)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 31, que formula al Gobierno la Diputada doña María Visitación Pérez Vega, del Grupo Popular.

Señora Pérez Vega.

La señora **PÉREZ VEGA**: Gracias, señor Presidente.

En los países de América Latina la situación sanitaria dista mucho de ser la deseable, hasta tal punto que hay ciertas enfermedades que en nuestro entorno carecen de la mayor importancia y allí, por contra, presentan una alta mortalidad, sobre todo entre la población infantil. La Organización Panamericana de la Salud viene desarrollando actividades encaminadas a la lucha contra estos problemas en los países de Iberoamérica en respuesta a las necesidades y prioridades formuladas en las diferentes cumbres que se han celebrado. Recientemente, y en concreto el pasado 31 de enero, el Ministerio de Sanidad y Consumo suscribió un convenio de colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional y con la Organización Panamericana de la Salud para la ejecución de diversas actuaciones dentro del programa de salud en América Latina. En este sentido, ¿puede el señor Ministro informar del contenido de dicho convenio suscrito el pasado 31 de enero?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez Vega. Señor Ministro de Sanidad.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Gracias, señor Presidente.

El plan al que se refiere S. S. se enmarca en las actividades de España como país observador ante la Organización Panamericana de la salud y se viene desarrollando a fin de colaborar con esa organización en actividades conjuntas y programas de cooperación en el área de salud en América Latina que responden a las

prioridades planteadas en las sucesivas cumbres iberoamericanas de jefes de Estado y de Gobierno.

Nuestra cooperación se centra en programas y actividades tales como la formación de recursos humanos, la erradicación del sarampión, el control de las infecciones respiratorias agudas y de las enfermedades diarreicas, la lucha contra el sida y las enfermedades de transmisión sexual, todas ellas áreas clave en las estrategias de salud de los países iberoamericanos. Además, está prevista la concesión de becas a profesionales de países iberoamericanos para cursar estudios en España en materia de salud pública, apoyar diferentes actuaciones en el área de publicaciones e información científico-técnica de carácter sanitario, financiar la adquisición de equipamiento sanitario básico o bien reparaciones de alta tecnología, cuya puesta en servicio sea imprescindible para atender necesidades asistenciales o para fortalecer los servicios de salud, y financiar la colaboración de expertos asociados y la aportación de consultorías de expertos españoles para asesorar en áreas de interés preferente de los países incluidos en este programa. El Ministerio de Sanidad y Consumo participa en este quinto plan de actuaciones con una aportación económica de 44 millones de pesetas, que se añaden a otros 213 millones que aportará la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Por último, puedo señalar a S. S. que durante el mes de marzo pasado y con cargo al crédito señalado, hemos procedido a financiar, con una cifra del orden de 20 millones de pesetas, la reparación de un acelerador lineal en el hospital Amejeiras, de La Habana, actividad que se encuadra en nuestra colaboración en el equipamiento sanitario básico al que antes he hecho referencia, por cierto, acelerador lineal que era el único disponible en todo el país y que gracias a esta ayuda de España podrá repararse y seguirá prestando servicio a aquella población.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN SAURA LAPORTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE INTENCIÓN EL GOBIERNO DE EMPRENDER NUEVAS ACCIONES DIRIGIDAS A REDUCIR LOS GASTOS DEL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA, TAL Y COMO HA RECOMENDADO EL ECOFIN? (Número de expediente 180/000664)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 33, que formula al Gobierno el Diputado don Joan Saura La-

porta, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿tiene intención el Gobierno de emprender acciones dirigidas a reducir los gastos del sistema sanitario público español, tal y como recientemente ha recomendado el Ecofin?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Saura. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Gracias, señor Presidente.

No, el Gobierno español no tiene ninguna intención de reducir los gastos del sistema sanitario público, sino que, al contrario, tiene el propósito de aumentarlos. Sin embargo, no creo que esa sea la recomendación del Ecofin, que en realidad de lo que habla es de la racionalización del gasto sanitario pero no de su reducción.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, me alegro de que usted diga en sede parlamentaria que el Gobierno no tiene intención de reducir el gasto público del sistema sanitario. Quisiera, no obstante, en primer lugar, que usted explicara cómo casa esa afirmación con los objetivos del Programa de Convergencia que el Gobierno ha aprobado recientemente, donde sí se habla de limitación y de reducción del gasto sanitario.

En segundo lugar, permítame, señor Ministro, que le diga que la recomendación del Ecofin habla de racionalización, entendida en el sentido de limitación o de reducción, y permítame que critique su silencio ante esta recomendación del Ecofin. Usted ha mantenido un clamoroso silencio. Pienso que ante la recomendación del Ecofin, el Gobierno y especialmente usted debieron responder de forma inmediata. ¿En qué sentido? Diciendo claramente que el gasto del sistema sanitario público español no es ni desorbitado ni exagerado; que la cifra que España dedica a sanidad pública es del 5,9 por ciento del producto interior bruto y que esta cifra es inferior a la media que dedican los países de la Unión Europea. Pienso que además era importante insistir desde el Gobierno en que hoy la sociedad española tiene nuevos retos sociosanitarios, que esos retos van a significar un aumento del gasto sanitario de forma ordenada y consensuada, pero que es necesario incrementar dicho gasto sanitario. Por

otro lado, pienso, señor Ministro, que deberíamos también decir al Ecofin que la distribución del gasto público en un Estado como el español no ha de ser objeto de recomendación por parte de este órgano. España gastará en sanidad lo que los ciudadanos y ciudadanas españolas quieran gastar, ¿o va a resultar que también el Ecofin va a decir qué cantidad de dinero hemos de dedicar a sanidad o a enseñanza?

La última aclaración hace referencia a lo que usted dice hoy aquí relativo a si el Gobierno quiere aumentar los recursos sanitarios, y ante la absoluta confusión...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Saura, muchas gracias.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Gracias, señor Presidente.

Yo comparto con S. S. la apreciación de que el gasto sanitario no es exagerado en España —está en límites razonables atendiendo a nuestro nivel de renta—, pero de ninguna manera entendemos la recomendación del Ecofin como una intromisión en el alcance del gasto sanitario en España. Esa referencia a la racionalización es algo que tenemos que entender como un objetivo que debemos perseguir todos, porque nadie está por una utilización irracional de los recursos. Nuestro compromiso es avanzar en la dirección de mejorar y consolidar el Sistema Nacional de Salud y, asimismo, en la de mejorar su financiación pero también su eficiencia. El Gobierno además tiene autoridad para manifestarse en estos términos, porque el aumento de la financiación ya no es nuevo. En el presupuesto del año 1997 no sólo se respetó el acuerdo de financiación de la sanidad con una elevación del 6 por ciento, sino que, por primera vez, desde la vigencia de ese acuerdo quedan a favor del Sistema Nacional de Salud economías como las derivadas de la congelación de los salarios, ingresos como los procedentes de las aportaciones de Farmaindustria o ahorros como los obtenidos mediante la reducción de los márgenes de las oficinas de farmacia.

Eso prueba el interés del Gobierno por mantener un gasto social que es tan importante como el gasto sanitario.

Al mismo tiempo muchos tenemos la impresión de que tenemos que hacer esfuerzos adicionales para racionalizar este gasto y para mejorar su eficiencia. Puedo dar un dato muy reciente sobre los esfuerzos que estamos haciendo para contener el crecimiento del gasto farmacéutico y que están empezando a dar sus frutos. En el primer cuatrimestre de este año el crecimiento de ese gasto ha sido del 5,38 por ciento frente al 11,67 por ciento del mismo período del año anterior o el 12,8 por ciento del mismo período del año 1995. En esa línea tendremos que seguir trabajando, motivando a los profesionales de nuestro sistema, dando

autonomía a nuestros centros, dando libertad de elección a los usuarios y haciendo más competitivo también el sistema.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS JOSÉ GÓMEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ SITUACIÓN SE ENCUENTRA EL ANTEPROYECTO DE LEY SOBRE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO POR TURNO DE BIENES INMUEBLES? (Número de expediente 180/000635)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 11, que formula al Gobierno el Diputado don Jesús José Gómez Rodríguez, del Grupo de Coalición Canaria.

Señor Gómez.

El señor **GÓMEZ RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Ministro o señora Ministra —yo ya no sé cómo se dice—, existe un vacío legal en la figura jurídica, no regulada en España, el *time sharing*, también conocida con el nombre de propiedad compartida y como aprovechamiento por turnos de bienes inmuebles. Este nuevo producto, que tiene ribetes turísticos e inmobiliarios y que naciera allá por los años sesenta en Suiza, se ha extendido muchísimo en los Estados Unidos, que ocupa el primer lugar del mundo. España ocupa el segundo lugar y canarias es la autonomía que tiene mayor atención a este producto turístico, pero no hay regulación legal en nuestro Estado, lo que produce, por tanto, una situación de indefensión del propietario-usuario, aparte de que no haya todavía, porque no existe una regulación, una armonía sobre los criterios de si se trata de un derecho real o un derecho societario. A ello hay que agregar que se han cometido muchísimos abusos en nuestro país, la mayor parte de las veces —hay que decir la verdad— por extranjeros a extranjeros, lo cual ha originado que la Unión Europea haya dictado las correspondientes directivas y haya habido resoluciones parlamentarias.

Habida cuenta de la importancia que tiene en nuestro país esta institución turístico-jurídica y que al mismo tiempo ocupa a nada menos que 120 empresas, por lo menos en Canarias, con 11.560 unidades de alojamiento, 16.000 empleos directos y 11.000 empleos indirectos, con salarios totales anuales de más de 5.000 millones de pesetas, y existiendo desde el año 1988 cuatro borradores o proyectos legislativos, preguntamos en qué situación se encuentra el actual anteproyecto de ley sobre derechos de aprovechamiento por turnos de bienes inmuebles.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez Rodríguez. Como sabe, el tratamiento adecuado para las miembros del Gobierno es el de señora Ministra, según además el parecer de la Real Academia Española. Señora Ministra de Justicia.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor Presidente.

Señoría, el anteproyecto de nombre tan largo, más conocido comúnmente como de multipropiedad, se encuentra en trámite de informe del Consejo de Estado desde el día 25 de febrero de 1997. Fue remitido a la Asociación Nacional de Empresarios de Tiempo Compartido y a la Organización de Consumidores y Usuarios, solicitando informe, que ha sido emitido y en forma bastante favorable. Supongo que S. S. será consciente de que se ha tenido muy en cuenta el parecer de los empresarios de su comunidad y que realmente se encuentran satisfechos con el estado de regulación, que por un lado trata de proteger el derecho del consumidor y por otro de garantizar la prestación de los empresarios y la rigidez respecto a la directiva, que, como S. S. ha indicado, procede del año 1994, bajo la rúbrica número 47.

Muchas gracias, señoría. Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra. Tiene la palabra el señor Gómez Rodríguez.

El señor **GÓMEZ RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente, por lo que he aprendido, que me hacía falta, y muchas gracias también por la contestación de la señora Ministra, porque así a ver si a la quinta va la vencida, ya que sería, repito, la primera vez que tuviésemos en nuestro país esta regulación importantísima.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez Rodríguez.

INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO PARA GARANTIZAR LA IMPARCIALIDAD DEL MINISTERIO FISCAL (Número de expediente 172/000046)**

El señor **PRESIDENTE**: Concluido el trámite de preguntas orales que constituye el punto cuarto del orden del día, pasamos al punto quinto, interpelaciones urgentes al Gobierno.

En primer lugar, interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Uni-

da-Iniciativa per Catalunya sobre la política del Gobierno para garantizar la imparcialidad del ministerio fiscal.

Para su presentación y defensa ante el Pleno tiene la palabra el señor Castellano.

El señor **CASTELLANO CARDALLIAGUET**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, se tramita esta interpelación precisamente a continuación de la comparecencia de S. S. ante la Comisión de Justicia, a la que no pude asistir, aunque había sido peticionario también de la misma, por estar ocupado en otras actividades parlamentarias, por lo que creo que disculparía S. S. mi ausencia y no pensaría que fue por motivos de ocio o de cualquier otro tipo. En todo caso sé que por parte de doña Cristina Almeida tuvieron ustedes su intercambio de impresiones acerca de lo que hemos dado en llamar los sucesos de la Audiencia Nacional. Celebro enormemente que se haya producido en el día de ayer esa comparecencia de S. S. y ese debate para que, si lo logro, esta interpelación procure superar la anécdota e ir mucho más a un tema que, como sabe S. S., es motivo de preocupación para nuestro grupo parlamentario desde hace muchísimo tiempo y que, es fundamentalmente —y, repito, luego entraremos en ello—, el modelo de ministerio fiscal del que gozamos o que sufrimos en nuestro ordenamiento jurídico. Hago mal al decir ministerio fiscal, porque debería decir Fiscal General del Estado, dado que al hablar de ministerio fiscal podría parecer que me estoy refiriendo a todo ese conjunto de funcionarios del ministerio público que abnegadamente, con gran esfuerzo que le debe ser reconocido, a lo largo de todo lo ancho de nuestro Estado, en sus correspondientes audiencias provinciales y tribunales superiores de justicia y otros organismos, cumplen con su obligación. Sin embargo, ese esfuerzo denodado de nuestros fiscales de a pie —entiéndase la expresión coloquial— no ha podido paliar la imagen que la Fiscalía General del Estado lleva arrastrando desde hace bastante tiempo. Pienso que el día que se asomen los historiadores amantes de las instituciones a contemplar cuáles fueron las que nacieron con nuestra democracia allá por el año de 1977, y hagan un repaso de ellas, es evidente que el balance no va a ser nada positivo. La prueba es que cuando se le pregunta a los ciudadanos qué opinan de la mayoría de ellas, muy poquitas alcanzan el aprobado, empezando por el Tribunal Constitucional, pasando por el Tribunal de Cuentas, el Consejo General del Poder Judicial o el Defensor del Pueblo, y cuando llega el momento de ver en ese triste balance quién alcanza el rango de menor credibilidad o de mayor crítica, a la cabeza se sitúa ni más ni menos que el Fiscal General del Estado.

No quiero hacer aquí un relato, que en alguna medida podría pensarse que tendría algo de masoquista, pero lo creo indispensable para que mis afirmaciones no

parezcan carentes de base. Aquí, señora Ministra de Justicia, y en lo que se refiere al Fiscal General del Estado, yo creo que poquito nos falta ya por ensayar. Desde el Fiscal General del Estado, que tiene que acabar dimitiendo porque desde el Gobierno se le dan unas instrucciones muy radicales para la persecución del asunto de Banca Catalana, y cuando los políticos se ponen de acuerdo inmediatamente se le dice que haga todo lo contrario, lo que le conduce lógicamente a la esquizofrenia, pasando por ese otro Fiscal General del Estado que cuando llega el momento de presentar la Memoria ante el Tribunal Supremo, el Ministerio de Justicia le requiere para que le enseñe el discurso —debe ser en una prueba de respeto e independencia— y, como lógicamente no quiere enseñárselo, incurre en las iras del titular del Ministerio. Quizá no se lo enseñó porque tenía una cierta proclividad a guardarse papeles, porque luego se descubrió que, entre otras cosas, no le había querido dar ninguna publicidad al informe del fiscal Navajas. A lo mejor resulta que tenía un sentido ahorrador de lo que significa la documentación, y a eso obedecía su comportamiento.

Ha habido otros fiscales, asunto que viene muy bien recordar en estos días en que se discute acerca de cuál pueda ser la motivación por la que un fiscal pueda llevar adelante o no una determinada querrela en base a una denuncia anónima o no, que llegaron incluso a interponer una querrela por un editorial del periódico *ABC* o, lo que es todavía más chistoso —y perdonen la expresión—, por un chiste del periódico *Ya*, porque aquí ha habido de todo. Para acabar con este rosario de absolutas incongruencias y disparates que se están produciendo con respecto al Fiscal General del Estado, hemos llegado a un Fiscal General del Estado ilegalmente elegido y que luego, además, llevaba adelante su muy particular sentido de la rehabilitación del delincuente, procurando entrevistarse a escondidas en el despacho del abogado con el señor Amedo, quizá para ver si con ello iba por buen camino.

Es evidente que hubo fiscales generales del estado cuya primera circular o instrucción nada más llegar al poder fue, porque debía ser el tema más importante que había en el país, pedir una absoluta radicalización de posiciones en Fiscalía para acabar con los insumisos, pero luego permanecía como los tres monitos (ciego, mudo y sordo) ante la corrupción que estaba apesando por todo el país y no movía un solo dedo.

El último de nuestros fiscales generales del Estado o, por no decir el último, el penúltimo, porque parece ser que ha habido un nombramiento de Fiscal General del Estado en estos días, del que yo tengo un buen recuerdo, ha acabado cayendo en el cepo de las intrigas de una institución de la que nunca se habla, porque siempre es preferible hablar de la politización del Consejo General del Poder Judicial y atribuir, lógicamente, por el tema de la *cuotificación* determinadas maniobras en su seno, y el Consejo Fiscal escapa a esta clase

de juicios. Pero yo creo que sería bueno que algún día se le dedicara un buen apartado para saber qué pasa con esa institución y cómo ella está cumpliendo ni más ni menos con los objetivos que debía con arreglo al estatuto.

Al final, señora Ministra, usted ha nombrado o ha propuesto un Fiscal General del Estado que ha suscitado una enorme cantidad de reacciones en su nombramiento. Lo que me hubiera extrañado es que usted nombrara un troskista. El que usted haya nombrado al señor Cardenal sinceramente no me ha producido ninguna sorpresa. Lo que me la ha producido son las reacciones. Me ha producido mucha sorpresa que en el Consejo General del Poder Judicial haya habido una unanimidad entre todos, que pone de manifiesto una sensibilidad, que yo valoro y aprecio, ante el tema de la interrupción del embarazo, el divorcio, las uniones de hecho o las uniones de deshecho y alguna otra clase de peculiaridades, sobre todo en algunos que precisamente han tenido tiempo de sobra para mostrar su progresismo en asuntos tan importantes como el GAL y los fondos reservados y, sin embargo, han estado absolutamente silentes. Debe ser que la progresía en algunos se reduce sólo a determinados temas de moral, pero cuando llega el momento de los caudales públicos y de los crímenes de Estado esa progresía desaparece.

En todo caso, desde esta tribuna ya le digo que le deseo al señor Cardenal que pueda llevar adelante su cometido. Para que lo haga, hace falta que no haya alguno que tenga voluntad de convertirlo sencillamente en su monaguillo. Eso sería lo más importante y que haya un cierto respeto a la institución.

Si yo le he hecho, señora Ministro de Justicia, este relato de determinadas vicisitudes, ha sido porque cabe preguntarse, ante la imagen que tiene la Fiscalía General del Estado, si después de tantos y tantos disparates el problema está en la débil naturaleza humana o en otro sitio. **(El señor Vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)** Yo parto de la base de que la naturaleza humana es débil y proclive, en muchos casos, a ser sensible frente al poder y a lo mejor no tiene suficiente firmeza. Pero creo sinceramente que sería injusto achacar a esta mala imagen de la Fiscalía General del Estado la causa de lo que hayan sido las calidades personales de alguno de sus titulares. Creo que hay algo más importante, y es la propia institución, la configuración de la propia institución.

Habría que decir, como un día manifestaba nuestro recordado escritor Pío Baroja cuando le acusaban de anticlerical, que él no era, porque no se metía con la Iglesia, sino que iba al dogma, que era lo que le preocupaba. Habría que ir al concepto; qué concepto de ministerio público tenemos. El concepto de ministerio público que tenemos es absolutamente bretoniano —me refiero a André Breton; si usted quiere, también en la

misma corriente surrealista, podemos hablar de Apollinaire—, porque es una ficción que se pueda afirmar, ni más ni menos, que el estatuto del ministerio público se incardina con autonomía en el Poder Judicial. La Constitución no decía nada de eso. La Constitución quiso, sigue queriendo, un modelo de fiscal —valga la expresión— constitucional, como una institución constitucional; un modelo de fiscal que efectivamente no sea instrumento del Gobierno, sino que sea instrumento del Estado: Fiscal General del Estado. Evidentemente, muchas de las cosas que han ocurrido han llevado a que, con cierta exactitud, se les pueda calificar a algunos más de abogados particulares del Gobierno que de fiscales generales del Estado. Pero la Constitución lo que quiere es eso. El artículo 124 quiere hablar de una institución absolutamente constitucional. Después, llegado el momento de redactar el estatuto del ministerio fiscal —por esa razón lógica que ocurre en los fiscales de que como entran por la misma oposición pueden, al final, elegir un cuerpo u otro y tienen una cierta necesidad de sentirse como jueces—, incluyeron en el correspondiente artículo 2.º esa perla de que el ministerio fiscal, integrado con autonomía funcional en el Poder Judicial..., lo que es una auténtica aberración, porque no se puede ser juez y parte. Y si el Poder Judicial...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Castellano, le ruego vaya concluyendo.

El señor **CASTELLANO CARDALLIAGUET**: Voy a ir procurándolo. Lo que no sé es si lo voy a conseguir, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Estoy seguro que sí, señor Castellano.

El señor **CASTELLANO CARDALLIAGUET**: No le quiero engañar, pero voy a ir procurándolo. **(Risas.)**

En todo caso, lo que es cierto es que ese modelo —y procuro acabar— de fiscal judicializado es una pura ficción, no existe, no ha existido nunca. Aquí lo que existe es un modelo muy serio de fiscal gubernativo, de fiscal, pura y sencillamente, que es propuesto por el Gobierno y que depende del Gobierno. El Gobierno lo nombra, el Gobierno lo cesa, y no sólo a él sino a los cargos más importantes de toda la fiscalía; son nombramientos del Gobierno. Y por mucho que diga —en una frase absolutamente eufemística— que el Gobierno podrá no ordenar sino sugerir determinadas actuaciones, la realidad es que el fiscal está convertido en un apéndice del Poder Ejecutivo.

Contra esto llevan levantando la voz todas las asociaciones de los fiscales, absolutamente todas. Entre otras cosas, llevan levantando la voz hasta contra la falta de autonomía presupuestaria, porque es evidente que sin autonomía presupuestaria, basta que se les prive de determinados medios, se priva al fiscal de poder

cumplir determinados fines. Y, sobre todo, llevan levantando la voz frente a una posible política de traslados, cuando realmente el fiscal, si queremos que sea el fiscal constitucional que todos deseamos, debía gozar, exactamente igual que el juez, de una cierta garantía de inamovilidad, porque resulta hartos sospechoso ese cambio de fiscales cuando determinados asuntos no le resultan gratos al poder, para que sea otro el que pueda acabar diciendo sí a la petición de libertad de alguien que, ni más ni menos, está sometido a un proceso por torturas.

¿Qué se trata con esta interpelación, señora Ministra? Con esta interpelación se trata, pura y sencillamente, de que pongamos de una vez encima de la mesa un debate sobre el modelo de ministerio público porque, el que hay, está comprobado que no funciona. Y no funciona no por la debilidad de la naturaleza humana; no funciona porque está mal concebido y porque los sucesivos gobiernos —y en ese sentido no tienen ustedes nada que echarse en cara, absolutamente nada— han utilizado al Fiscal General del Estado en un proceso, repito, de —podíamos llamar— guiñolesca utilización, de modo tal que va en perjuicio de su propia figura. El último ejemplo lo tenemos en una mal llamada politización, que ha llegado hasta el extremo de que haya habido cuatro expedientes a fiscales que no se tienen de pie, porque si los criterios con los que se han abierto esos expedientes a esos fiscales se aplican a todas las fiscalías de este país, las cerramos. Rara es la fiscalía o raro es el juzgado en que un juez no permite asomarse a los asuntos a los alumnos a los que está preparando para las oposiciones a judicatura, sin desvelar el secreto del sumario, y rara es, evidentemente, la situación en que, a lo mejor, algún fiscal no se pueda extralimitar en algunas expresiones en un escrito, como se extralimitan los abogados. Ahora bien, que una cierta extralimitación en el lenguaje acerca de los jueces o acerca de la parte pueda llevar ni más ni menos que aparejado el traslado forzoso, significa que está empezando a considerarse como falta reglamentaria a lo mejor la falta de educación, y por ahí no iban los tiros. Parece ser que las faltas graves estaban contempladas para otra clase de supuestos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Castellano, le ruego concluya.

El señor **CASTELLANO CARDALIAGUET**: Ya acabo, señor Presidente.

Se trata —repito— de iniciar un debate, y ese debate tiene que pasar por un modelo de fiscal. Y si es necesario reformar la Constitución, hay que atreverse a hacerlo. La Constitución está exigiendo ya a gritos, desde que fue aprobada, bastantes reformas porque tiene incongruencias y contradicciones bastante serias, entre otras, por ejemplo, a lo mejor las del Título VIII, que no son muchas, y no tenemos a lo mejor por qué estar ab-

solutamente asustados de que aquí se invoque la reforma de la Constitución. Pero cuando se invoca ni más ni menos que es para devolver el carácter constitucional a una institución tan importante como el ministerio público (nosotros no somos partidarios de la ficción del fiscal judicializado, pero menos vamos a ser partidarios del fiscal gubernativo, al que incluso en determinada legislación posterior se le están dando hasta facultades instructoras), eso es ya, sinceramente, rizar el rizo.

Lo que queremos en esta interpelación, señora Ministra, es que entre dentro de las previsiones de su Ministerio, aunque no figurara en su programa electoral, no por bien del Partido Popular ni por azares de la discusión política, sino por necesidades de nuestro Estado de Derecho, del que todos los días tanto se habla, el que nos podamos dotar de un ministerio público que, al no depender del Poder Ejecutivo, además de ser imparcial, sea absolutamente independiente.

Se suele decir que el fiscal no tiene por qué ser independiente. Ya hemos visto las conclusiones a las que nos ha llevado la teoría de los fiscales dependientes y de los fiscales serviles. Yo creo que vale la pena hacer un esfuerzo serio por construir un modelo de fiscalía, tras la experiencia que tenemos, sin ninguna agresividad, que nos permita dotarnos de un Fiscal General del Estado que, cuando su nombre se invoque, no merezca —como ya se me ha acabado el tiempo no se lo puedo leer a usted— las críticas que las propias asociaciones hacen de lo que es el concepto de la fiscalía y de su credibilidad en sus diferentes congresos. A lo mejor en la réplica tengo algo de tiempo para poder con ellas no ilustrar a S. S., que estoy convencido que las conoce, pero simplemente ayudarle a que lo recuerde.

Este es el contenido de esta interpelación para que, por encima de toda situación partidista, porque el tema está por encima de situaciones partidistas, de verdad por lo menos la Fiscalía General del Estado recupere la credibilidad de la que hoy, por unas o por otras razones lamentables, carece en absoluto y de la que debe ser dotado si queremos que esto parezca mínimamente un Estado de Derecho.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Castellano.

Para contestar en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Ministra de Justicia.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Señor Presidente, señorías, señor Castellano, su compañera señora Almeida me hizo la prevención ayer, antes de iniciar la Comisión, de que estaba usted atendiendo otras cuestiones y que por eso no se encontraba presente. Créame que lo sentí porque escucharle es siempre un placer para mí, pero sabía que tenía usted que cumplir otro deber, y por ello no ha tenido por qué pedirme ningún tipo de disculpa.

Su señoría ha hecho una reflexión en la interpelación escrita en la que habla de una serie de medidas legislativas tendentes a garantizar el modelo constitucional del ministerio fiscal, y yo tengo que decir a S. S. que en este momento, al menos desde mayo de 1996, no puedo compartir que el Fiscal General no esté cumpliendo con sus funciones constitucionales; digo desde mayo de 1996. De etapas anteriores, ni respondo ni es objeto mío el comentarlo.

Decir que hacen falta modificaciones legales sería, en opinión de esta Ministra, echar encima de los distintos fiscales el que no cumplen la Constitución. Creo que el ministerio fiscal, en su conjunto, no se merece, como S. S. ha reconocido, que se eche encima de ellos esta seria advertencia de parcialidad y de falta del principio de legalidad. Hay decisiones que unos pueden compartir más o menos, porque, como S. S. sabe, en Derecho, afortunadamente, todo es opinable; pero, en opinión de esta Ministra y en opinión del Gobierno, este Fiscal General, que ejerce sus funciones desde mayo de 1996, tiene a su disposición todos los argumentos legales para poder desarrollar su función con todo respeto a los principios constitucionales.

Del texto escrito de su interpelación tampoco puedo compartir que deban promoverse medidas para garantizar la independencia respecto del Ejecutivo y del resto de los poderes públicos, y ello por dos cuestiones. Porque en opinión de este Gobierno, en opinión de la Ministra, el ministerio fiscal no depende de las Cortes ni del Consejo General del Poder Judicial, y eso viene recogido en el artículo 10 del estatuto. Existe, claro es, un deber de colaboración, de comparecencia y de información, pero eso no es un deber de dependencia o una dependencia en sí misma.

Por otra parte, con respecto al Gobierno, en el día de ayer tuve ocasión de decir en la Comisión correspondiente que el Gobierno defiende la autonomía del ministerio fiscal en los límites del estatuto orgánico. Esto significa que el Gobierno tiene una serie de atribuciones de los órganos propios del ministerio fiscal. Su señoría ha criticado la existencia de una serie de decisiones no compartidas respecto a episodios muy concretos y muy recientes, queriendo extrapolar el modelo de fiscal a la existencia de esas cuestiones concretas. Pero lo cierto es que S. S. ha venido a achacar, como resultado de la política del Gobierno, el que se hayan efectuado una serie de inspecciones y expedientes a determinados fiscales. Su señoría conoce el estatuto orgánico del ministerio fiscal, y lo que ocurre es que por primera vez se está cumpliendo escrupulosamente y por primera vez el Fiscal General, en un momento dado, propone al Gobierno, a través de la Ministra de Justicia, la remoción de un fiscal jefe, dando una serie de razones objetivas. Es la primera vez que ocurre y el Gobierno puede tomar dos decisiones: bien aceptarla o bien rechazarla, pero es lo único que cabe hacer. No cabe que el Gobierno indique o deje de indi-

car al Fiscal General ni al Consejo Fiscal qué es lo que debe hacer con ese fiscal jefe.

El Fiscal General, en uso de sus atribuciones y por la competencia que le otorga el estatuto orgánico del ministerio fiscal, decide ordenar una inspección, y de esa inspección nacen seis expedientes, pero ni la Ministra de Justicia ni el Gobierno pueden ni deben indicar al Fiscal General si tiene o no que ordenar que se practique una inspección y mucho menos dar indicación alguna al señor Martínez Zato acerca de cómo debe practicar esa inspección. El Gobierno, si quiere de verdad cumplir con la ley y con el estatuto, lo único que puede hacer es esperar a que finalice el resultado de esa inspección, esperar a que se reúna el Consejo Fiscal, a que el Fiscal General escuche y atienda las propuestas del Consejo Fiscal y, en su caso, resolver si es que es elevada alguna propuesta. Lo que ha ocurrido hasta ahora es que el Fiscal General eleva la propuesta de traslado de un funcionario del ministerio fiscal, de conformidad con el artículo 41, y la Ministra de Justicia —porque en este caso le corresponde a la Ministra de Justicia— ha decidido que existían razones legales para acordar el traslado, de conformidad con la propuesta del Fiscal General. En la mesa de la Ministra de Justicia se encuentran en este momento cuatro expedientes disciplinarios porque los fiscales sancionados han interpuesto recurso, en aplicación exclusiva del estatuto orgánico del ministerio fiscal.

Si la Ministra de Justicia, si el Gobierno hubieran incidido de alguna forma en la conducta del Consejo Fiscal o del Fiscal General, otra cosa hubiera ocurrido quizá. Pero este Gobierno sí cree en la independencia y en la autonomía del ministerio fiscal. Por eso ahora se están echando las manos a la cabeza con respecto a si es necesario modificar el estatuto. Señoría, el estatuto es el que es. En el año 1981 el estatuto lo que recogió fue un consenso mayoritario de toda la Cámara para dotar de cobertura constitucional a la figura del ministerio fiscal. Desde el año 1981 hasta ahora por primera vez se está aplicando escrupulosamente, y es cuando parece que al Gobierno se le reprocha que no actúe.

En la Comisión de Justicia se me reprochaba ayer que no había nada. Señorías, ¿cómo voy a hacerlo? Sería ir contra la ley. Lo que pasa es que aquí nos hemos acostumbrado a que el Gobierno es el que tiene que decir a los fiscales lo que deben hacer. Es todo lo contrario, el Gobierno lo que tiene que hacer es respetar escrupulosamente el principio establecido en el estatuto y en la Constitución. El Gobierno, cuando quiere que el fiscal efectúe alguna actuación, tiene que interesarla por escrito. Y este Gobierno lo ha hecho en una ocasión, el 14 de diciembre, por una cuestión de amanzas de HB ante la familia de un secuestrado.

Ni una sola de las intervenciones que se produjeron en la Comisión de Justicia, celebrada ayer, reflejó en qué había incumplido yo o qué injerencia había come-

tido la Ministra de Justicia o el Gobierno en la autonomía del ministerio fiscal. Me acusaban de inacción, es decir, me acusaban de lo que había estado practicándose hasta ese momento, pero este Gobierno, señoría, es absolutamente respetuoso y se cree la autonomía del Fiscal General.

Si S. S. entiende que es momento de abrir un debate constitucional, en el que se llegó al mayor consenso, y que es momento para reabrir lo que supuso en el año 1981 la figura del Fiscal General, es muy libre de hacerlo. Si tenemos puntos en los que podemos llegar a acuerdos respecto a la modificación del estatuto orgánico del ministerio fiscal, respecto a atribuciones de ese denominado órgano asesor —que al final, como S. S. ha dicho, no es solamente un órgano asesor, sino que habría que hablar alguna vez de la politización de ese órgano asesor del Fiscal General—, y S. S. cree que deberíamos llegar a plantearnos que el Fiscal General debe ser nombrado y cesado con arreglo a otros requisitos, o cree que deberíamos pensar sobre cuáles son las atribuciones, en vía administrativa, del titular de Justicia en régimen disciplinario, estimo que sería el momento para hacerlo.

Sin embargo, reabrir el debate sobre la designación del Fiscal General, que no parta del modelo constitucionalmente establecido en el artículo 124, creo que sería hacer un mal servicio a la ciudadanía y, en definitiva, se pondría todavía más en entredicho una figura esencial para la Administración de justicia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Ministra.

Señor Castellano.

El señor **CASTELLANO CARDALLIAGUET**: Gracias, señor Presidente.

Bueno estaría que la señora Ministra reconociera, ni siquiera de la forma más indirecta posible, que el fiscal forma parte del Poder Ejecutivo y cumple sus instrucciones. Es lógico, y eso que usted ha puesto de manifiesto se ha oído rigurosamente a todos y cada uno de los Ministros de Justicia que ha habido desde la llamada «modélica» transición. Por cierto, ruego a las señoras y señores taquígrafos y estenotipistas que cuando digo «modélica» transición lo pongan entre comillas, porque será modélica para unos, pero para mí no.

En consecuencia, sería curioso que usted lo admitiera. Es verdad que en Derecho todo es opinable, pero hay cosas que no son opinables, hay cosas que son hechos que están ahí, y hechos que luego se ponen de manifiesto. Aquí mismo, por ejemplo, tengo el informe que en su día le costó el cese ni más ni menos que a don Leopoldo Torres, por cierto un informe bastante bien hecho y en el que dice de forma muy seria, muy seria no respecto a ese momento sino respecto a la es-

tructura del propio ministerio fiscal, los condicionamientos que tiene, y los tiene por su propia legislación. Es verdad que a lo mejor la letra, si nos quedamos a pie de letra, puede tener muchas interpretaciones, pero hay quien siempre coge aquella que le favorece, y es un hecho cierto que esa letra está permitiendo que haya una permanente injerencia en los nombramientos y no podamos hablar de que el ministerio público sea un ministerio público que merezca tal nombre; estamos hablando —repito—, de un apéndice del Gobierno. En todo caso yo acepto su ofrecimiento en cuanto usted piense que a lo mejor no es el momento de abrir determinado debate constitucional. Pudo haber consenso; yo estoy absolutamente convencido de que el consenso constitucional si hubiera que recabarlo de nuevo a la luz de cómo se está interpretando y aplicando la Constitución en este país no sería el mismo, porque a la Constitución se la está vaciando sistemáticamente de contenido institución por institución y, por tanto, a lo mejor algunos no estaríamos por ese consenso constitucional, y a lo mejor hoy tampoco estaríamos por el consenso en ese estatuto del ministerio fiscal. Si usted ahora dice que ese estatuto del ministerio fiscal puede ser perfeccionable, yo le voy a hacer algunas sugerencias, y a lo mejor en esa línea va la moción de la semana que viene. Usted ha admitido la necesidad de reformar el estatuto. Si están ustedes aplicando tan escrupulosamente el estatuto ¿qué empece el que, sin reformar la Constitución, se pueda decir pura y sencillamente que el Fiscal General del Estado será nombrado por el Rey, a propuesta del Gobierno, obtenida la confianza del Parlamento? No vulnera la Constitución y creo que a nadie le podría sobrar en alguna medida que pasara por aquí el Fiscal General del Estado, fuera objeto —entre comillas— de una exploración que pusiera de manifiesto cuáles son sus calidades. Sabe usted que éste es un empecinamiento que tenemos precisamente desde determinados bancos a los que siempre se nos acusa de ser muy poco parlamentarios, y es procurar recabar la mayor intervención del Parlamento, tanto en esto como en el Consejo del Poder Judicial, que también nos hubiera gustado que en la última forma de elección hubieran pasado por aquí los vocales y hubiéramos ido conociendo su biografía. Yo estoy convencido de que si los vocales del Consejo General del Poder Judicial hubieran pasado por la Comisión de Justicia y sido objeto de cierta exploración, el señor Pascual Estevill nos habría dado muchísimos menos disgustos de los que nos ha dado. En eso estoy seguro, absolutamente seguro; podría poner la mano en el fuego. Ésa puede ser una sugerencia.

¿Por qué no podemos, lógicamente, añadir en el estatuto del ministerio fiscal una cláusula profesional, la cláusula profesional del derecho del fiscal a mantener lo que es profesionalmente su criterio y no a que le fije su criterio el jefe y, en el supuesto de que no coincida, sea objeto de relevo? ¿Por qué no podemos mantener

cierta garantía de inamovilidad? ¿Por qué no podemos tener un período fijo de nombramiento para que no pueda estar al albur de si obedece o no obedece determinadas instrucciones? Y ¿por qué no, también, podemos sustituir ese acto absolutamente retórico y que no sirve para nada, que usted lo sabe, señora Ministra, que lo vamos a volver a repetir el próximo mes de septiembre en la apertura de tribunales que se lee una Memoria que ni se lee, se entrega un libro muy encuadernado y allí no se discute nada? A lo mejor, sería muy bueno que la Memoria del ministerio fiscal viniera a esta Cámara, a la Comisión de Justicia y aquí se discutiera esa Memoria del ministerio fiscal.

Son pequeñas sugerencias que le hago pero en modo alguno significan que me aparte de ninguno de mis anteriores presupuestos. En todo caso no me resisto a leerle a usted unas conclusiones que no son de Izquierda Unida, son ni más ni menos que de una de las asociaciones de fiscales, en las que dice textualmente que parece bueno iniciar una reflexión sobre hasta qué punto la forma constitucional de designación del Fiscal General del Estado no es en buena medida la raíz del problema. Es cierto que en el año 1978 era difícil pensar en ir más allá de donde fue el constituyente; pero si aquella Constitución se fraguó sobre el equilibrio de poderes y basado en el consenso, roto el consenso difícilmente puede mantenerse esa situación de equilibrio si no es a costa de la propia imagen, y a lo mejor parece que una designación parlamentaria fuera mucho más acorde con el espíritu de la propia Constitución.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, cuando defiende este modelo de fiscal, hacia el que vamos a seguir trabajando aunque de momento no obtengamos grandes frutos, no lo hacemos porque sea una elucubración caprichosa por nuestra parte sino que somos, en alguna medida, portavoces del sentir generalizado de quienes sufren todos los días las vicisitudes de un trabajo y saben todos los días, por encima de la letra, cuáles son las injerencias, cuáles son las instrucciones, cuáles son, por qué no, los temores o peligros que se pueden llegar a correr si hay un fiscal que se mantiene de forma seria en el cumplimiento de su deber. Fíjese usted si se correrá peligro que, hasta por el hecho simple de cumplir sus obligaciones, hay fiscales que en esta época han merecido el calificativo de indomables, que debería ser un halago, pero resulta que se ha vertido sobre ellos con intento de descalificación.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Castellano.

Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Señor Presidente, señoría, en la comparecencia que efectué el 20 de junio del año pasado

ante la Comisión de Justicia, ya hablé ante SS. SS. de que, siendo voluntad decidida de este Gobierno potenciar la autonomía del ministerio fiscal, si hacía falta algún retoque en el estatuto orgánico, este Gobierno, si contaba con apoyo suficiente y necesario, era partidario de efectuarlo. Sin embargo, potenciar la autonomía del ministerio fiscal, en opinión de la Ministra que habla, no consiste en destruir el principio de jerarquía, señoría, porque está en el artículo 124; no consiste en suprimir el principio de que los fiscales no son una magistratura postulante, porque no lo son, señoría, hace ya tiempo que dejaron de ser oposiciones únicas, son oposiciones distintas. Su señoría se quejaba antes de que, en una cuestión extraña, por creerse casi jueces, habían incluido en el estatuto orgánico que estaban dentro del Poder Judicial.

Señorías, hagamos un ministerio fiscal que se corresponda con la función del ministerio fiscal, que es la de parte en el procedimiento, no tendamos a equipararlo a lo que es el Poder Judicial porque en la confusión de funciones se terminan confundiendo los principios y, al final, los fines salen como salen.

Evidentemente, señoría, me reservo a conocer el texto escrito y las cuestiones concretas de la moción que, sin duda, seguirá a esta interpelación, pero sepa S. S. que este Gobierno está mucho más cerca de la idea de autonomía del ministerio fiscal de lo que anteriores gobiernos podían decirle cuando usted subía a esta tribuna a solicitar una modificación del estatuto.

Muchas gracias, señoría, muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Ministra.

¿Grupos que desean fijar su posición? (**Pausa.**) En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra la señora Uría.

a señora **URÍA ECHEVARRÍA**: Gracias, señor Presidente.

Únicamente para mostrar la satisfacción con que mi grupo ha asistido a la brillante interpelación, como siempre, del señor Castellano, con cuyo contenido coincidimos pues ha apuntado aspectos que están incluidos en el programa electoral del partido al que represento.

La mayor incidencia de la intervención parlamentaria, tanto en la fase de nombramiento como en el posterior desenvolvimiento de la actividad del ministerio fiscal, es una querencia de mi grupo, que creemos no lleva necesariamente aparejada la necesidad de modificación del precepto constitucional, el artículo 124, sino que, como ha indicado la señora Ministra, podría ser objeto de encaje con la mera modificación del estatuto orgánico del ministerio fiscal. Insisto, la profundización de los aspectos de intervención parlamentaria nos parece fundamental, sobre todo para garantizar

que efectivamente el ministerio público cumpla las funciones que la Constitución le encomienda: la promoción de la acción de la justicia en defensa de la legalidad y en defensa de los ciudadanos, que creemos es prioritaria a la figura del fiscal entendido como ejecutor de la política criminal del Gobierno. Creemos que para ello no es obstáculo el principio de jerarquía y tiempo habrá, si el debate se abre, para que puedan ser analizados estos aspectos.

Esperamos al contenido de la moción, que será consecuencia de esta interpelación, pero desde ahora adelantamos nuestro interés como grupo para participar en este debate que hoy ha abierto el señor Castellano.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Uría.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Para felicitarnos, por un lado y también para felicitar a nuestro ilustre colega y compañero, don Pablo Castellano, que siempre ilustra a esta Cámara desde la altura de su experiencia y, por qué no decirlo también, de su sabiduría, sobre problemas que son tremendamente relevantes.

No es la primera vez que tenemos una interpelación sobre el ministerio fiscal, ni tampoco es la primera vez que se formulan preguntas, y la Comisión de Justicia se ha tenido que pronunciar reiteradamente sobre los múltiples problemas que afectan a esta institución.

No queremos adelantar acontecimientos, pero sí decir que el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) en su programa electoral plantea una mayor intervención del Parlamento en la designación del Fiscal General del Estado. En cualquier caso, nosotros definiríamos nuestra posición acotando un triángulo con tres bisectrices como las de cualquier triángulo. Por un lado, autonomía del ministerio fiscal. En segundo lugar, que esta autonomía en ningún caso puede suponer una irresponsabilidad, y desde este punto de vista quiero decir que las administraciones independientes nos pueden parecer bien, más que para la política económica, para la política monetaria, pero, quizá, para la política criminal no estemos tan de acuerdo en esas administraciones independientes. En tercer lugar, obviamente el Gobierno debe tener una importante iniciativa, porque así lo demanda la Constitución, en una parte tan importante de la política interior como es la política criminal.

Por tanto, dentro del área descrita en ese triángulo es en la que nos moveremos. Quedamos obviamente a la espera de la moción, o de las mociones que en su caso se presenten, e intentaremos generar el consenso suficiente para que la institución del ministerio fiscal y

su actuación deje de convertirse en un elemento tan importante de controversia.

Querríamos decir una cosa: es importante la legitimidad o legitimación por el origen en la designación, y ahí la participación del Parlamento es importante, pero no podemos olvidar que fundamentalmente la legitimidad y legitimación le vendrá a la institución por el cumplimiento de los principios a los que debe estar sometida. Por tanto, lo importante es ver cómo se sujeta a los principios de imparcialidad, a los principios de legalidad, de unidad y de jerarquía.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Silva.

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Barrero.

El señor **BARRERO LÓPEZ**: Señor Presidente, señora Ministra, como usted sabe, mi grupo parlamentario ha tenido ocasión de manera reiterada de mostrarle su posición acerca del modelo de estatuto del ministerio fiscal, del Fiscal General del Estado y ponerle de manifiesto en más de una ocasión —ayer mismo en la Comisión de Justicia e Interior— los serios reproches que para mi grupo supone la actuación del Ministerio de Justicia y concretamente del Gobierno, con referencia a determinadas actuaciones que se han realizado, que no parecen claramente coyunturales, sino más bien estructurales, respecto a determinados problemas de la Audiencia Nacional y concretamente de su fiscalía.

No voy a reiterar lo que ayer dijo el portavoz de mi grupo, señora Ministra, ni tampoco lo que fue objeto de interpelación desde esta tribuna por parte del Grupo Parlamentario Socialista hace apenas dos meses, creo que fue el 13 de marzo de este mismo año. Por tanto reiterándome en lo que ha dicho mi propio grupo en una fijación de posiciones que debe ser obligadamente breve, incluso por delicadeza con quien es titular hoy de la interpelación, quisiera llevar a su ánimo, señora Ministra, algunas reflexiones cortas.

Ha insistido S. S. y la he escuchado con mucha atención, en que por primera vez su Ministerio, por tanto este Gobierno, muestra una sensibilidad especial acerca de la autonomía o independencia, a veces usted da la impresión que confunde los conceptos, con referencia al ministerio fiscal. Me permito decirle, sin entrar en el debate, que también por primera vez, señora Ministra, se producen hechos auténticamente insólitos. Lo que usted considera una aplicación correcta, que estoy seguro que puede serlo, del artículo 41 del estatuto del ministerio fiscal, y que dio lugar al cese del Fiscal Jefe de la Audiencia Nacional, señor Aranda, es, quiero que usted lo sepa, no sólo un hecho insólito sino la primera vez que se produce en democracia. Ni siquiera el Gobierno de UCD, tampoco el Gobierno del

Partido Socialista, tuvo a bien, porque entendía que casaba mal precisamente con esa independencia que usted y todos proclamamos, el cese, con carácter político y en aplicación del artículo 41, del fiscal jefe de una Audiencia.

Por tanto, señora Ministra, sí parece que precisamos todos en esta Cámara de un debate serio para que sepamos bien los conceptos que amparan la independencia o la autonomía —más la autonomía que la independencia—, y por qué caminos deberíamos entrar para que ese modelo tenga una nueva configuración o una nueva concreción de lo que dispuso en su momento la Constitución.

Una política criminal, como bien sabe S. S., que depende exclusivamente del Gobierno y que usted ejecuta, precisa también de una mínima excitación, una instrumentalización si no excitación del ministerio fiscal que debe hacer valer esa política criminal mediante la acción judicial correspondiente.

Hay distintos modelos en esta Cámara; no es éste el primer debate, aunque sí es la primera vez que se hacen debates del modelo fiscal, dos apenas en un mes (debía usted, señora Ministra, reflexionar sobre ello), tanto en el Pleno de esta Cámara como en Comisión. De estos debates se deduce que hay al menos tres posturas, ninguna de ellas dogmática, todas aceptables en lo que puede ser la concreción o interpretación que hacen los legisladores, también incluso los teóricos, acerca no sólo de las competencias sino de la dependencia (dependencia en el sentido, si me permite, más metafísico de la palabra) del ministerio fiscal. Una que lo enclava, como bien sabe, en terreno estrictamente judicial. Nos ha advertido usted que esa no es su tesis; quiero recordarle que lo fue al menos en esta Cámara por parte de alguno de sus portavoces. Nos alegra que haya variado su tesis, pero fue tesis mantenida por alguno de sus portavoces no hace mucho tiempo en esta Cámara. Otra tiene un encuadre parlamentario, del que ha dado unas buenas razones el señor Diputado don Pablo Castellano; y otra que, sin ser órgano administrativo, porque eso llevaría al absurdo —el ministerio fiscal del Ejecutivo—, sí tiene una dependencia, consecuencia del nombramiento y consecuencia de la política criminal del propio Ejecutivo.

Usted sabe más o menos cual es nuestra posición, en todo caso abierta a cualquier reflexión, pero además hemos intentado impulsar en otro pilar importante a nuestro entender dentro del ministerio fiscal, y que debería llevar por lo menos a cierto debate sosegado sobre el mismo. Piense ahora que no estoy hablando ni recusándole acerca de temas estrictamente coyunturales. Por ejemplo, el Gobierno socialista no hace mucho, hace año y medio aproximadamente, aprobó la Ley del Jurado donde se abre un camino, como usted sabe, para dar al fiscal capacidad de órgano instructor en materia penal y en el proceso correspondiente. Por tanto, se ha abierto un camino, en el que puede estarse

o no de acuerdo, en el que desde luego lo están (en eso estoy absolutamente en sintonía con el señor Castellano) creo la mayoría o todas las asociaciones de fiscales, y es dejar, por ejemplo, el posible camino de la instrucción en manos del ministerio fiscal, al margen incluso de la dependencia que, en todo caso, usted sabe cuál es nuestra tesis.

Ese es un motivo de reflexión, y debe ser un motivo de debate tranquilo y sosegado que a nadie debe hacernos perder los modos ni las formas, pero es un debate que ya hemos solicitado en el Parlamento muchos parlamentarios (se lo solicitó hace apenas dos meses la señora De la Vega, no obtuvo consecuencia brillante de aquella solicitud), y permite, además, abrir otra espita que me parece fundamental, y es dar solución...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Barrero, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **BARRERO LÓPEZ**: Termino inmediatamente, señor Presidente.

Así se da solución también a un pequeño pero viejo problema que tenemos en este Parlamento, y es dar cobertura legal a las competencias reales de la Policía judicial. Me consta, o al menos usted así lo ha expresado en esta Cámara, que hay cierta contradicción en el modelo que usted mantiene, en cuanto a la Policía judicial, y el modelo que mantiene el Ministerio del Interior de su propio Gobierno. Sospecho que esa contradicción irá poco a poco paliándose, pero no sería malo empezar a hablar, al menos en términos de reflexión, de una Policía judicial que, consecuente con la instrucción por parte del ministerio fiscal, dependiera orgánicamente de dicho ministerio fiscal.

Por tanto, señora Ministra, permítame decirle que tenemos bastantes temas que debatir en un clima sereno, cambiando a ser posible de guionista en el Ministerio de Justicia acerca de las herencias de otros gobiernos, en un clima —repito— sereno de debate, intentando canalizar esfuerzos de todos los grupos parlamentarios por esta vía. Sé que algunas de estas cuestiones llevan no ya a cambios constitucionales, que creo no son necesarios, pero sí a determinados cambios legislativos como puede ser el estatuto del ministerio fiscal, y más concretamente si hablamos de la instrucción y de la Policía judicial, los cambios que pueden y, a nuestro entender, deben operarse en el proceso penal.

En ese caso, señora Ministra, si usted atiende las voces de este Parlamento, que son múltiples, para intentar hacer de verdad independiente la figura del ministerio fiscal, y que los hechos sean consecuentes con la teoría, nos tendrá a su lado en este consenso que nosotros hemos ofrecido hace mucho tiempo, no sólo ahora sino en otras legislaturas, a lo que nosotros llamábamos pacto por la justicia. Este puede ser uno de los

caminos para ese pacto por la justicia que a ustedes asusta, y que a nosotros nos parece debe ser motivo de consenso. Estaremos con nuestro esfuerzo, señora Ministra, y espero que con su sensibilidad, a la espera de que el martes, en la moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, podamos encontrarnos, con más éxito que en la moción del Grupo Parlamentario Socialista de hace dos meses, con alguna resolución de carácter positivo sobre este tan importantísimo tema.

Gracias señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Barrero.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Recuerdo cómo entre los amantes del cante jondo se suele reconocer en determinados cantaores el dominio de todos los palos. Aquí en el Parlamento ocurre igual. Hay algunas personas que tienen capacidad para bordar cualquiera de las figuras parlamentarias (proposiciones de ley, proposiciones no de ley, interpelaciones); hay incluso algunos cantaores que dan un aire tan personal a lo que hacen que casi no encajan en la figura. Esto es lo que ha pasado hoy, porque yo en este momento tengo mis dudas de si ha existido una interpelación. ¿Se trata de una interpelación al Gobierno para echarle en cara, por así decirlo, algo concreto que haya hecho mal? ¿Se trata quizá de una figura novedosa, que es una interpelación al Gobierno anterior? Parece que sí, porque aquí se ha hablado de Banca Catalana, de un fiscal al que pidieron un discurso, de un fiscal ilegalmente elegido, de un fiscal que recibe delincuentes en su despacho para hacer no sé qué apaños, de fiscales que en vez de actuar como Fiscal General del Estado lo hacen como abogados particulares del Gobierno. Nada de eso es aplicable al Gobierno actual, lo sabe el señor Castellano, y ha quedado de relieve, por eso no me extraña que el portavoz socialista haya salido a la tribuna, porque realmente se ha sentido interpelado.

Hemos asistido a una fórmula parlamentaria novedosa, con un título un tanto kantiano, si me lo permite el señor Castellano. Hemos asistido gozosamente, como no podía ser menos, a unos prolegómenos para una proposición no de ley, disfrazada de moción consecuencia de interpelación. Esto en alemán queda de miedo, se lo puedo asegurar. El martes que viene vamos a tener tres, en vez de las dos proposiciones no de ley habituales, porque ya se nos ha anunciado aquí parte del contenido de la que se disfrazará de moción. Quiero felicitar al señor Castellano por su iniciativa, porque gracias a ella hemos disfrutado de esta sesión, cosa que no hubiera ocurrido de haber presentado una proposición no de ley, como perfectamente podía haber hecho con ese mismo contenido. Además, y dicho sea de paso, le ha dado unos re-

cuerdos al Gobierno anterior que a nosotros no nos vienen mal, o sea que estupendo. **(Rumores.)**

La Ministra ya ha dejado claro, con su rigor y precisión habitual, que ella no ha intervenido en la propuesta de remoción del señor Aranda, pero se ha olvidado un detalle aquí en el debate, y es que por primera vez, al menos que yo sepa, un Fiscal General del Estado ha propuesto la remoción de un fiscal jefe con arreglo al estatuto, y esta Ministra y este Gobierno han preferido pasar a la historia como la primera Ministra y el primer Gobierno que apoyan a un Fiscal General del Estado en esa propuesta, que pasar a la historia como la primera Ministra o el primer Gobierno que no aceptan, por primera vez en la historia, esa propuesta.

La señora Ministra no ha dado instrucciones al señor Martínez Zato, muy conocido de alguno de los presentes, sobre cuál debía ser el contenido de su inspección, y tampoco ella ha dado instrucciones al Consejo Fiscal sobre las propuestas de sanción ni al entonces Fiscal General sobre las que iba a aceptar y las que no. Se ha limitado simplemente a aceptar la propuesta de traslado de un fiscal y ahora, con arreglo a Derecho porque es algo reglado, tendrá que sustanciar los recursos que se le han planteado.

Creo que esto nos deja ya emplazados para el martes que viene, donde nuestro grupo también se mostrará lo más receptivo posible para, dentro de la Constitución por supuesto (a no ser que la queramos cambiar, cosa que podemos hacer obviamente, aunque no parece que esté en el ánimo de ninguno de los presentes), intentar que no solamente dependa del talante de un Gobierno como éste el respeto a la independencia del Fiscal General hasta causar asombro y llegar simplemente al límite de dudar si puede ser verdad algo tan bonito, como parece que ha ocurrido aquí en algún momento, sino que precisemos más los requisitos y los mecanismos, e incluso nos planteemos si esa correlación, por ejemplo, de inspección-Consejo Fiscal-Fiscal General del Estado-Ministerio, que hace casi estadísticamente imposible que haya una coincidencia, es oportuna o no lo es y cualquier otra sugerencia que se pueda plantear.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ollero.

— **DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LAS RESPONSABILIDADES POLÍTICAS GENERALES EN LAS QUE HA INCURRIDO EL GOBIERNO POR LA FILTRACIÓN DE EXPEDIENTES TRIBUTARIOS Y LA CREACIÓN DE UN CLIMA DE INSEGURIDAD JURÍDICA PARA LOS CIUDADANOS EN SUS RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (Número de expediente 172/000047)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pasamos a la siguiente interpelación, dentro del punto quinto del orden del día. Interpelación urgente del Grupo Socialista, sobre las responsabilidades políticas generales en las que ha incurrido el Gobierno por la filtración de expedientes tributarios y la creación de un clima de inseguridad jurídica para los ciudadanos en su relaciones con la Administración Tributaria.

Para su presentación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Eguiagaray tiene la palabra.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Señor Presidente, señorías, señor Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, llevan ustedes un año de Gobierno y ya me parecen cien (**La señora García-Alcañiz Calvo: ¡Ya se nota!**), por el cansancio que generan, por la preocupación que producen y por la irritación que alimentan. (**Rumores.**)

Señor Rato, en relación con lo que está ocurriendo desde el 14 de enero, ¿qué más tendrá que ocurrir para que usted y el Gobierno que representa pidan perdón? ¿Cuántos meses más piensan seguir conculcando el derecho a la intimidad de los ciudadanos, dañando el buen nombre de la Hacienda Pública, favoreciendo los intereses objetivos de los defraudadores, irritando a los funcionarios responsables de la Agencia Tributaria, sólo para dar una apariencia de verdad a acusaciones falsas contra el Partido Socialista que, por serlo, ni se han probado ni se podrán jamás probar? Dicho de otra forma, señor Rato para que me entienda, lo que es no solamente algo profundamente injusto e irritante, sino un manifiesto error político, ¿cuándo sacarán la pata y el cuerpo entero de donde ya es un clamor público que la han metido contra toda razón y que, por cierto, no da la sensación de saber cómo la van a sacar?

Vivimos, señor Rato, meses de ira política, de ejercicio autoritario y arbitrario del poder, de crispación; y las evidencias de hoy iluminan el panorama de lo que ha venido ocurriendo en los meses pasados. El primer acto público de la campaña de la crispación, que su Gobierno inicia oficialmente después del día de Reyes de 1997, es una decisión suya, señor Rato; se produce el 14 de enero con la rueda de prensa y las acusaciones de su Secretario de Estado, el señor Costa, a las que siguen no sólo sus propias declaraciones, sino, y en el ámbito gubernamental, las del señor Presidente del Gobierno, el señor Aznar.

¿Cuándo piensa usted, señor Vicepresidente, que el señor Aznar pedirá disculpas al PSOE y a los españoles por proclamar *urbi et orbi* lo que es manifiestamente una calumnia, esto es, la existencia de una amnistía fiscal en favor de los amigos, que otros titularon amiguetes, del PSOE? Si el señor Aznar, del que no puedo pensar que fuera tan irresponsable en su condición de Presidente del Gobierno para decir lo que dijo, sin contar con la información que usted, como responsa-

ble de Economía y Hacienda le proporcionó, estuvo entonces mal informado, ¿asumirá usted por él, señor Rato, personalmente, la responsabilidad de haber acusado falsamente? Lo que está claro, señor Rato, es que usted —me temo— no se libra de ésta.

Aunque no se lo parezca, en un momento en que todos, por cierto, nos complacemos por la reducción de la inflación o de los tipos de interés, usted, señor Rato, señor Vicepresidente, pero responsable de Economía y Hacienda y responsable máximo de este negociado, es, desde luego, corresponsable, y en primera persona, de lo que está ocurriendo en Hacienda. Ya sé que usted viene dando la impresión de que ni siquiera pasaba por allí cuando estalló todo esto. Envié a su Secretario de Estado, el señor Costa, al Parlamento, por no hacerlo usted, eludiendo su responsabilidad; ha dejado el trabajo —por cierto, un trabajo nada fino— en manos de su grupo parlamentario, los mismos que ayer ya concluían, antes de tiempo, el resultado de la Comisión de investigación con una bella finta intelectual, tan bella que nos llamaban cretinos, contribuyendo de esta sutil forma al razonamiento político; se ha puesto de canto, señor Rato, para que no le manche la porquería que ha lanzado cuando, como era previsible, rebotase inevitablemente contra usted, y se ha buscado a quienes tratan de almidonar su tersa figura de Vicepresidente para la convergencia transmitiendo con todo desparpajo que ésta es una decisión del señor Aznar y, en todo caso, del señor Álvarez-Cascos, que no cuenta ni con su apoyo ni con su acuerdo.

Yo entiendo que usted quiera librarse de esto, que es, por cierto, un disparate. Lamentablemente —me temo—, usted no puede. Y no puede porque imagino que no va a ser el señor Costa el malo de la película; el Director de la Agencia Tributaria, el señor Bermejo, o los inspectores fiscales que cumplían su obligación y que jamás recibieron instrucciones contrarias a la ley ni, naturalmente, de haber existido las hubieran seguido. Quien haya de asumir la responsabilidad por todo esto, señor Rato, es algo que tendrán que dilucidar ustedes, el señor Aznar, usted mismo, los demás miembros del Gobierno y quizás algunos otros de sus subordinados.

Por no asumir las responsabilidades, incurren en otras nuevas; incurren en unas muy graves que son las de la filtración de expedientes tributarios, las de la creación de apariencias, las de la violación de la intimidad de los contribuyentes, las de la creación de la inseguridad jurídica para los ciudadanos. De acuerdo con la Ley General Tributaria, los datos de la investigación, los datos tributarios están protegidos por la ley. No sólo por el artículo 113 de la Ley General Tributaria en su última versión, sino que lo están desde hace mucho tiempo, incluso después de la Ley de reforma fiscal. Ya el Tribunal Constitucional, en una sentencia del año 1984, recordaba —a pesar de que no hay un derecho absoluto a la intimidad total, hay razones por las cuales se pueden des-

velar determinados datos— cómo la ley prevé con especial energía el deber de sigilo que pesa sobre todas las autoridades y todos los funcionarios que tengan conocimiento de los datos revelados en la investigación, sigilo que ha de ser —decía el Tribunal Constitucional— estricto y completo, que está especialmente protegido porque la infracción del deber de guardarlo será considerado siempre falta disciplinaria muy grave, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y criminales que pudieran corresponder. Y especial mención —decía el Tribunal Constitucional— tiene este deber de sigilo que pesa sobre los que tengan conocimiento, por razón de su cargo, de los datos descubiertos en la investigación.

Señor Rato, usted y su grupo, el Gobierno se ha jactado de defender el derecho a la intimidad, tanto que lo ha vedado contra la interpretación más cabal de la propia Ley General Tributaria y de su última modificación en el artículo 113.1 c). Ha vedado el conocimiento de los datos a quienes necesitaban defenderse de sus graves acusaciones; ha vedado el conocimiento de los datos tributarios a la Comisión de investigación creada en el Parlamento, y sin perjuicio de eso, sin perjuicio de hacer así más difícil la defensa de aquellos que nos estamos defendiendo de sus injustas acusaciones, están dedicándose a propagar por ahí, directa e indirectamente, a través de los medios de comunicación más afines exactamente aquello que les viene en gana y que puede contribuir a crear una apariencia de razón a todo lo que han venido diciendo.

Miren, los hechos son tercios. Se constituye la Comisión de investigación con el carácter deseado por el Gobierno, esto es, imposibilidad de conocer nominativamente los contribuyentes a los que se refieren los expedientes, con la interpretación más restrictiva que cabe de la propia ley, contra la propia modificación que la ley había previsto, contra la expresa mención al deber de colaboración con las comisiones de investigación y, ciertamente, contra el sentido común, el sentido político y la vocación de control parlamentario que tiene que tener esta propia Cámara. Se solicitan por el Grupo Parlamentario Socialista los expedientes y por los demás grupos los datos relativos a los expedientes que no sean reservados, y el Gobierno no remite ningún expediente. Remite datos elaborados *ad hoc*, que corrige o cambia totalmente en más de cuatro ocasiones. A decir verdad, eso sí, con la primera remesa se envía un expediente nominativo con nombres y apellidos, que se sabe tiene que ver con una institución financiera catalana, precisamente una que, en relación con ese expediente, no es objeto de la investigación por esta Cámara.

A lo largo de estos meses aparecen en los medios de comunicación, precisamente en los más hostiles al Gobierno —*El Mundo*, *ABC*, una cadena especialmente bendita—, coincidiendo con momentos singulares del debate, datos referentes a expedientes, con nombres y apellidos. El día de la comparecencia del señor Costa

el diario *ABC* se refería de nuevo a esa institución financiera a propósito de un expediente que tampoco es objeto de investigación, en relación con una decisión que había sido sometida a consideración y conocimiento de esta Cámara en el año 1994.

En su comparecencia, en la de su Secretario de Estado, el señor Costa, se cita a modo de ejemplo —sin duda alguna, de una manera completamente casual— la existencia de un posible contribuyente, que quizá se llamara Carlos, que resultó ser posteriormente, a través de la información oportunamente proporcionada por la cadena COPE y posteriormente reproducida por el diario *ABC* y por el diario *El Mundo*, don Julio Feo, ex Secretario General de la Presidencia del Gobierno. Una casualidad, sin duda, fruto del rigor estadístico y la toma de muestras aleatoria que se había practicado al confeccionar la lista. Se filtra al *ABC* oportunamente, también a través del mismo medio de comunicación, el día en el que el señor Costa va a comparecer de nuevo ante la Comisión de investigación, el expediente del Instituto de la Vivienda de Madrid. Al día siguiente el propio *ABC* da cuenta de su propio expediente en las listas que habían sido remitidas. Aparece filtrado el expediente de la empresa Lladró. *El Mundo* publica una versión falsa del expediente seguido —por cierto, por delito fiscal en su momento— contra la empresa Huarte y, posteriormente, aparece la Agencia Tributaria acusando a la propia empresa de haber filtrado el expediente. Un miembro de su grupo parlamentario, el señor Del Burgo, acusa de amiguismo y trato de favor a la funcionaria y ex directora de la Agencia, doña Juana Lázaro, respecto de un sujeto tributario que está en las listas de los supuestos expedientes y da sus nombres. De nuevo, la misma institución financiera catalana. El mismo día dice —desde luego, ante la censura general— tener el respaldo de su grupo parlamentario para hacer las acusaciones que hace, refiriéndose a las instituciones que menciona en los términos de comisión de hechos, desde luego absolutamente reprobables, que le imputa a la funcionaria y responsable de la Agencia Tributaria. El diario *El Mundo*, señor Rato, publica un informe solicitado por el Partido Popular sobre un tema que ni siquiera es objeto de la Comisión; el desistimiento, de nuevo, en un expediente de la Caixa que contiene expresiones personales e insidiosas contra el anterior Director General del Servicio Jurídico del Estado, el señor Jiménez Aparicio. Podría seguir, señor Rato, créame, puedo seguir todavía tres o cuatro horas más relatando irregularidades en la custodia de datos que son datos de la intimidad, datos que revelan la utilización partidaria, partidista y absolutamente inadecuada del poder por parte de quienes hoy tienen esta responsabilidad.

Se desconoce la apertura de investigaciones por parte de los responsables de la Agencia y sus resultados. ¿A quién tendría que acusar usted, señor Rato? Cuando el señor Costa elige al contribuyente Carlos, que ca-

sualmente resulta ser después don Julio Feo, ¿a quién hay que preguntar por la filtración? ¿Quizás al portavoz socialista? ¿Quizás a alguno de los miembros socialistas de la Comisión de investigación? ¿Tal vez a alguno de los funcionarios que han comparecido? ¿Por qué el señor Costa incluyó el caso del señor Carlos? ¿Lo hizo, sin duda alguna, por esto de la aleatoriedad?

Cuando desde la Agencia se acusa a la empresa Huarte de la filtración, siendo así que se trata —y después se comprueba— de un caso de manifiesto fraude fiscal o de expediente fiscal ante los tribunales, ¿a quién hay que preguntar una vez más, especialmente en la versión que se da a través de ese diario de amplia circulación?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Eguiagaray, le ruego vaya concluyendo.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Gracias, señor Presidente.

Señor Rato, yo quiero recordarle lo que dice el artículo 113 de la Ley General Tributaria: cuantas autoridades o funcionarios tengan conocimiento de estos datos, informes o antecedentes estarán obligados al más estricto y completo sigilo respecto de ello. Con independencia de las responsabilidades penales o civiles que pudieran corresponder, la infracción de este particular deber de sigilo se considerará siempre falta disciplinaria muy grave. Recordarán, por cierto, el caso del señor López Amor, condenado por esta razón. **(La señora García-Alcañiz Calvo: Yo recuerdo el de Feo.)** ¿A quién ha abierto expediente el señor Ministro? ¿A quién ha dado orden de que se abra? ¿Ha adoptado siquiera alguna medida, señor Rato?

Permítame recordarle, igualmente, que el artículo 113 de la Ley General Tributaria establece que, cuando se aprecie la existencia de un delito público, la Administración tributaria se limitará a deducir el tanto de culpa o a remitir al ministerio fiscal relación circunstanciada de los hechos que se estimen constitutivos de delito, sin perjuicio de que pueda iniciar directamente, a través del servicio jurídico competente, el procedimiento oportuno mediante querrela. Señor Rato, ¿ha remitido usted relación circunstanciada de hechos, estas filtraciones, al ministerio fiscal? ¿Ha dado instrucciones al servicio jurídico para que utilice los procedimientos adecuados para la prosecución de lo que en derecho sea oportuno? El siempre diligente y ya cesado Fiscal General del Estado, que fue tan eficaz como para remitir al Fiscal anticorrupción una comunicación el mismo día en que salía —no sé si antes de entrar o después de salir— el señor Costa de su primera comparecencia ante la Comisión de Economía y Hacienda, ¿ha actuado ahora de igual forma, con la misma diligencia, ante lo que son al menos indicios de la posible comisión de delitos de revelación de secretos?

El Código Penal, señor Rato, artículos 197 a 200, tipifica y castiga el descubrimiento y revelación de secretos. El artículo 198 dice —cito textualmente— que la autoridad o funcionario público que, fuera de los casos permitidos por la ley, sin mediar causa legal por delito y prevaliéndose de su cargo, realizase cualquiera de las conductas descritas en el artículo anterior, será castigado con las penas previstas, que pueden ir de tres a cinco años de prisión e inhabilitación especial o absoluta por tiempo de seis a doce años.

Nada tiene de extraño, señor Rato, en estas circunstancias, que ayer mismo alguien de un lugar que, como sabe usted, no es un lugar de militancia para mí, como es una asociación profesional de inspectores financieros y tributarios del Estado, que dice agrupar al 90 por ciento de los funcionarios de esa casa, del Ministerio de Economía y Hacienda, en esta respetable profesión, acabara por decir que no se sabe quién está velando por el deber de confidencialidad, por el buen nombre de la Hacienda pública, por el buen nombre de los funcionarios, y exigiera de ustedes un rigor, un desvelo que hasta ahora no están, en absoluto, poniendo de manifiesto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Eguiagaray, le ruego concluya.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Termina, señor Presidente.

Señor Rato, aquí hay responsabilidades. Yo no sé si serán penales, en todo caso, no me consta que ustedes hayan hecho nada por perseguirlas. Pero de lo que sí estoy seguro es de que las hay políticas, las de un Gobierno que pretende combatir a la oposición con la calumnia y la falsedad **(Rumores.)**; las de un Gobierno que no repara en el daño a la moral cívica ni a los intereses de la Hacienda ni al buen nombre de la Agencia Tributaria; las de un Gobierno que, incapaz de sostener, con razón y con argumentos, sus graves imputaciones, trata de darles una apariencias saltándose sus más graves deberes elementales de respeto hacia los derechos individuales de los ciudadanos.

¿Pedirán perdón, señor Rato, usted o el señor Aznar? **(Rumores.)** ¿Tendrá que pagar el señor Costa los platos rotos? ¿Lo hará el señor Bermejo? ¿Lo harán entre todos? ¿Se lo repartirán? ¿No le parece que cuando se mete la pata como la han metido es ya el momento de que no tengamos que soportar muchos más meses esta campaña de crispación, de miedo, de intolerancia a base de falta de respeto a los derechos de los ciudadanos? **(Rumores y Protestas.—Aplausos.)** ¿No le parece, señor Rato, que no es sobre la base del atropello, sobre la base de la irresponsabilidad, como se conseguirá en este país no solamente restaurar unas adecuadas relaciones entre el Gobierno y la oposición, sino incluso seguir avanzando en algo que a usted y a mí nos importa, como es la Hacienda públi-

ca, el déficit público, la convergencia, la inflación y otras cosas? **(La señora Martínez Saiz: ¡Devolved el dinero!—La señora García-Alcañiz Calvo: ¡Que devuelvan la pasta!)** Señor Rato, usted está metido en esta *mêlée*. Haga el favor de salir cuanto antes, porque tiene responsabilidades. **(Aplausos.—Algunos señores diputados: ¡Muy bien!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Eguiagaray.

Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Vicepresidente Segundo y Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Señorías, si la memoria no me falla, ésta es la segunda interpelación que contesto sobre este tema. **(Una señora Diputada: ¡Y las que quedan!)** ¡Y las quedan!

Estoy seguro de que las contestaré todas mientras ocupe este cargo; la primera, la del Grupo Socialista.

Lo primero que ha planteado el señor Eguiagaray es la falta de razón por parte del Gobierno en su presentación de los hechos el 14 de enero y en el resto de la evolución de este tema. Voy a empezar por ahí. Es verdad que el Gobierno del Partido Popular puso en conocimiento de la opinión pública, el 14 de enero, la existencia de unos hechos (que, en nuestra opinión, estaban entonces probados y en estos momentos la Comisión de investigación parlamentaria tiene datos suficientes —a los que haré referencia— para no discutirlo) por los cuales más de 200.000 millones de pesetas de derechos tributarios habían sido perdidos como consecuencia de unos extensos e injustificados retrasos.

Quiero llamar la atención de que el señor Eguiagaray —y ha hecho bien, porque se conoce el tema— en ningún momento ha dicho que no hubiera habido retrasos, retrasos de cuatro años. Habrán visto ustedes señorías, que el señor Eguiagaray sobre ese tema, que es una de las cuestiones, ha pasado a toda velocidad, hasta el punto de que ni se ha acordado de los retrasos, de los retrasos injustificados que afectan —de esto el señor Eguiagaray tampoco se ha acordado— a un número muy pequeño de contribuyentes, pero que representan muchísimo dinero. Para que la Cámara y los menos conocedores del tema —si es que los hay— se acuerden, diré que estamos hablando de más de 200.000 millones de pesetas, de los cuales 192.000, es decir, el 95 por ciento, se concentra en 562 contribuyentes y 40 contribuyentes acumulan una deuda tributaria superior a 100.000 millones.

Sigamos adelante. En la Oficina Nacional de Inspección, señorías —y es importante que a lo largo de este debate nos acordemos de ella porque nos va a aportar algunas luces sobre lo que el Gobierno anterior hacía y lo que ocultaba—, donde se encuentran los contribu-

yentes más importantes, no desde el punto de vista personal sino desde el punto de vista recaudatorio, la deuda prescrita supone más del 40 por ciento de la deuda total de las actas firmadas en disconformidad en Madrid —es decir, hay un 60 por ciento a los que se les liquidó en tiempo y un 40 por ciento a los que no— y el 55 por ciento en Barcelona. Por lo tanto, hay un 55 por ciento no liquidado en tiempo y un 45 por ciento que sí. Luego hemos sabido, gracias al trabajo de la Inspección de los servicios del Ministerio de Economía y Hacienda, que en los tribunales económicos y administrativos la cantidad inicial de 200.00 millones se elevaba a 220.000. **(Rumores.)**

Ante estos hechos, la pregunta que el señor Eguiagaray legítimamente me plantea es ¿qué debería haber hecho el Gobierno del Partido Popular? ¿Deberíamos haberlo silenciado o deberíamos haberlo expuesto en el debate parlamentario, que es donde están? De lo que no cabe duda es de que el perjuicio es un hecho cierto. **(Rumores.)** El señor Eguiagaray no ha dicho nada sobre el perjuicio a la Hacienda pública. Los datos que se han remitido al Parlamento lo demuestran. No cabe duda de que el Gobierno anterior —y esto sí es importante— era plenamente consciente —cosa que ya hemos dicho en otras ocasiones— de los hechos y de sus consecuencias.

Lo que yo voy a decir en este momento, y que la Comisión ya sabe, es que el Gobierno anterior ocultó al Gobierno legítimo, elegido por el Parlamento, en la transmisión de poderes, datos que tenía. Y no sólo eso, sino que se llevó datos que justificaban esta situación. **(Rumores y Protestas.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)** Un momento. Yo me alegro muchísimo de que me pidan responsabilidades. Eso, señorías, lo hemos descubierto gracias a que había una Comisión de investigación, y lo voy a explicar esta tarde aquí para que SS. SS. lo puedan conocer. **(Continúan los rumores.)** A mí no me cabe ninguna duda de que los españoles tenían derecho a saber esto y que el Parlamento tenía derecho a debatirlo. **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** ¡No, a ustedes no! ¿Cuál es la primera reacción cuando el Gobierno pone en conocimiento de la opinión pública estos hechos el 14 de enero? El señor Eguiagaray la ha descrito plenamente: negar los hechos. ¿Cuál es la segunda reacción? Dar nombres. La primera persona que da nombres sobre presuntos contribuyentes a los que les achaca estar afectados por esto es nada más y nada menos que don Felipe González Márquez, ex Presidente del Gobierno. **(Aplausos.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.— La señora Fernández de la Vega Sanz: ¡Bermejo!)** ¿Cómo sabía el señor González Márquez esto? Yo en el mes de enero no le hubiera podido responder a esta pregunta con precisión; hoy sí, gracias a la Comisión de investigación. **(Varios señores diputados: ¡Oh!)** Sí, señorías. Las responsabilida-

des y las citas al Código Penal y al Tribunal Constitucional van a ser especialmente relevantes esta tarde.

Hoy sabemos por la Comisión de investigación que, al menos desde hace un año —ya más de un año, porque estamos hablando de febrero de 1996—, el Gobierno anterior tenía una evaluación, sabía cuánto dinero podía suponer esto; sabía las consecuencias de la prescripción en la Delegación Especial de Madrid y en la Oficina Nacional de Inspección. Les he pedido que se acordaran de ese nombre. Pues bien, la Oficina Nacional de Inspección y la Delegación de Madrid suponen el 97 por ciento de la cifra de la que estamos hablando. Luego, por lo menos hace más de un año que el Gobierno anterior sabía el 97 por ciento del que estamos discutiendo en este momento. Esa información nos fue ocultada —como les voy a demostrar—, y parte de esa información no está en los archivos oficiales de la Agencia Tributaria. **(Rumores y protestas.)** Todo eso está en las declaraciones de ex altos cargos de la Comisión de investigación. Por lo tanto, me alegro profundamente... Se las voy a leer, señor Eguigaray; vamos a tener el gusto de escucharlas.

Sigo adelante. En cuanto a la lista de supuestos beneficiados por la prescripción, seguramente ustedes me puedan decir que el Presidente del Gobierno las supo, pero es que las sabían también otros miembros de su grupo parlamentario, antiguos miembros del Gobierno y otras personas que ni siquiera estaban en la política nacional. Han hecho declaraciones sobre esto. Esas declaraciones se encuentran en los medios de comunicación, en las agencias, en las televisiones. Algunas de ellas se las voy a citar. Pero, como usted me ha dicho, podríamos estar horas citando declaraciones, y, si nos referimos al pasado, mucho más.

Una vez que nos hemos contestado la pregunta de si este Gobierno debía haber puesto en conocimiento de la opinión pública este tema —y yo contesto que sí—, la segunda pregunta que nos tenemos que hacer es: ¿Por qué el Gobierno anterior lo sabía? ¿Cómo lo supo? ¿Desde cuándo lo sabía? ¿Y para qué lo sabía? De esas preguntas, yo puedo contestar a tres; hay una que no puedo contestar, que es el para qué. **(Rumores.)**

Como he dicho, señor Presidente, al menos desde hace un año, el anterior Gobierno tenía evaluaciones que decidió ocultar en el traspaso de poderes; pero otros diputados sí hablaron. Sólo voy a citar a uno —y lamento que no esté, entonces no lo citaré..., sí está— que es el señor Leguina, que ha sido, desde luego, el más locuaz. El señor Leguina ha llegado a decir en una radio —y, sin poderse aguantar, palabras textuales, ha citado a un contribuyente que nunca había salido en ningún sitio, y que lo ha negado— **(El señor Leguina Herrán: ¡Claro!—Rumores.)**, textualmente, que todas las grandes empresas estaban afectadas. Además, en la propia Comisión, que es pública, a petición de su grupo parlamentario —y nos alegramos mucho de que lo sea—, ha identificado expedientes en los que

no venían nombres, inmediatamente, nada más verlos **(La señora García-Alcañiz Calvo: ¡Qué listo!—Rumores.)**, lo que es una visión realmente profunda del tema, y está en las actas. Este conocimiento de una documentación que fue ocultada en el traspaso de poderes —y alguna de ellas no está ni siquiera en los archivos— era una información profusamente conocida en el Gobierno anterior y, al parecer, en el grupo parlamentario.

Seguiremos adelante. Yo espero esa moción, con verdadero interés, para trasladar todas estas cosas adonde usted quiera trasladarlas. **(Una señora Diputada del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Al fiscal!) ¡Ahí!** Efectivamente, ahí las vamos a trasladar si ustedes nos lo piden. **(Fuertes rumores.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

Vamos a seguir adelante. Durante todo ese tiempo, ¿qué declaraciones ha hecho algún miembro del Gobierno, en sentido amplio, del Partido Popular, sobre algún contribuyente —le reto que me cite una—, ni ningún miembro del grupo parlamentario, que quebrante el secreto fiscal o aporte novedades? Porque ante las declaraciones de un miembro de la Comisión, el señor Del Burgo —al que ha hecho referencia el señor Eguigaray—, señorías, yo les emplazo a que lean el «Diario de Sesiones» de la Comisión de Economía del año 1994. Eso lo ha contado el señor Solbes con una profusión de detalles que no tenemos nada que ocultar. Eso se sabe, es parte de la vida parlamentaria, está en el «Diario de Sesiones». **(Rumores.)** Las valoraciones políticas, ustedes las podrán criticar; pero los hechos se saben aquí de memoria, desde el año 1994, porque están en el «Diario de Sesiones» de la Comisión de Economía del citado año, en una comparecencia del antiguo Ministro de Economía, que, además, las reconoce; no le queda más remedio que reconocerlo porque está en el «Diario de Sesiones». **(Rumores.)**

Ninguna filtración de las que ha hecho referencia el señor Eguigaray —y subrayo, ninguna— ha aportado documentos oficiales. Y en cuanto a la de Huarte, insisto en que el documento que aparece —como ya dijo la Agencia Tributaria en una comunicación oficial— no es un documento que esté en poder de la Agencia Tributaria, sino del contribuyente. Usted puede creerlo o no creerlo. Le hemos explicado en la nota la razón, pero se lo volveremos a explicar.

Fíjense ustedes que nos han pedido deber de sigilo. Ha leído usted los textos completos, lo cual le agradezco, sobre los hechos conocidos en el ejercicio de su cargo, hoy y ayer. Me pregunto si aquéllos de ustedes que han dado nombres de contribuyentes, afirmando que estaban en estas listas, que yo no he hecho nunca... **(El señor Caldera Sánchez-Capitán: Tú, no; él, sí)** Tenían deber de sigilo, supongo. **(Rumores y Protestas.)**

Vamos a seguir adelante. Respecto a la práctica de llevar a los periódicos datos confidenciales, yo les emplazo, simplemente, a algunos de ustedes, a que cojan los periódicos de 1992 y 1994, en los que los responsables de Hacienda explicaban *urbi et orbi* las conversaciones, las negociaciones, las actas que se iban a imponer, incumpliendo literalmente la ley, como hoy ha recordado en la Comisión de investigación el entonces Director General de la Agencia, señor Gaiteiro, que nos ha explicado claramente que ningún responsable político puede intervenir en un expediente tributario. Los periódicos de los años 1992 y 1994 están llenos de declaraciones de responsables políticos, opinando sobre casos concretos, lo que yo no voy a hacer en este momento. **(Fuertes rumores y protestas.)**

Ahora vamos a los hechos políticamente relevantes de la Comisión de investigación, que es lo que a mí me interesa que la Cámara conozca hoy. ¿Desde cuándo conocía el Gobierno anterior los hechos y sus consecuencias? Según los informes internos de la Agencia Tributaria, tenía el deber de haber sido consciente de los riesgos que corría desde el año 1991. No tenía ninguna duda de los riesgos que corría desde 1993 y no tomó ninguna medida. Pero lo más importante es qué sucede en el año 1996.

En 1996, cuando llega un nuevo Gobierno elegido por esta Cámara, el Gobierno saliente del Partido Socialista nos entrega un informe de traspaso de poderes. En ese informe de traspaso de poderes se nos dice sobre este tema, primero, la insistencia en este criterio por parte de los diferentes tribunales superiores de justicia hace presumibles pronunciamientos del Tribunal Supremo en el mismo sentido. Por lo tanto el Gobierno anterior reconoce que la prescripción en este momento es muy, muy posible. Esto es importante que lo recuerden SS. SS., porque verán cómo el Gobierno nos da un informe que no es el que le habían dado sus servicios.

Segundo, se habían venido adoptando medidas desde las primeras sentencias y esto los servicios después no lo ratifican.

Tercero, el problema estaba resuelto con la única excepción de la delegación de Madrid. Nada se dice de la Oficina Nacional de Inspección.

Les recuerdo que hay 157.000 millones prescritos en la Oficina Nacional de Inspección, que ni se mencionan en el traspaso de poderes. **(El señor Leguina Herrán: ¿Prescritos?)**

Vamos a ver qué sucede. ¿Por qué el Gobierno hace este informe? ¿Es el informe que le da la delegación especial de Madrid? No. Eso está en los archivos de la Agencia La delegación especial de Madrid entrega el 15 de marzo, prácticamente diez días después de las elecciones generales, un informe de la dirección de la Agencia para el traspaso de poderes en el que ya cifra en más de 10.000 millones las pérdidas consecuencia de la prescripción. Y eso no aparece en el traspaso de

poderes. Además, no deja ninguna constancia de que se hubiera tomado ninguna medida, y menciona la ONI.

Entre el informe que los servicios técnicos de la Agencia Tributaria dan al Gobierno saliente y el que el Gobierno saliente nos da a nosotros hay disparidades totales; no se hace referencia a que la delegación especial de Hacienda de Madrid ya sabe que tiene pérdidas millonarias, no se hace referencia a la ONI, donde están 157.000 millones de pérdidas, y, además, en ningún momento, la Agencia Tributaria dice que se ha tomado ninguna medida como consecuencia de las sentencias, cosa que ustedes en el informe de traspaso de poderes nos dicen, y no es cierto. Pero no paran aquí las cosas sobre el traspaso de poderes.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Ministro, por favor, le ruego que concluya.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Sí.

Cuando se produce la sentencia del Tribunal Supremo del 28 de febrero, el entonces Director General de Inspección, el último de su Gobierno, el señor López Ibáñez, solicita una nota evaluatoria a sus servicios. Y lo ha dicho en la Comisión.

A título puramente personal, estamos hablando de un director general, a mí en una nota se me hizo llegar un avance provisional de posibles incidencias, siendo yo director. Piense que estamos hablando de finales de febrero de 1996 y en los meses siguientes salimos, porque no éramos ajenos al riesgo que, como he dicho antes, percibimos en esa sentencia. Pero el señor López Ibáñez nos dice mucho más en la Comisión de Investigación. Hubo alguna nota interna que se me envió de la Oficina Nacional de Inspección, 157.000 millones prescritos —una nota interna de la Oficina Nacional de Inspección no puede ser una nota sobre un millón de pesetas—, aproximando la posible incidencia que pudiera tener, y esto es muy interesante. Y qué empresas estaban. Luego hay una nota en que se dice cuánto dinero y quiénes están afectados.

Lo que yo digo —sigue el señor Ibáñez— es que a mí el jefe de inspección me mandó alguna nota informal, una nota con algunas cifras de algunas entidades que pudieran estar más o menos afectadas. Así dice en la Comisión de investigación pública el señor López Ibáñez sobre una nota, señorías, que no está en los archivos oficiales de la Agencia.

¿Quién la tiene? **(Un señor Diputado: ¡Qué barbaridad!)** ¿Quién la tiene, señores? **(Rumores.—El señor Leguina Herrán: No existe.)**

No existe. Si está destruida, no lo sé. **(Rumores y protestas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): ¡Silencio, señorías!

Señor Rato, le ruego concluya.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Todo esto lo hemos sabido gracias a la Comisión de Investigación.

Señorías, a mí lo que me gustaría saber es por qué ustedes, cuando se produce el traspaso de poderes —y son plenamente conscientes, ya lo eran muchos de ustedes mucho antes porque era imposible no serlo, no sólo de las consecuencias generales sino de las consecuencias económicas y detalladas de contribuyentes— ¿por qué ustedes nos lo ocultan? ¿Por qué? Por una sola razón, señorías, para ocultar sus responsabilidades políticas. Nada más y nada menos. Y señorías, para eso está este Parlamento.

Hablemos ahora de la seguridad jurídica, que al señor Eguiagaray le preocupa tanto. Una seguridad jurídica en la que a unos contribuyentes les tramitan sus expedientes en seis meses y a otros, en cuatro años, es pobre seguridad jurídica; una seguridad jurídica en la que a un contribuyente le es notificada un acta y a otro contribuyente, no le es notificada, es pobre seguridad jurídica; unos pocos contribuyentes con altas deudas que ven prescribir sus derechos es pobre seguridad jurídica. Eso pasaba y ya no pasa; hay más seguridad jurídica.

Sobre acusaciones falsas del Grupo Socialista, diré que no es la primera sobre este tema; no es la primera. **(Rumores.)** El señor Eguiagaray aquí presente,... **(El señor Martínez Sanjuán: ¡Ya está bien!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Martínez Sanjuán, le ruego silencio.
¡Silencio, señorías!

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): El señor Eguiagaray ha dicho públicamente que el Gobierno del Partido Popular había presionado en favor de un contribuyente al Tribunal Económico Administrativo Central que había dictado una sentencia favorable al contribuyente. Eso lo ha dicho el señor Eguiagaray; él, personalmente, y menos mal que el ex Presidente del Tribunal Económico Administrativo Central, nombrado por ustedes en su momento, nos ha sacado a todos de dudas. Eso es falso y mentira.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Vicepresidente, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Voy concluyendo.

Ya nada más quisiera hacer referencia a los funcionarios. Nosotros hemos recibido a los inspectores, que nos han planteado una queja merecida. Yo les trasladaré este debate para que me expliquen cómo son posibles las declaraciones de antiguos responsables del Gobierno socialista dando nombres de contribuyentes, pero si estamos tratando de convencer a la opinión pública de que, como consecuencia de un debate democrático en el Parlamento, con luz y taquígrafos, hay una desmoralización de los funcionarios o de los contribuyentes, les voy a dar algunos datos para que se queden ustedes muy tranquilos. Los servicios de gestión, es decir, los funcionarios, han hecho un 30 por ciento más de declaraciones de renta. El número de declaraciones realizadas en el programa Padre es un 25 por ciento más, los funcionarios. Se han confeccionado telefónicamente un 271 por ciento más de declaraciones; es decir, los funcionarios. Se ha atendido un 13 por ciento más de llamadas; es decir, los funcionarios. No están desmoralizados, están trabajando sabiendo que en este momento tienen el absoluto respaldo y la absoluta profesionalidad y neutralidad de las autoridades políticas. **(Aplausos.)** Además, las devoluciones en beneficio de los contribuyentes, que el año pasado eran el 84,54 por ciento, los funcionarios, esos funcionarios que usted dice que están desmoralizados, han conseguido que se eleven al 98,21. En materia de lucha contra el fraude, esos mismos funcionarios han conseguido que la inspección financiera y tributaria comprobara un 20 por ciento más de contribuyentes, la deuda incoada es un 53 por ciento mayor y la recaudación es un 10 por ciento mayor en el conjunto de los impuestos.

Por tanto, señor Eguiagaray, señores del Grupo Socialista, el Gobierno del Partido Popular está perfectamente tranquilo en cuanto a su responsabilidad de haber hecho público este debate. Segundo, está perfectamente seguro de la veracidad de los datos que dimos y que ahora están en poder de la Comisión. Tercero, está perfectamente satisfecho del trabajo de la Comisión y de lo que hemos sabido gracias al trabajo de la Comisión y eso se lo agradezco a todos los miembros de la Comisión, y es perfectamente capaz de garantizar que ni ahora ni en el futuro habrá datos tributarios en manos de quien no deba y capaz de respetar escrupulosamente el ámbito de profesionalidad de la actuación tributaria. Con todo eso, señor Eguiagaray, yo, Ministro de Economía y Hacienda, me siento no sólo responsable, sino satisfecho del debate que hemos planteado y comprendo que a S. S. le sea profundamente incómodo, lo comprendo, lo comprendí desde el principio. **(Protestas.)** Pero nosotros teníamos que decir a los españoles lo que estaba sucediendo y que ustedes hicieron todo lo posible por ocultar.

Muchas gracias. **(Aplausos prolongados.—El señor Leguina Herrán pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Vicepresidente.

¿Señor Leguina?

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Señor Presidente, pido la palabra con arreglo al artículo 71.1, puesto que he sido aludido.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana):

señoría, tiene la palabra durante tres minutos.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Muchas gracias, señor Presidente.

Sin intención para nada de interrumpir este interesante debate; puesto que el señor Rato me ha aludido respecto a dos cuestiones, este Pleno debe quedar informado.

La primera cuestión es que, en un momento dado, por filtración que yo supongo que es del Gobierno, aparece en El Mundo y en el ABC, diarios de cámara, la información de que una empresa pública, concretamente el Instituto de la Vivienda de Madrid, dependiente de la Comunidad de Madrid, está en la lista. Ante tal digamos contundencia en señalar con el dedo por parte del Gobierno a quien está hablando, que ha sido Presidente de la Comunidad de Madrid, digo en público algo que estaba en el ambiente, pero que no tenía confirmación. **(Varios señores diputados: ¡Ah...!).** Perdonen ustedes. Uno de los expedientes que está en la lista remitida por el Gobierno es precisamente de uno de esos diarios, concretamente de Prensa Española, del ABC, lo cual muestra el absoluto cinismo o la ignorancia de los propios gestores del ABC. El ABC contesta y da unos datos que permiten señalar qué expediente es y, para su conocimiento, es el número 31, remitido por la Oficina Nacional de Inspección a este Parlamento. O sea, el ABC, *amiguete* del PSOE de toda la vida, está en la lista. **(El señor Martínez Pujalte López: ¿Cómo lo sabía?)**

Lo dice el ABC, que lo reproduce. **(El señor Martínez Pujalte López: Antes, antes.)** El ABC.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Leguina. **(Rumores.)** ¡Señorías, les ruego guarden silencio!

Su señoría está consumiendo un turno de alusiones y les pido que le respeten el uso de la palabra.

Le ruego concluya, señor Leguina, ateniéndose al tiempo de dos o tres minutos.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Rápidamente El ABC reproduce datos que permiten identificar el expediente número 31 de la ONI, de Madrid. Compruébenlo.

Segunda cuestión, el señor Rato ha dicho que en la Comisión se señala un expediente —qué casualidad, otra vez el del Ivima— en una reunión pública. Señor

Rato, le han informado mal; es en una reunión secreta. Y usted ¿por qué lo sabe? Supongo que porque se lo han contado estos señores. ¿Por qué identifico yo que es el Ivima? Por la firma, señor Rato. Por la firma. Usted no tenía que saber eso y si lo sabe alguien ha roto el secreto en la parte que es secreta de esta Comisión.

Muchas gracias. **(Aplausos.—El señor De Rato y Figaredo pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Leguina.

Tiene la palabra, señor Ministro

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Señor Leguina, el nombre estaba en el ambiente ¿en qué ambiente? En el suyo. **(Aplausos.—Varios señores Diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

Estoy de acuerdo, es usted una joya en este debate, es mi mejor apoyo. En mi ambiente, no, en el suyo. En el mío, nada. Segunda cuestión, fijese la cantidad de expedientes que usted conoce; al que yo me refería no era, ese, es otra empresa que usted también identificó. Se las sabe usted todas, señor Leguina. **(Aplausos.)** Se las sabe todas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Tiene la palabra el señor Eguiagaray.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Señor Presidente, señor Rato, dice un proverbio bien conocido, o un refrán, lo saben ustedes... **(Rumores y protestas.)** No les voy a decir nada nuevo. No se pongan nerviosos, déjenme hablar **(Aplausos.)** ¿No tendrán miedo a los refranes?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Eguiagaray, le ruego que no abra debates alternativos con los distintos diputados y ruego a SS. SS. guarden silencio durante la intervención del resto de sus señorías.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Señor Presidente, ¿no seré yo quien abre debates alternativos si me interrumpen cuando hablo? ¿no?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Eguiagaray, esta Presidencia interrumpirá su intervención para ampararle, rogando silencio a todas las señorías que ocupan el hemiciclo, pero le pido de nuevo que no entable debates bilaterales **(El señor Almunia Amann: Lo entablan los de su grupo.)**

Señor Almunia, si S. S. quiere la palabra, solicíteme-la. Sabe que voy a dársela en cualquier caso. **(Rumores.)** ¡Silencio! ¡Silencio! ¡Silencio!

Señor Eguiagaray, puede usted continuar.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Señor Presidente, les iba diciendo, con su permiso, que después de lo que he escuchado del señor Rato tengo la sensación de que no hay peor ciego que aquél que no quiere ver. **(Rumores.)** Quería decirle, señor Rato, que yo he venido a decirle que, a mi juicio, a juicio de mi grupo, usted, que es el máximo responsable de la Hacienda de este país, tiene responsabilidades, y tiene responsabilidades políticas, no sé si penales, pero en todo caso políticas.

Y tiene responsabilidades políticas cuando derechos individuales de las personas que afectan a la intimidad, que afectan a la intimidad, señorías, no son debidamente guardados, celosamente guardados por el máximo responsable. Usted no ha dicho ni una sola palabra de qué es lo que ha hecho simplemente para conocer, investigar, depurar eventualmente responsabilidades derivadas de posibles filtraciones. Se ha limitado a hacer algo que a usted le divierte profundamente, un ejercicio que, si no se lo toma personalmente, le llamaré de trilerismo político, que consiste en coger por aquí y por allá un chiste, una broma, un dicho y tratar de imputar exactamente aquello de lo que le están acusando a usted a los demás. **(Rumores.)** Usted tiene la conciencia de seguir siendo la oposición. **(Aplausos.)** Y desde la oposición cree que la responsabilidad de velar por los expedientes de la Hacienda en este momento en el ejercicio del poder es de quiénes estábamos anteriormente en el Gobierno. Y, señor Rato, no es así. No es así no porque lo diga este humilde Diputado, sino porque lo dice la ley, señor Rato.

Usted tenía que haberme contestado al menos diciendo: en el caso del expediente de IVIMA vamos a hacer o hemos hecho esto y lo otro; no solamente la broma que pretende hacer con mi compañero el señor Leguina, que, como mínimo, reconocerá que al menos su firma es capaz de dilucidar y de reconocer. Comprenderá, señor Rato, que lo mínimo que puede hacer es abrir investigaciones para saber qué ha pasado con el expediente de ese denominado Carlos que resulta ser el anterior Secretario General de la Presidencia. Que cuando ustedes hablan de una empresa como Huarte y se filtra y se filtra en el *El Mundo* y se pone en conexión con supuestas operaciones ligadas a no sé qué historias oscuras que se le imputan al Partido Socialista también, resulta ser un expediente que no solamente está mal planteado sino que, además, no aparece en el segundo listado que ustedes envían. Porque, señor Rato, usted ha dicho un montón de cosas, ninguna respuesta a sus responsabilidades y nada que tenga que ver con su intento de corregir la conducta; exclusivamente con el intento de lanzar a los demás lo que es su responsabilidad.

Hablando de datos, me ha dicho y me ha acusado de pasar por aquí como de puntillas por una cuestión como los retrasos. ¡No pretenderá que hagamos el debate que hemos hecho, como usted ha recordado en otra

interpelación anterior, y que se está haciendo en este momento en la Comisión de investigación! Su grupo ya ha decidido quién es el culpable, ya lo dijo su grupo, y usted lo vuelve a repetir aquí al margen de lo que se está discutiendo en la Comisión de investigación, y contra toda la evidencia relevante no solamente a juicio de este grupo. Por cierto, yo estoy asistiendo a algunas de las sesiones, señor Rato, y ha citado usted una buena parte de los testimonios referentes a comparecencias de directores de la Agencia u otros funcionarios que han pasado por esa Comisión no sólo falsamente, sino a veces en manifiesta contradicción con lo que han dicho. Y le aseguro que lo que ha dicho usted hoy del señor Gaitero es exactamente lo contrario de lo que ha dicho el señor Gaitero. Pregunte a don Jaime Ignacio del Burgo, a quien tiene detrás, si no le ha imputado él al señor Gaitero una cosa como es desvelar secretos referentes a una contribuyente, ya fallecida, por cierto. Y precisamente lo que le ha dicho el señor Gaitero, entre otras cosas, es que esos datos eran públicos y que no fue él quien los hizo públicos.

Señor Rato, usted tiene la virtud de tergiversarlo todo para convertirlo en lo contrario de lo que es en su propio beneficio.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Eguiagaray, le ruego vaya concluyendo.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Por ejemplo, pretende que fue el señor González quien habló por primera vez del expediente o de expedientes de la Caixa. Mire a su lado. ¿Quién habló en Barcelona el día 17 de enero de esa cuestión? El día 17 de enero. Consulte cómo apareció dos días después en el diario *El Mundo*, en el diario *El Mundo*, el día 19 de enero, y mire de cuándo son las declaraciones del señor González sobre esa cuestión, posteriores a las de la Biblia de su Gobierno, que es *El Mundo* y a las declaraciones de su Vicepresidente Primero, que son del diecisiete. **(Rumores.)**

Señor Rato, le diré algo más. De lo que estamos hablando es de que ustedes no han dado respuesta ni han depurado responsabilidades, ni siquiera después del 14 de enero, pero hasta por hechos anteriores. El 15 de noviembre de 1996, antes de que usted se reuniera con los responsables en aquella comida o cena en la Agencia Tributaria en diciembre para decidir lo que iban a hacer y que, después, empezaría, dentro de la campaña de la crispación, en enero, antes de que usted se reuniera con algunos, el 15 de noviembre, aparecía en el diario *El Mundo*, de nuevo, el 15 de noviembre, viernes, de 1996, unas referencias que solamente pueden salir de datos sometidos a la custodia de la Agencia tributaria, que se refieren a diferentes contribuyentes y que ponen incluso en cuestión el buen nombre, la figura, de quien fue Presidente del Gobierno anteriormente, don Adolfo Suárez. No se sabe nada de lo que usted

haya podido hacer para depurar responsabilidades por la filtración de expedientes que son actas de la inspección final.

Nada de extraño tiene, señor Rato, que los funcionarios de Apife, no ya el Partido Socialista —que naturalmente negará, porque es verdad, lo que usted pretende imputar—, sino un montón de gente en este país estén hartos de la basura que siguen ustedes vertiendo (**Protestas.—Aplausos.**) en contra de los intereses de la Hacienda, en contra del buen nombre de los funcionarios, en contra simplemente de los intereses de este país.

Le digo lo que he empezado por decirle, señor Rato. Más allá de su falta absoluta de responsabilidad con este país en esta cuestión, más allá de sus responsabilidades legales, las que pueda tener, lo que me parece señor Rato, es que, además, es un inmenso error político no sacar el pie de este cubo de basura en el que lo tiene usted metido y pretender que la responsabilidad es de los demás. Yo me equivoco mucho, señor Rato, pero creo que, en este momento, ninguno de los que están dispuestos a seguir todavía, durante algún rato, la aventura de gobernar o contribuir a la gobernación con ustedes, está dispuesto a pasar por que ustedes mientan, por que ustedes calumnien, por que ustedes pretendan que nosotros hemos favorecido a los amigos, o a los amiguetes, como dice el ABC, por que ustedes sigan diciendo lo que están diciendo, por que ustedes violen todas las reglas de la Comisión de investigación y algunas más y por que el Presidente del Gobierno venga a esta Cámara a seguir diciendo todavía lo mismo que dijo el primer día. Hasta su Secretario de Estado ha dicho, ante el Juez, ante la Cámara y ante la Comisión, que no tiene ninguna prueba de ello porque no se podrá probar la comisión de un delito, la existencia de arbitrariedad, desmentida por todos aquellos que han sido responsables de la solución de los expedientes, le guste a usted, señor Rato, o le disguste. Y cuanto antes saque el pie de la basura, tanto mejor para usted, tanto mejor para su Gobierno y, sobre todo, tanto mejor para el país. Pero si el señor Aznar no pide perdón, ni lo hace usted, ni lo hace Costa, ni lo hace el director de la Agencia, señor Rato, la responsabilidad política, además de la legal, seguirá pesando sobre usted.

Señor Rato, yo le dije al comienzo de esta...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Eguiagaray, le ruego concluya.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Termino, señor Presidente.

Le dije al comienzo de este debate malhadado que usted no iba a salir de rositas ni este Gobierno podía salir de rositas de lo que es la utilización de la mentira y de la calumnia contra los adversarios políticos. Cuando el Presidente del Gobierno miente a través de la televisión, señor Rato, esto no queda, ni quedará, de esta forma.

Señor Rato, saquen cuanto antes las conclusiones y no pretendan que, porque tienen coyunturalmente una mayoría en esta Cámara, lo que digan, incluso la calumnia, se puede convertir en verdad. Para esto, ni el trilerismo vale. (**Aplausos.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Eguiagaray.

Señor Vicepresidente Segundo.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Señor Eguiagaray usted me ha acusado ahora, al final, de que digo hoy lo mismo que decía en enero. Es verdad. Tiene usted toda la razón. Digo lo mismo, absolutamente lo mismo. En enero yo sabía que esto era así, y sigo pensando que es así. Es decir, ustedes, les guste o no les guste, como consecuencia de unos retrasos absolutamente injustificados, con un número de alarmas espectacular, a través de informes internos y de sentencias, a muy pocos contribuyentes les han prescrito muchos miles de millones. Eso lo dije en enero, lo digo hoy y lo voy a seguir diciendo, porque, además, y si usted ha seguido la Comisión, señor Eguiagaray —y dice que la ha seguido, yo le creo, porque estoy seguro de que la ha seguido, es usted un Diputado muy trabajador—, sabrá usted que la Comisión tiene el listado de los expedientes, porque los van identificando, y además los ha visto personalmente, se han llevado físicamente a la Comisión aquellos expedientes de más de 1.000 millones de pesetas. Y le recuerdo que están concentrados en muy pocos contribuyentes. Por tanto, la Comisión ha visto todo lo que tenía que ver. No, no. La Comisión ha visto todo lo que tenía que ver y sabe que lo que yo acabo de decir ahora, que es lo que vengo diciendo desde el mes de enero, es exactamente lo que sucedió. Pero lo grave, y lo que he aprendido y no podía decir en enero y —fíjese lo que le voy a decir, señor Eguiagaray— no podía pensar en enero es que ustedes tuvieran más de un documento que apuntara en esta dirección y nos engañaran. Eso no lo pude pensar en enero, que nos mintieran, que nos engañaran, que nos planteasen una realidad que era falsa y, además, desaparecieran documentos que los justificaban. (**Rumores.**)

Sugiero a SS. SS. que, como están interesados en este debate, se lean las páginas 29.2, 29.3, 29.4, 29.5, de la comparecencia del señor López Ibáñez, que es realmente muy interesante. También sugiero a SS. SS. porque está en los documentos de la Comisión, que comparen lo que los servicios técnicos del ministerio proponían que se nos dijera en el traspaso de poderes y lo que se nos dijo.

Señor Eguiagaray, usted me pide cuentas de que yo siga opinando lo mismo. Tiene todo el derecho a pedírmelas, pero sigo opinando lo mismo.

Segunda cuestión. No hay mayor ciego que el que no quiere ver. En este caso es un proverbio que ni pintado. Desde el año 1991 ustedes no querían ver nada. **(Aplausos.)** Está usted hoy de día de proverbios. Hace usted bien en pedirme responsabilidades políticas. ¿A quién se las va usted a pedir? A mí. Pídamelas. Las estoy dando y las daré cada vez que usted quiera, pero no me diga que yo estoy hablando en broma, señor Eguiagaray. De eso, nada. No se haga usted ilusiones. Cuando yo les digo a ustedes que en el traspaso de poderes nos ocultaron información y no nos dijeron lo que sus servicios técnicos proponían no estoy hablando en broma, señor Eguiagaray. Para nada estoy hablando en broma. Otra cosa es que no utilice calificativos innecesarios en algo tan serio como esto. Pero de bromas, ninguna, señor Eguiagaray.

En cuanto a las medidas sobre filtraciones, señor Eguiagaray, la Agencia Tributaria, y eso lo debían ustedes saber, cada vez que hay una filtración en un periódico, no con un documento oficial, sino con una referencia a un expediente, y yo no puedo ni voy a certificar si las referencias que salen en los medios de comunicación son verdad o son mentira, porque no puedo hacerlo, cada vez que hay una referencia a un expediente, la Agencia abre un informe interno para saber qué responsabilidades pueden haberse derivado en la Agencia, en todos los casos. Supongo que sucedía antes. Ahora, desde luego, sucede.

Por último, señor Eguiagaray, si lo que usted pretende es que nos creamos que todo lo que sucedió simplemente no es responsabilidad de nadie, que nos hemos enterado de que 220.000 millones de derechos tributarios no pueden ser cobrados, pero nos enteramos por los periódicos, como ustedes se han enterado de un montón de cosas a lo largo de su gestión, está usted completamente equivocado. Los españoles tienen derecho a que haya este debate, tienen derecho a que cada cual asuma sus responsabilidades. Yo asumo las mías. Asuman ustedes las suyas, que ya es hora de que las empiecen a asumir.

Muchas gracias. **(Aplausos.—El señor Eguiagaray Ucelay, pide la palabra)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Eguiagaray, sabe S. S. que el debate en las interpelaciones con la presentación, contestación y réplicas concluye por parte de los grupos. No tiene S. S. la palabra.

Señor Eguiagaray, S. S. sabe que ha agotado el turno y que corresponde la fijación de posición de los grupos parlamentarios que no han intervenido.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Señor Presidente, usted es quien ordena el debate, pero quiero llamar a su consideración el hecho de que el señor Rato en la última intervención ha vertido acusaciones que como mínimo me parecen graves **(Protestas.)** y que tienen

que ver con imputaciones de ocultación de datos. Me gustaría, señor Presidente, tener la ocasión de decir, en treinta segundos nada más, una cuestión para que conste. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): ¡Silencio, señorías, silencio!

Tiene S. S. un minuto para contestar específicamente a esas alusiones a que hace S. S. mención, y le ruego, señor Eguiagaray, que se limite estrictamente, por favor, a la solicitud de palabra que me ha formulado.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Sin duda. Gracias, señor Presidente.

Quiero simplemente que conste y que se recabe, para el acta de esta sesión, el testimonio de todos aquellos que han intervenido en el traspaso de poderes del Gobierno anterior a éste, y si no es verdad que la última Directora General de la Agencia Tributaria y el anterior Secretario de Estado de Hacienda despacharon con los actuales responsables en relación con lo que, por escrito además, se les había advertido sobre los riesgos jurídicos derivados de posibles interpretaciones de los tribunales.

Simplemente esto, señor Presidente, porque me parece falso de toda falsedad que el Vicepresidente del Gobierno impute el haberle ocultado información que estaba por escrito y que fue ampliada oralmente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Eguiagaray.
Señor Ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Señor Eguiagaray, la información a la que he hecho yo referencia, que estaba por escrito, era sustancialmente distinta de la que la Delegación Especial de Madrid entregó a la dirección de la Agencia el 15 de marzo, y lo he dicho. De eso tenemos copia y está en la Comisión. Por tanto, no pida usted recabar, pídasela a la Comisión, que la tiene. Tiene el informe que la Delegación Especial de Madrid dio para el traspaso de poderes; que no se nos dio. Se nos dio otro en el que todo esto se presentaba de otra manera.

Además, señor Eguiagaray, la nota a la que hace referencia el señor López Ibáñez, no está. No sé si está en el ambiente, pero no está en la Agencia. **(Risas.)** Y si está en el ambiente, señorías, es en su ambiente.

Muchas gracias. **(Aplausos.—El señor Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia, Álvarez-Cascos Fernández, pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Vicepresidente.
Señor Vicepresidente Primero.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Señor Presidente, he sido aludido por el señor Eguiagaray en términos genéricos, pero con una clara... **(Rumores.)** Sí, sí, he sido aludido **(El señor Caldera Sánchez-Capitán: Citado.)** por el señor Eguiagaray en términos genéricos para implicarme en la supuesta publicidad de los nombres de los contribuyentes afectados.

Espero que el señor Eguiagaray haya traído la documentación. A mí me ha dado tiempo de pedir la fotocopia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Vicepresidente, tiene S. S. la palabra tres minutos para responder a esas alusiones. **(Una señora Diputada: ¡Cuánto!)**

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): No es necesario consumir tres minutos.

Señor Eguiagaray, es imposible que yo desvele nombres de contribuyentes, porque ignoro el contenido de los expedientes y lo ignoraba en esa fecha. Por tanto, no necesitaba recurrir a ningún boletín de prensa. **(Rumores.)**

En todo caso, señor Eguiagaray, le leo lo que dije. Yo dije, en la cita que usted hace de mis declaraciones en Barcelona: El PSOE defraudó al contribuyente en vez de combatir el fraude fiscal. Lo reitero en este momento, señorías.

Por otra parte, señor Eguiagaray, a mí ya no me sorprende nada. Ustedes ya han preparado una campaña para que los que están... **(Rumores y protestas.—El señor Almunia Amann pide la palabra.)**

Déjenme hablar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Les ruego guarden silencio, tendrán su momento SS. SS. sucesivamente. Les ruego silencio.

Señor Vicepresidente, puede continuar.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Están preparando una campaña, señor Presidente, para que los que han luchado y van a seguir luchando por el esclarecimiento del GAL se conviertan en culpables, y ahora están iniciando otra. **(Rumores y protestas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señorías, les ruego guarden silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Ahora están iniciando otra

campaña para que los que están luchando por el esclarecimiento del escándalo de los 200.000 millones de pesetas resulten los culpables. Esa es la mejor razón que señala la culpabilidad y las responsabilidades políticas de los gobiernos socialistas. Muchas gracias. **(Aplausos.—El señor Almunia Amann pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Vicepresidente.

Tiene la palabra el señor Almunia.

El señor **ALMUNIA AMANN**: En relación con las alusiones al Partido Socialista Obrero Español que acaba de hacer el señor Vicepresidente Primero **(Protestas.)** y para aclarar lo que el señor Vicepresidente Primero parecía que iba a aclarar y no ha aclarado, pido la palabra.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Almunia, tiene S. S. la palabra durante tres minutos por alusiones al Grupo Parlamentario Socialista, estrictamente en los términos que S. S. nos ha matizado.

El señor **ALMUNIA AMANN**: Señor Presidente, no se preocupe porque lo que voy a decir se dice en menos de tres minutos, sin necesidad de hacer demagogia como se acaba de hacer en la intervención anterior. **(Rumores.)**

El día 17 de enero, en esa actuación pública del señor Álvarez Cascos en Cataluña, como Secretario General del Partido Popular y no como Vicepresidente Primero del Gobierno, tuve oportunidad de ver por La Primera de Televisión, por la suya **(Protestas.)**, y en relación a las afirmaciones, a mi modo de ver calumniosas, del señor Presidente del Gobierno dos días antes, cómo el señor Vicepresidente Primero se refería a las primas únicas, a las hermanas únicas y a las cuñadas únicas. ¿Se lo dijo el señor Rodríguez? **(Aplausos.—Rumores.—El señor Eguiagaray Ucelay pide la palabra.—Protestas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Eguiagaray, le recuerdo que el debate está concluido. Exprese exactamente la solicitud que va formular a la Presidencia.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: He hecho una referencia. Me contesta el señor Álvarez-Cascos puntualizando una cuestión. **(Rumores.)** No debería quedar en el ánimo de nadie de esta Cámara el que yo hubiera faltado a la veracidad afirmando que el señor Álvarez-Cascos, quien no está precisamente sobrado de credibilidad últimamente **(Protestas.)**, el 17 de enero se refirió a ...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Eguiagaray, S. S. ha abusado de la con-

cesión de la palabra que esta Presidencia le ha dado y sinceramente lo lamento.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)** En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS:** Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, ¿saben que es lo que temo de tanto ruido? **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señorías, guarden silencio. Les reitero la dificultad que tienen los diputados para fijar su posición desde los escaños. **(Pausa.)**

Continúe, señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS:** ¿Saben qué es lo que temo de tanto silencio? Que no se sepa nunca la realidad y las responsabilidades de lo que ha ocurrido con 200.000 millones de pesetas. Además, me extraña que estando presente el ex Ministro de Economía y Hacienda, no haya tomado la palabra, ya que él era el responsable máximo y en este momento podría decir si hubo ocultación o no. Como responsable máximo del expediente que se pasó al Gobierno que ganó las elecciones, tenía que haber hecho uso de la palabra. No era necesario todo este guirigay de intervenciones. El ex Ministro de Economía y Hacienda sí era una persona absolutamente cualificada.

¿Sabe que me da la impresión...? **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señorías, les ruego que guarden silencio.

El señor **FRUTOS GRAS:** ¿Me permiten continuar? Es que no soy de su grupo, lo siento. Soy del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, no tengo su posición.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Frutos, permítame que le ampare la Presidencia. Ruego a SS. SS. que guarden silencio. No ocupen los pasillos y no hagan corrillos, se lo ruego. Continúe.

El señor **FRUTOS GRAS:** Es decir, el señor Solbes podía haber tomado la palabra, está aquí, la puede tomar todavía, estamos en el debate. A mí me interesa más este debate vivo que no un debate muerto, donde parece que todas las cosas están dichas. Me parece más vivo que salgan las cosas en concreto. Porque, señor Rato y señor Eguiagaray, me da la impresión de estar participando en una discusión sobre la retórica de los hechos o la superficie de lo que ha ocurrido y que difícilmente vamos a enterarnos de todo lo que ha

ocurrido. ¿Saben qué es lo que me induce a pensar lo que estoy diciendo en estos momentos concretos? Que aunque sea importante el respeto a las leyes en relación a la identidad de las personas cuyo secreto se debe mantener en la declaración de impuestos, etcétera, porque es un derecho, lo que me induce a pensar lo que acabo de decir es que se está poniendo más énfasis y más preocupación en esta batalla política dialéctica de la superficie de los hechos, que en el descubrimiento concreto de todo lo que ha ocurrido, de las responsabilidades si las hay y de quien las tenga; si son responsabilidades técnicas, si son responsabilidades políticas, si es por un funcionamiento caótico de la Administración tributaria o si bien la Administración tributaria funcionaba de forma perfecta, como se ha dicho por parte de comparecientes que tenían una responsabilidad en aquellos momentos. A nuestro grupo le interesa conocer tanto la filtración o las filtraciones que se hayan podido producir, como la realidad concreta de los hechos, si puede haber negligencia, responsabilidades políticas, mal funcionamiento de la Agencia Tributaria. Se ha acusado a la Agencia Tributaria en distintas intervenciones, de caos o de perfecto funcionamiento. Para conocer eso precisamos tener toda la documentación, y por ello hemos ido exigiendo de forma permanente al Gobierno que facilitara toda la documentación a la Comisión de investigación, respecto a la cual a algunas conclusiones ha llegado este Diputado. Mi grupo todavía tiene que realizar unas conclusiones colectivas que sólo podrán ser hechas en el momento en que terminen los trabajos de investigación de la Comisión, pero ya hay algunas opiniones que están claras para este Diputado en relación a lo que ha ocurrido.

En primer lugar, se ha perdido dinero. Esto es el elemento central, el núcleo de lo que estamos debatiendo, no lo secundario. No ha beneficiado precisamente esta pérdida de dinero a los contribuyentes más humildes, es decir, a las rentas medias para abajo. Ha habido una descoordinación que se ha puesto de relieve, por ejemplo, en una comparecencia a la cual he asistido yo esta mañana, una descoordinación entre las diversas agencias regionales y la ONI a nivel central. Necesidad de corrección, por todos los datos que operan ya en nuestro poder, del funcionamiento. Y, naturalmente, después de concluir los trabajos de la Comisión, depurar todas las responsabilidades políticas o las negligencias que puedan haber. Las cosas no pueden quedar de esta forma, en la medida en que se ha hablado por parte del Gobierno, desde el 14 de enero, de que ha habido aquí una responsabilidad política en la defraudación a Hacienda, es decir, al conjunto de los contribuyentes, de más de 200.000 millones de pesetas. Y ha habido luego una serie de comparecencias que han señalado elementos contradictorios en el momento de establecer la realidad de los hechos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Frutos, le ruego vaya concluyendo.

El señor **FRUTOS GRAS**: Voy concluyendo, pero, señor Presidente, los que me han precedido en el uso de la palabra están hablando y discutiendo desde hace una hora y media.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Frutos, le recuerdo, ya que usted me lo recuerda a mí, que su turno es de cinco minutos. Le ruego que concluya.

El señor **FRUTOS GRAS**: Termino, señor Presidente. En primer lugar, desde nuestro grupo denunciarnos las filtraciones, si las ha habido, por parte del Gobierno y exigimos, como hemos hecho en las comparencias y como hemos hecho en la Comisión de investigación, que toda la documentación precisa se lleve allí, porque es la que debe determinar las responsabilidades. Por tanto, que no haya filtraciones.

En segundo lugar, que no vayamos, finalmente, a una conclusión que ya me veo venir ya: que después de todo este rifirrafe y de todo este ruido, como seguramente habrá amigos en todos los grupos políticos, no en el Grupo de Izquierda Unida, que pueden verse en las responsabilidades concretas por haberse salvado de pagar a Hacienda unos cuantos miles de millones de pesetas, anuncio desde este momento que desde nuestro grupo denunciaremos cualquier actuación que tienda a pasar página sobre lo que ha ocurrido en los últimos años en la Administración de Hacienda.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Frutos.

El Pleno se reanudará mañana, a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las ocho y veinte minutos de la noche.